

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 11/2.008, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del jueves, día 25 de Septiembre de 2.008, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 22 de Septiembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda, 2º (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María Josefa Mendoza González (PP). Se incorpora en el transcurso del punto 6 del Orden del Día.

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

INTERVENTORA:

Doña Inmaculada Valero Gómez, Interventora de Fondos del Ayuntamiento. Se ausentó al finalizar el punto 14 del Orden del Día.

AUSENTE:

Don José Holgado Ramírez, 3º Tte. de Alcalde (IU-LV-CA). Ausente de la ciudad.

En los asientos destinados al público se encontraba una persona. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I.- ASUNTOS DE OFICIO.-

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE
LAS SESIÓN ANTERIOR, NÚMEROS 10/08, DE 7 DE AGOSTO
DE 2.008.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, número 10/08 extraordinaria de fecha 7 de Agosto pasado y que había sido remitida previamente a la convocatoria de este Pleno.

Sometido el borrador a votación ordinaria, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma.

PUNTO 2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS, DICTADOS DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2.008.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente resumen

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2.008.**

MES DE MAYO 2.008:

- Total de decretos: 131.
 - 97 Asuntos Económicos.
 - 19 Padrón de Habitantes.
 - 5 Convocatorias.
 - 10 Varios:
 - 2 Aprobando bases selección personal (conductor camión R.S.U. y monitores natación).
 - 2 Desestimando reclamación responsabilidad patrimonial.
 - Estimando reclamación responsabilidad patrimonial.
 - Dando traslado a Diputación expediente responsabilidad obras de AEPSA.
 - Paralizando obras.
 - Dando traslado Aguas Sierra de Cádiz, expediente de responsabilidad.
 - Avocando competencias J.G. Local declarando innecesariedad licencia parcelación.
 - Autorizando matrimonio civil.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 11 de Julio de 2.008 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 2, 9, 16, 21 y 30 de Mayo de 2.008.

MES DE JUNIO 2.008:

- Total de decretos: 164.
 - 99 Asuntos Económicos.
 - 33 Padrón de Habitantes.
 - 4 Convocatorias.
 - 8 Desestimando alegaciones infracciones tráfico.
 - 6 Estimando alegaciones infracciones tráfico.
 - 5 Personal y convocatorias de plazas.

- 3 Aprobando proyectos de obras avocando competencias J.G.L.
- 6 Varios.
 - Paralizando obras.
 - Otorgando licencia apertura Aparcamientos Olvera S.C.A..
 - Estimando reclamación responsabilidad patrimonial.
 - Solicitando asistencia jurídica a Diputación.
 - Remitiendo copia autenticada expediente Juzgado sobre UNIVERSAL LEASE IBERIA S.A.
 - Dando visto bueno contrato-tipo Aparcamientos Olvera S.C.A.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 11 de Julio de 2.008 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 6, 13, 20 y 30 de Junio de 2.008.

MES DE JULIO 2.008:

- Total de decretos: 151.
 - 116 Asuntos Económicos.
 - 10 Padrón de Habitantes.
 - 7 Convocatorias.
 - 4 Nombrado Director Obras Arquitecto Técnico Municipal.
 - 14 Varios.
 - 5 Aprobando listas provisionales distintas plazas personal laboral fijo.
 - 3 Desestimando reclamaciones responsabilidad patrimonial.
 - Estimando reclamación responsabilidad patrimonial.
 - Acatando sentencia de anulación de Decreto de 10/XII/07.
 - Ordenando apertura procedimiento declaración legal ruina urbanística.
 - No admitiendo a trámite recurso de reposición.
 - Concediendo plazo para adoptar medidas ex expediente de ruina.
 - Aprobando lista definitiva admitidos y excluidos conductor camión R.S.U.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 16 de Septiembre de 2.008 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 7, 14, 28 de Julio y 4 de Agosto de 2.008.

MES DE AGOSTO 2.008:

- Total de decretos: 111.
 - 89 Asuntos Económicos.
 - 15 Padrón de Habitantes.
 - 2 Convocatorias.
 - 5 Varios.
 - Avocando competencias J.G.L. rectificando acuerdo de segregación.
 - Avocando competencias J.G.L. autorizando apertura plaza de toros.
 - Autorizando celebración matrimonio civil.
 - Dando traslado Aguas Sierra de Cádiz, expediente reclamación de daños.
 - Avocando competencias J.G.L. concediendo licencia primera ocupación.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficios de fecha 16 de Septiembre de 2.008 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 4, 11, 18, 25 de Agosto y 1 de Septiembre de 2.008.

Terminada la lectura la Secretaria dice que quiere hacer una mención especial al Decreto de Alcaldía de 19 de Septiembre de 2008 por el que se aprueba la liquidación del presupuesto.

La Presidencia dice que sobre ese Decreto mencionado la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dice que se dé cuenta en el siguiente Pleno que se celebre y por eso se ha hecho. Añade que independientemente de que se les hará llegar el expediente para que tengan oportunidad y que está a disposición de los miembros del Ayuntamiento que lo deseen.

El Sr. Menacho pregunta ampliación sobre el que se ha mencionado de una sentencia de de 2007.

La Secretaria dice que se ha dado cuenta en Junio de la remisión de la copia autenticada al Juzgado y de la solicitud de asistencia jurídica a la Diputación, sobre un recurso contencioso administrativo en materia de multas de tráfico interpuesto por UNIVERSAL LEASE IBERIA S.A. Explica que el Decreto que se anula es el que imponía la multa de tráfico.

PUNTO 3.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIONES DE INTERÉS LLEVADAS A CABO DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2008.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2.008:

MES DE MAYO:

Día 5: reunión con representantes de la asociación Tierra Libre.

Día 6: reunión con representantes del ISE Andalucía.

Reunión con representantes de SODINUR.

Reunión de la Comisión Local de Escolarización.

Estación Vía Verde. Salida de “Ellas en la Vía”.

Día 8: en Cádiz, reunión en Obras Públicas.

Día 13: reunión con la asociación Cáritas.

Intervención y promoción de Olvera en el programa turístico Radio Kanal de Barcelona.

Día 15: reunión con Asociación de Empresarios de Olvera.

En Olvera, reunión representantes de la empresa Dolmen.

En Olvera, visita carril Eras Viejas.

Día 19: reunión con equipo directivo del centro asociado de la UNED de Cádiz.

Día 20: reunión con representantes de Cajasur.

Día 23: reunión con Presidente de la Cooperativa de Aparcamientos.

Día 27: presentación Motorada Ciudad de Olvera.

Día 28: recepción a asociación de vecinos de Cádiz.

Recepción a alumnos de Escuela Hogar de Sanlúcar y Los Barrios.

Día 30: reunión con representantes de Obispado y Diputación.

MES DE JUNIO:

Día 3: reunión Comisión de Absentismo.

Día 4: visita carril “la Pasada de los Bueyes”.

Día 5: reunión con Gerente de TUGASA.

Día 6: reunión con representantes de la promotora ALPENDE, SL.

Día 9: reunión con promotores de suelo industrial.

Reunión con representantes de AYTOS CONSULTORES.

Día 10: Jornadas Escuela de Empresas.

Día 12: sorteo de viviendas de DOLMEN.

Presentación de Cursos de verano de la UNED.

Día 17: reunión con equipo de técnicos de la Oficina de Obras Públicas de Villamartín.

Reunión con representantes de Vía Libre.

Día 18: reunión con representantes de la Consejería de Salud.

Ceremonia de clausura de Escuelas deportivas.

Día 19: en Chipiona, Jornada Formación del Área de Medio Ambiente de Diputación para Agenda 21 municipal.

Día 20: reunión con hosteleros locales.

Desayuno con madres Ludoteca.

Reunión con representantes de ECOVI.

Inicio de ciclo de conferencias en Aula de la UNED.

Día 24: reunión con representantes de banda de música.

Reunión con Delegada de Justicia.

Día 25: en Villamartín, Comisión Informativa de la Junta General de la Mancomunidad.

En Villamartín, reunión en la OTAU (oficina regional de obras públicas).

Día 26: en Cádiz, Delegación de Gobierno, Jornadas sobre Hoja de Reclamaciones.

Día 27: Pleno de Mancomunidad.

Junta general de Aguas Sierra de Cádiz.

Reunión adjudicatarios obras de Rehabilitación.

MES DE JULIO

Día 7: en la UNED Olvera, presentación cursos de verano.

Día 11: clausura cursos de verano.

Día 15: en Cádiz, Consejería Igualdad, reunión con Delegada.

En Olvera, entrega proyectos obras de Rehabilitación 2008.

Día 22: reunión con representantes de empresa promotora BRISAS.

Reunión propietarios y promotores UE-20.

Día 23: reunión Junta de Compensación UE-10.

Día 24: clausura Guardería en Estación Vía Verde.

Día 29: reunión con Arquitecto redactor proyecto Centro Cultural.

Día 30: en Villamartín, reunión del consorcio UTEDLT.

MES DE AGOSTO

Día 4: reunión con representantes de ECOVI.

Día 5: reunión con técnico OTAU de Villamartín.

Día 8: reunión con representantes de Peña Flamenca.

Día 21: entrevista y promoción de la Feria de San Agustín en Cadena SER.
Día 26: entrevista y promoción de la Feria de San Agustín en RADIO COCA.
Día 27: entrevista y promoción de la Feria de San Agustín en RADIO GUADALETE.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

PUNTO 4.- INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Interventora quien da lectura al informe de la Intervención en los siguientes términos:

La Interventora dice que se emite dicho informe por exigencia legal según el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y que la información a suministrar se concreta en las reglas 105 y 106 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y da lectura a los siguientes resúmenes:

Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

<i>Créditos Iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos Definitivos</i>	<i>Gastos Comprometidos</i>	<i>Obligaciones reconocidas reales</i>	<i>Pagos realizados</i>
5.210.685'97	2.215.170'30	7.425.856'27	5.340.210'47	4.022.340'05	2.894.625'12

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 71'91 % sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 54'17 % de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 71'96 % de las obligaciones reconocidas.

Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

<i>Previsiones Iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Previsiones totales</i>	<i>Derechos Reconocidos netos</i>	<i>Recaudación líquida</i>
5.558.520'80	2.215.170'30	7.773.691'10	2.500.433'26	1.775.815'92

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 32'17 % sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 71'02 % de los derechos reconocidos netos.

Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería.

<i>Saldo inicial</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Pagos</i>	<i>Saldo final</i>
1.069.117'94	5.386.893'18	5.986.384'25	469.626'87

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.”

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

No habiendo intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO 5.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS QUE AFECTA A CRÉDITOS DE PERSONAL, NÚMERO 2008/28.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS QUE AFECTA A CRÉDITOS DE PERSONAL

Visto el Informe de Intervención de 26 de agosto de 2008, en el cual se concluye la inexistencia de crédito a nivel de vinculación jurídica para el cumplimiento en el mes de agosto del acuerdo adoptado con el cuerpo de la Policía Local consistente en el pago de complemento de productividad y gratificaciones, habiéndose abonado en dicho mes únicamente los pagos en concepto de gratificaciones que derivan de un acuerdo anterior, vigente durante el ejercicio 2007,

Se propone modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito que permita hacer efectivo, al menos, el acuerdo con la Policía Local vigente durante el ejercicio 2007, en los meses de septiembre a diciembre de 2008:

*Oficial Jefe, 525€ brutos mensuales, en concepto de gratificaciones.
Resto de efectivos (12), 360€ brutos mensuales, por el mismo concepto.*

Igualmente se pretende hacer efectivo el acuerdo adoptado para el ejercicio 2008, con el agente en segunda actividad, durante los meses de agosto (ya que no se ha realizado el pago correspondiente a dicho mes) a diciembre, según el cual correspondería al agente en segunda actividad en concepto de productividad la cuantía de 200€ brutos mensuales.

Valoración económica de la modificación presupuestaria necesaria:

Oficial jefe: 525€ x 4 meses = 2.100 €

Resto de efectivos: 360€ x 4 meses x 12 efectivos = 17.280 €

Agente en segunda actividad: 200€ x 5 meses = 1.000 €

Total necesario en productividad y gratificaciones de la policía local = 20.380 €

Existiendo crédito disponible a nivel de vinculación jurídica por importe de 443,31 €, se propone modificación por cuantía de 20.000€.

DETALLE DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

CRÉDITOS QUE SE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
222.221.04	POLICÍA LOCAL. Vestuario.	12.000,00
111.226.01	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Atenciones protocolarias	8.000,00
	TOTAL BAJAS	20.000,00

CRÉDITOS QUE SE AUMENTAN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
222.121.00	POLICÍA LOCAL. Retribuciones complementarias funcionarios	943,79
222.150.00	POLICÍA LOCAL. Productividad funcionarios	19.056,21
	TOTAL ALTAS	20.000,00

Olvera, a 18 de Septiembre de 2008.”

La Presidencia dice que la no aprobación del Presupuesto ha conllevado la prórroga del de 2007 con las conllevadas limitaciones para realizar determinados gastos que no han podido llevarse a cabo, tal y como tenían planeados desde Izquierda, y que obliga a hacer modificaciones en el presupuesto para adaptarse a las necesidades que van surgiendo, como gastos imprevisto no reconocidos, aumento de intereses bancarios, o al propio pago de las nóminas de los trabajadores. Explica que las modificaciones presupuestarias son diversas: créditos extraordinarios, suplementos de créditos, transferencias de créditos, generación de créditos por ingresos, incorporación de remanentes de créditos y bajas por anulación. Dice que cada una de ellas exige unos determinados requisitos y limitaciones. Añade que se tratarán muchas de ellas en el Pleno salvo otras que según la legislación son competencia de la Alcaldía y se han llevado a cabo durante los últimos meses, de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto, como es el caso de algunas bajas por anulación o transferencias dentro del mismo grupo de función. Dice que hecha la introducción se presenta la primera modificación con una propuesta de transferencia de créditos que afecta a créditos de personal y cede la palabra al Delegado de Personal para que la presente.

El Sr. Del Río Cabrera dice que en Diciembre de 2007 y de cara a comenzar el 1 de Enero de 2008, se firma por parte del Equipo de Gobierno y el Cuerpo de Policía Local un acuerdo que complementaba al suscrito el año 2006, con el anterior Equipo de Gobierno, y que consistía en pagarle en concepto de nocturnidad 240 euros mensuales a cada policía; 250 euros al Jefe de la Policía en concepto de disponibilidad, más el compromiso de modificar su complemento de destino en dos niveles para distinguirlo de los agentes y el pase a segunda actividad de un agente mayor de 55 años, cumpliendo con las recomendaciones de la Ley Andaluza de Policías Locales. Explica que el citado agente no percibe la nocturnidad, puesto que su horario sería de mañana y de la anterior gratificación de 360 euros, pasaba a percibir 200 euros mensuales en concepto de productividad. Continúa diciendo que asimismo se firma someter el acuerdo a la aprobación del Pleno y, al igual que en el acuerdo de 2007, se condiciona el mantenimiento de esos pagos hasta que en un futuro, como está previsto, se proceda a

un estudio y modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, donde se vería su inclusión como complemento específico o a la ampliación de la plantilla de la Policía Local. Añade que así lo han hecho y esas modificaciones entran en el proyecto de presupuesto municipal para 2008, con el resultado de que sí se aprueba la nueva plantilla de personal pero no el presupuesto para pagar esas modificaciones. Dice que lo que ha ocurrido es que en el intervalo transcurrido desde que se firme el acuerdo hasta la celebración del Pleno de Presupuestos, el acuerdo que el pleno ha denegado se ha ido pagando de las partidas existentes para gratificaciones de funcionarios por lo que, en la actualidad, esas partidas no pueden amparar el pago del primer acuerdo de 360 euros mensuales, que sí goza de acuerdo plenario y por lo tanto, hay que cumplir. Explica que los términos de la modificación ya se conocen por el informe de Intervención y que el problema, en parte, se minimiza porque se consigue el dinero de una partida de vestuario que no se iba a usar, y ya tiene conocimiento la policía local y de otra parte de gastos protocolarios que asimismo era intención del actual Equipo de Gobierno no usarla, en su política de contención del gastos municipal.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no está de acuerdo con la palabra pronunciada sobre bloqueo a los planes de gobierno de Izquierda Unida ya que lo único que han hecho en el Ayuntamiento es colaborar con la gobernabilidad del mismo y que expusieron en su día las razones para no aprobar los presupuestos. Añade que no tienen culpa de que gobiernen 4 Concejales de IU porque en su día los Concejales del PP les dieran sus votos y en los Presupuestos no los apoyaron. Dice que no han boicoteado ni piensan hacerlo y que han dejado ejemplo en el Pleno siguiente al de presupuestos al dar sus votos a favor en la mayoría de las propuestas que se presentan en el Ayuntamiento. Continúa diciendo que con respecto al punto que se trata pregunta si en el convenio de 2007 que se refiere y que se ha explicado le gustaría en base a qué se llega al acuerdo que se ha mencionado y cuando se ha aprobado el mismo. Comenta que se ha explicado que se abona 250 euros más por nocturnidad y él tiene entendido que la nocturnidad está incluida en RPT que existe en el Ayuntamiento. Al igual que la tienen otros trabajadores del Ayuntamiento, a los que les afecta. Añade que le gustaría que se le explicase ese tema de por qué se les abona a la Policía esa nocturnidad y no se benefician a otros trabajadores que también la tienen.

El Sr. Del Río Cabrera dice que la RPT actual no valora la nocturnidad en otros tipos de trabajo. Explica que la Policía Municipal es la primera que ha presentado esa reivindicación. Añade que preocupado por la seguridad compararon el sueldo de la Policía con el de otros Ayuntamientos y les pareció razonable su petición y también comprobaron que había margen en el complemento específico y que no impedía el seguir trabajando con otros colectivos como Residencia, que es otro tema complicado para llevarlo bien.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos tienen experiencia de gobierno y han pasado momentos difíciles y amargos con esos temas de reivindicaciones de colectivos laborales del Ayuntamiento. Apunta que ellos siempre defendieron el no comenzar con ningún colectivo concreto sino con todos a la vez. Piensan que es un tema serio y debe hacerse para todos los trabajadores que estén en ese caso. Añade que incluso estando en mayoría en el Ayuntamiento en el Pleno que se celebra van a demostrar su colaboración con la gobernabilidad del Ayuntamiento, bien votando a favor o dejando pasar el tema e insiste en que la palabra de bloque no es justa para ellos.

El Sr. Menacho Villalba dice que si no ha entendido mal, aparte del convenio que tenía la Policía de 360 euros, se han estado pagando 240 más. Pregunta cómo se han aprobado esos 240 euros. Añade que los 360 euros fue motivo de un convenio que se presentó en Pleno. Quiere saber qué soporte legal tienen esos 240 euros.

El Sr. Del Río Cabrera dijo que se presentó en el presupuesto.

La Presidencia dice que si el Sr. Menacho tiene dudas se pueden hacer los informes pertinentes.

El Sr. Menacho dice que todavía no ha hecho la pregunta y dice que desea que la Sra. Secretaria y la Sra. Interventora le informen si se ha estado pagando 240 euros sin ningún soporte, en base a qué se ha pagado. Desea que le conteste por escrito.

La Presidencia dice que autoriza el que se emita ese informe.

El Sr. Menacho dice que sólo quiere saber si se ha llevado el procedimiento legal como ellos hicieron y que no están en contra de que se les pague y piensan que hay que aumentar las plazas de la Policía, pero que eso es otro tema.

La Presidencia dice que se le enviará ese informe y podrá ejercer su función fiscalizadora y constructiva.

El Sr. Menacho dice que para demostrar que están a favor de la gobernabilidad, hoy que pueden votar en contra por tener mayoría, votarán a favor o se abstendrán para pueda salir adelante y no bloquear el Ayuntamiento.

El Sr. Jiménez Gerena dice que el salió de la Comisión Informativa creyendo que el tema que se trata estaba aprobado desde 2007.

La Sra. Serrano Benítez dice que no están incluidos los 240 euros a los que se ha hecho referencia y pregunta si se han seguido pagando.

El Sr. Del Río Cabrera dice que no ya que no se aprobó el Presupuesto.

El Sr. Ortega Villalba dice que en la Comisión estuvo él de Portavoz por parte del PSOE y nunca se dijo que era una cantidad distinta de los 360 euros y que por dificultades presupuestarias se pagarían los 240 euros aplicándolos a nocturnidad.

En estos momentos se entabla un debate entre varios miembros de la Corporación.

El Sr. Del Río Cabrera dice que lo explicó bien en la Comisión y lo puede volver a explicar. Aclara que la Policía dejó de percibir los 240 euros mensuales desde el momento que no se aprobó el Presupuesto y lo que se presenta es para mantener el acuerdo que existía en el anterior acuerdo plenario.

La Sra. Serrano Benítez dice que no entiende es por qué se les pagaba los 240 euros antes de presentarlo en Pleno y cuando se presentan los presupuestos se deja de pagarlos.

La Presidencia dice que se están pagando muchas productividades que en determinados casos no es necesario presentarlo en Pleno y se hacía también antes en determinados casos. Piensa que la legalidad se cumple y se harán los informes oportunos, para que puedan contrastarlos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que todo el mundo puede equivocarse, antes, ahora y después, pero eso no quiere decir que tengan que hacerse las cosas mal.

La Presidencia insiste en que cuando tengan en informe pertinente podrán juzgarlo.

El Sr. Menacho dice que lo quieren dejar claro y lo ha explicado bien la Sr. Serrano, que no se puede pagar una cosa porque no se ha aprobado el Presupuesto y antes se estaba pagando. No entiende por qué no se ha seguido pagando.

El Sr. Del Rio Cabrera dice que no recuerda que en ningún momento se le expusiera ninguna pega técnica al tema. Dice que al igual que la Presidencia piensa que deben esperar a ver el informe ya que tiene entendido que no se ha cometido ninguna ilegalidad. Explica que el problema está en que iba unido a los presupuestos y se demoró muchísimo, por otras cuestiones, en presentarlo.

El Sr. Menacho insiste en que no entiende por qué se les pagaba antes y no ahora.

La Presidencia dice que piensa que en las Comisiones Informativas se dieron las explicaciones oportunas y debe continuarse con el Pleno ya que hay 30 puntos que tratar. Añade que cuando se emita el informe tanto por la Secretaria como por la Intervención, se tomarán las decisiones oportunas.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo seis Concejales (3 IU-LV-CA y 2 PP); no hay ningún voto en contra; se producen 6 abstenciones (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría simple acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 6.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS NÚMERO 2008/29.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Ante la necesidad de realizar una serie de inversiones no previstas en el presupuesto al estar prorrogado el correspondiente al ejercicio 2007, y no siendo posible demorarlas a ejercicios posteriores debido a que se trata de gastos cofinanciados mediante subvenciones de otras Administraciones Públicas que han de realizarse en este

ejercicios; se propone la modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario financiado con la concertación de operaciones de crédito, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y art.35 y ss. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.:

DETALLE DE LAS MODIFICACIONES:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

121.626.01	A. General. Introducción de datos del inventario en la contabilidad municipal	1.000,00
751.600.00	Turismo. Embellecimiento Peñón Cerretillo	24.000,00
TOTAL ALTAS		25.000,00

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
917.02	Nuevo préstamo 2008	25.000,00

Olvera, a 18 de Septiembre de 2008.”

La Presidencia dice que se trata de una modificación de crédito extraordinario y aclara que cuando hay la necesidad de hacer un gasto específico que no pueda demorarse hasta el siguiente ejercicio, por la Alcaldía se puede incoar un expediente de modificación de crédito extraordinario. Añade que según la normativa la aprobación de los expedientes de créditos podrá financiar, bien con cargo al remanente líquido de Tesorería, cosa que no es posible en el caso que ocupa al ser negativo, bien con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados, o mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, todo ello siempre y cuando esa anulación o baja no suponga la perturbación del servicio respectivo. Añade que la finalidad de la modificación es la de obtener crédito para financiar la aportación municipal en dos subvenciones concedidas en los últimos meses. Explica que son subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía y exigen que el Ayuntamiento ponga crédito para completar el importe total del proyecto. Añade que se trata de las siguientes: introducción del Inventario en la contabilidad municipal, concedida por al Consejería de Gobernación, teniendo que aportar el Ayuntamiento 1.000 euros; y embellecimiento del Peñón del Cerretillo, de la Consejería de Turismo, consistente en embellecimiento del Peñón y acceso por la calle Victoria, subvencionándose por la Consejería el 60% y el Ayuntamiento aportaría el 40%, que supondría 24.000 euros. Apunta que para no perder esas subvenciones hay que modificar el crédito para hacer efectiva la aportación del Ayuntamiento.

El Sr. Jiménez Gerena dice que ellos votaron en contra de los Presupuestos pero no de todo en general. Añade que el PP no va a frenar el crecimiento de Olvera. Explica que ellos no regalaron ningún voto, sino que entendieron que en Olvera había una alternancia en el Ayuntamiento.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos siguen pensando que fue un regalo a cambio de nada. Respeto a que no votaron en contra de todo el Presupuesto no es así porque al Presupuesto se vota a favor o en contra y no por parte. Explica que entienden que el asunto que se trata es una responsabilidad del Equipo de Gobierno el llevarlo a

cabo para sacar adelante determinadas acciones en el municipio, como también fue responsabilidad el renunciar en su día a otra subvención muy importante de la Consejería de Turismo. Añade que para no obstaculizar la labor municipal se van a abstener.

La Presidencia dice que ya se debatirá ese particular en otra propuesta que presenta IU sobre el tema de la financiación de los Ayuntamientos. Comenta que el principal problema es el de las aportaciones municipales en la mayoría de las subvenciones y sobre todo en las que otorga la Consejería de turismo en las que se está obligado a una cofinanciación del 40% y que es un importe muy alto, en ocasiones, obligando a una prioridad política.

En estos momentos se incorpora la Sra. Mendoza González.

Continúa la Presidencia diciendo que en ocasiones las posibilidades presupuestarias o las condiciones del Equipo de Gobierno hacen que éste renuncie a subvenciones en la medida de no estar concedidas a un 100% o necesiten una aportación con un gran esfuerzo municipal. Dice que si es verdad que han perdido una subvención y que están haciendo todos los esfuerzos posibles para no tener que volver a caer en ese problema. Apunta que hay Ayuntamiento y algunos socialistas, como el de Barbate, donde han aprobado acuerdos en los que se comprometen a no solicitar ninguna subvención que no esté financiada al 100%. Añade que la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz también ha adoptado ese compromiso en distintas ocasiones.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que conoce muy pocas subvenciones que las concedan al 100% pero que si los Ayuntamiento no se aprovechan de los dineros que existen en las administraciones públicas, autonómicas, provinciales o incluso nacional, aunque sean financiando con una parte, no se podría hacer nada en la ciudad. Comenta que conoce muchos Ayuntamientos gobernados por muchos partidos, socialistas, del PP o de grupos independientes, que están en un estado lamentable que no es la situación del Ayuntamiento de Olvera. Refiriéndose al informe de la Intervención dice que en cuestión de préstamos se podría pedir un 110% de la liquidación que se hace del presupuesto ya que se está en un 14'5% y piensa que debe ser uno de los Ayuntamientos que menos lejos ha llegado pidiendo préstamos. Explica que ellos pidieron préstamos en cada legislatura e hicieron esfuerzos para ello. Explica que se metieron en un plan financiero y el Ayuntamiento se quitó todos los préstamos que tenía pendientes y por eso se está en la actualidad en un 14'5%. Dice que hay capacidad de maniobra y que lo que hay que tener es cabeza e inteligencia.

La Presidencia dice que IU no comparte esa visión que se ha explicado. Añade que su postura es municipalista y no están de acuerdo con la forma en que se lleva a cabo la financiación de los Ayuntamientos. Entiende que sí deben hacer esfuerzos en la financiación para beneficiar a los ciudadanos y lo están intentando. Dice que están de acuerdo en que la financiación puede ser mejorable y que no deben ampararse diciendo que se está mejor frente a otros que están peor. Piensan que hay que reclamar, desde la perspectiva municipal, mayores beneficios para los Ayuntamientos, ya que los que sufren las necesidades de los ciudadanos son los Concejales, los primeros a los que dirigen los ciudadanos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en ese sentido está totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado la Presidencia y que hay que buscar una mejor financiación de las corporaciones locales y en ellos están trabajando desde hace muchos años, al menos en la forma, puesto que en el fondo habría que ver otros aspectos. Apunta que él se ha referido concretamente a que en el Ayuntamiento de Olvera se está en mejores condiciones que otros muchos Ayuntamientos para tomar determinadas decisiones.

La Presidencia dice que lo reconoce ya que conoce la situación de otros Ayuntamientos de la Sierra de Cádiz, que es preocupante.

El Sr. Menacho Villalba, refiriéndose al Ayuntamiento de Barbate, dice que no ha tomado ningún acuerdo, sino que el Alcalde ha hecho unas declaraciones que no va a pedir ninguna subvención que tenga que aportar el 40%.

El Sr. Del Río Cabrera dice que hacía mención de que lo iba a elevar a acuerdo plenario.

El Sr. Menacho Villalba dice que Ayuntamiento de Olvera está el segundo en toda la provincia en buena situación de préstamos ya que para comparar, si el Ayuntamiento está en un 14'5%, la Diputación está en un 89%. Añade que la mayoría de los Ayuntamientos están en el 100% y en el 110%. Añade que la situación del Ayuntamiento de Olvera es que se han hecho muchas inversiones sin tener que ir a préstamos. Piensa que el Ayuntamiento de Olvera está en una buena situación, ya que debe poco dinero y sobre todo no debe nada a la Seguridad Social. Quiere que se reconozca que es un trabajo de los que han estado antes al frente del mismo.

La Presidencia dice que obviamente está ahí ese reconocimiento y no se está negando.

El Sr. Jiménez Gerena dice que nadie lo ha puesto en duda.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo seis Concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); no hay ningún voto en contra; se producen 6 abstenciones (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría simple acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 7.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PERTENECIENTES A DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN, NÚMERO 2008/30.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PERTENECIENTES A DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN”

Visto el Informe de Intervención de 11 de septiembre de 2008, acerca de la necesidad de incrementar el Capítulo IX del Presupuesto de Gastos, Pasivos Financieros, para hacer frente al pago de las cuotas de amortización de capital de los préstamos concertados, se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito:

DETALLE DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

CRÉDITOS QUE SE DISMINUYEN

P ARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011.310.010	DEUDA PÚBLICA. Intereses póliza de crédito	4.000,00
111.226.01	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Atenciones protocolarias	2.000,00
111.226.04	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Gastos diversos	100,00
TOTAL BAJAS		6.100,00

CRÉDITOS QUE SE AUMENTAN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011.911.01	DEUDA PÚBLICA. Banesto. (Inversiones 2005)	1.450,00
011.911.02	DEUDA PÚBLICA. Caja San Fernando Sevilla Jerez (2004)	450,00
011.911.07	DEUDA PÚBLICA. Caja Prov. De Crédito	200,00
011.911.08	DEUDA PÚBLICA. Caja Sol. (Inversiones 2007) Partida de nueva creación	4.000,00
TOTAL ALTAS		6.100,00

Olvera, a 18 de Septiembre de 2008”.

La Presidencia dice que la transferencia que se trata parte de un informe de Intervención que recomienda incrementar el capítulo IX del presupuesto para poder pagar los préstamos solicitados en años anteriores. Añade que visto el informe de la Intervención se han estudiado partidas que pueden ser aminoradas y de las que se sacaría crédito para las modificaciones. Explica que principalmente son partidas de atenciones protocolarias y gastos diversos asignadas a órganos de gobierno e incluso dietas. Dice que la modificación que se presenta es fundamental para poder pagar los préstamos y beneficia las tareas presupuestarias ya que se quita gasto para recuperar operaciones financieras.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 8.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PERTENECIENTES A DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN, NÚMERO 2008/31.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

**“PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PERTENECIENTES A
DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN”**

Vista la SENTENCIA núm. 68/2008, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Jerez de la Frontera, en virtud de la cual se condena al Ayuntamiento de Olvera, a abonar a la mercantil AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., la cantidad de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (23.520,32€), más los intereses legales de demora y los intereses legales de dicha cantidad, y habiéndose calculado dichos intereses en la cuantía de 10.567,55€.

Se propone modificación presupuestaria por transferencia de crédito entre distintos grupos de función para dotar de crédito suficiente la partida 611.342.00 A. FINANCIERA. Intereses de demora.

Existe crédito a nivel de vinculación jurídica en la bolsa 6.3 por importe de 3.805,40€, no siendo recomendable agotar la bolsa en su totalidad debido a los gastos a imputar en las distintas partidas que la integran, a lo largo del ejercicio.

Se propone por tanto modificación por cuantía de 8.337,84€, según el siguiente detalle:

DETALLE DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

CRÉDITOS QUE SE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
111.226.04	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Gastos diversos	7.000,00
121.226.02	A. GENERAL. Publicidad y propaganda	1.337,84
	TOTAL BAJAS	8.337,84

CRÉDITOS QUE SE AUMENTAN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
611.342.00	A. FINANCIERA. Intereses de demora	8.337,84
	TOTAL ALTAS	8.337,84

Olvera, a 12 de septiembre de 2008”.

La Presidencia dice que la modificación que se presenta es una transferencia de créditos entre distintos grupos de función. Añade que el alta en un concepto del presupuesto de gastos se ve compensada por la disminución en otra partida de forma que la cuantía total de los créditos del gasto del presupuesto no varía. Dice que el Pleno es el órgano que debe aprobar ese tipo de transferencias. Explica que la modificación es necesaria para cumplir una sentencia judicial y añade que la empresa AQUALIA, en 2006, demandó el pago de varias facturas y en 2008 se ha conocido la sentencia judicial que obliga al Ayuntamiento de Olvera a pagar los intereses de demora por impago. Dice que las facturas estaban contempladas en 2006 pero no los intereses que según Intervención ascienden a unos 10.567 euros, y carecen de consignación y dado que hay crédito en la bolsa de vinculación se ha hecho la modificación por la cantidad de 8.337,84 euros.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 9.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PERTENECIENTES A DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN, NÚMERO 2008/32.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PERTENECIENTES A DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN”

Se propone por esta Alcaldía la modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas que acompaña al Presupuesto vigente para el ejercicio 2008, siendo éste el prorrogado del ejercicio 2007, con el objetivo de incrementar la subvención a otorgar a A.F.A. UNIDOS hasta la cuantía de 12.000,00 y conceder la subvención solicitada por la Asociación Musical de Olvera por cuantía de 3.162,16€.

DETALLE DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

CRÉDITOS QUE SE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
454.489.00	FIESTAS. Premios, becas y pensiones de estudio e investigación	3.600,00
111.226.04	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Gastos diversos	900,00
111.230.00	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Dietas de cargos electivos	2.000,00
121.226.02	A. GENERAL. Publicidad y propaganda	6.662,16
	TOTAL BAJAS	13.162,16

CRÉDITOS QUE SE AUMENTAN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
313.489.00	ACCIÓN SOCIAL. Otras transferencias, subvenciones.	10.000,00
451.489.00	CULTURA. Otras transferencias, subvenciones	3.162,16
	TOTAL ALTAS	13.162,16

Olvera, a 18 de Septiembre de 2008.”

La Presidencia dice que con la propuesta presenta se manifiesta la intención de cumplir los compromisos adquiridos en la firma de convenios con dos asociaciones, AFA UNIDOS y la Asociación Musical (Banda de Música). Añade que sendos convenios fueron ratificados en el Pleno. Comenta que con respecto a AFA, se estimaba la concesión de una subvención nominativa de 12.000 euros quedando la firma del convenio a expensas de consignación presupuestaria, ya que la que estaba prevista en 2007 era de 2.000 euros. Respecto a la Banda de Música en el convenio figuraba la posibilidad de que el Ayuntamiento subvencionara, en función de la disponibilidad presupuestaria, el resto de la uniformidad pendiente como era el caso de las gorras, que asciende a 3.162,16 euros y que la propia Banda ya había hecho ese gasto.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 10.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, NÚMERO 2008/33.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Ha resultado insuficiente el crédito de las partidas 454.611.00, 452.622.00 y 443.625,51 Ante la necesidad de continuar con la ejecución de las obras pertinentes (recinto ferial . cerramiento pabellón polideportivo y dotación sala de duelos del cementerio); se propone la modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con la concertación de operaciones de crédito, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y art.35 y ss. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.:

DETALLE DE LAS MODIFICACIONES:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

454.611.00	FIESTAS. Obra recinto ferial	34.434,94
452.622.00	DEPORTES. Cerramiento Pabellón Polideportivo	1.363,00
443.625.51	CEMENTERIO. Dotación sala de duelos cementerio	5.555,55
TOTAL ALTAS		41.353,49

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
917.02	Nuevo préstamo 2008	41.353,49

Olvera, a 18 de Septiembre de 2008.”

La Presidencia dice que se trata de un suplemento de crédito y que obedece a que el crédito consignado para un determinado fin es insuficiente y no puede ser ampliado procediendo la incoación de un expediente de suplemento de crédito. Explica que la forma de financiar los suplementos de créditos es la misma que para los créditos extraordinarios y necesitan ese suplemento las obras de recinto ferial y cerramiento del pabellón polideportivo por problemas técnicos que exceden la financiación recogida en los proyectos pertinentes. Referente a la sala de duelos lo que se pretende es un suplemento para cofinanciar una subvención concedida por Gobernación para intentar acondicionar la sala de duelos del Cementerio a modo de tanatorio y construir la nave anexa como capilla para todo tipo de confesiones religiosas.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta en qué consisten las obras del recinto ferial.

La Presidencia que se refiere a la obra de cimentación que se hizo en el pabellón ferial. Añade que el proyecto de obras excedió de la consignación y hubo dificultades en

el momento de pilotaje por las condiciones del terreno del lugar. Dice que se han excedido en bastante cantidad.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo seis Concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); no hay ningún voto en contra; se producen 6 abstenciones (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría simple acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 11.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, NÚMERO 2008/34.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Resulta necesario imputar al Presupuesto municipal la cantidad de 6.572,33€, importe que resta para completar el gasto correspondiente a la partida presupuestaria 452.622.00 “DEPORTES. Cerramiento Pabellón Polideportivo”, careciendo dicha partida de saldo de crédito disponible; en base a lo anterior se propone nuevo suplemento de crédito financiado con la concertación de operaciones de crédito, completando de este modo el suplemento de crédito correspondiente a la modificación presupuestaria 33/2008, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 177 del R.D .Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y art.35 y ss. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril:

DETALLE DE LAS MODIFICACIONES:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

452.622.00	DEPORTES. Cerramiento Pabellón Polideportivo	6.572,33
	TOTAL ALTAS	6.572,33

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
917.02	Nuevo préstamo 2008	6.572,33

Olvera, a 18 de Septiembre de 2008.”

La Presidencia explica que es un suplemento al igual que en el punto anterior para el cerramiento del Pabellón Polideportivo. Explica que se trató en la Comisión por razón de urgencia y que se debió al conocimiento de una última factura no imputada hasta ahora. Apunta que todo ello se debe a problema de movimientos de tierra y al hacer la obra por administración ésta corre con ese exceso de gasto. Apunta que ha habido problemas para la fiscalización de esas facturas.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que la postura de su grupo es la misma que en el punto anterior pero quiere decir que no hay que pagarlo porque se haya hecho por administración, ya que en el punto anterior también se hace la modificación por un exceso y era una empresa privada la que lo estaba ejecutando.

La Presidencia dice que esa obra también se hizo por administración y que el problema estuvo en la primera fase. Explica que se hizo por administración porque no daba tiempo para sacar la licitación.

El Sr. Menacho dice que se haga por administración no quiere decir nada ya que si se le adjudica a una empresa, ésta exigiría un complementario por los problemas surgidos y no contemplados en proyecto.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo seis Concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); no hay ningún voto en contra; se producen 6 abstenciones (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría simple acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 12.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITOS (2008).

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Ante la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados, dada la inexistencia de crédito, se propone reconocimiento extrajudicial de créditos según el siguiente detalle.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Tercero</i>	<i>Importe (€)</i>
315.221.05	S.C.A. CARNIOLVERA	935,98
315.221.05	S.C.A. CONFITERA Y PASTELERA LA OLVEREÑA	116,50
322.687.11	MARÍA TERESA VILLALBA MORALES	343,62
432.632.05	OLVEREÑA DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	385,12
432.632.05	TRANSPORTES Y MATERIALES PRUNA, S.L	683,51
452.213.00	HNOS. GUILLELOS, S.C.	5.591,20
454.226.07	BRIGITTE MONIKA ROHNKE	2.726,00
432.221.00	SURVEYCAN, S.L	996,02
452.622.00	CARPINTERÍA METÁLICA MÁRQUEZ LOVILLO, S.L.L.	1.363,00
454.611.00	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES CABEZA, S.L.L.	286,52
751.611.10	TRANSPORTES HNOS. GÓMEZ GALLARDO, S.L.	1.725,10
751.611.10	FUNDICIO DÚCTIL BENITO, S.L.	981,36

Olvera, a 18 de Septiembre de 2008.”

La Presidencia explica que cuando un proveedor presenta una factura, una vez pasado el ejercicio presupuestario, debe ser reconocida esa factura extrajudicialmente por el Pleno. Añade que parte del error es por parte de los proveedores al no haber presentado la factura en tiempo. Apunta que en la Comisión Informativa se hizo una intervención por parte del Portavoz del PSOE pidiendo unas explicaciones al respecto. Continúa diciendo que el importe total asciende a unos 15.000 euros y que la mayor parte de ellas son facturas de inversiones que tienen remanente en el Presupuesto y cuyo detalle no se había comentado en la Comisión Informativa. Añade que hay otro grupo de facturas vinculadas a proveedores de la Residencia; otra de la inspección eléctrica del edificio “La Noria”, y que es fundamental el pago para proceder al suministro de energía eléctrica. Apunta que si la consignación presupuestaria lo permitiera, se intentaría en los próximos meses un nuevo reconocimiento extrajudicial de créditos con facturas relacionadas con el capítulo II de gastos corrientes.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta si existen todavía facturas por reconocer extrajudicialmente.

La Presidencia dice que sí y que ya en el anteproyecto del presupuesto se detallaba un reconocimiento extrajudicial de facturas pendientes y entre las que hay algunas de 2.004.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta qué criterio se sigue para seleccionarlas.

La Presidencia dice que como ha explicado, algunas de ellas son facturas de inversiones que tiene remanente en el presupuesto y pueden aprobarse sin problemas. El resto es intentar quitar esas facturas como las de suministro de energía y proveedores de la Residencia.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo seis Concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); no hay ningún voto en contra; se producen 6 abstenciones (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría simple acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 13.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A PROPUESTA DE IU-LV-CA, SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES Y PACTO LOCAL.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“Fernando Fernández Rodríguez como Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno.

PROPUESTA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES Y PACTO LOCAL.

Más que nunca, hoy, hay que seguir demandando desde las corporaciones locales de Andalucía el PACTO LOCAL. Sobre todo tras la aprobación del Estatuto de Andalucía y la situación de crisis económica que están pagando los trabajadores y trabajadoras. El Estatuto de Andalucía marca la suficiencia financiera local, el desarrollo de sus competencias y la colaboración de la Comunidad Autónoma.

Según el informe de la FEMP los ayuntamientos españoles experimentan un desajuste creciente entre las funciones reales que están asumiendo y la definición legal de sus competencias, por un sistema de financiación insuficiente y por una legislación que imita su poder de autoorganización. Este desajuste es creciente porque está asociado al proceso mismo de la rápida modernización de nuestra sociedad, y sobre todo, a la forma en que se ha venido desarrollando en nuestro país el marco desde el que se conduce y gestiona este proceso: el Estado de las Autonomías. Así, ha faltado fundamentalmente la participación de los representantes de los Gobiernos Locales en las instancias y niveles adecuados para desarrollar de manera equilibrada el Estado de las Autonomías. A esto hay que sumar la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a las haciendas locales.

Así, los distintos Gobierno de la Junta de Andalucía han situado a los Ayuntamientos andaluces como una administración subsidiaria del Gobierno Autónomo que, no sólo no resuelve el tema de la financiación municipal, sino que la empeora forzando la firma de convenios que hacen que desde las corporaciones locales se sostengan gastos que deberían ser responsabilidad directa de las finanzas autonómicas.

En este sentido para IU-LV-CA la situación actual es muy grave y empieza a repercutir directamente en los ciudadanos que ven aumentados sus impuestos municipales o disminuidos los servicios públicos, y sobre todo han servido de excusa para amparar políticas de especulación urbanística con el argumento con el argumento de que la falta de una financiación local justa hace depender los ingresos locales del desarrollo urbanístico.

Actualmente estamos en un proceso de crisis económica que, como siempre, van a pagar las clases populares, los trabajadores y trabajadoras, los desempleados, los jóvenes y las mujeres que son los que soportan un mayor nivel de precariedad laboral. Ante esta crisis son los Ayuntamientos los que van a salir al frente con políticas sociales, de empleo e igualdad que permitan mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Para IU-LV-CA los Ayuntamientos deben ser instrumento fundamental para la superación de los desequilibrios económicos, territoriales, sociales y culturales que existen en Andalucía, para ello es necesario que se puedan prestar a todos los ciudadanos y ciudadanas andaluces, una serie de servicios que permitan un elevado grado de bienestar, la gestión de tales servicios es competencia, en muchos casos, de la administración local, pero es bien conocida la escasez de recursos de las arcas municipales, circunstancia que evidentemente afecta más a unos municipios que a otros.

La Comunidad Autónoma, por tanto, y para hacer efectivos aquellos pronunciamientos estatutarios, ha de garantizar a todos los municipios andaluces los

recursos suficientes para llevar a cabo su función, por ello una de las principales urgencias del Gobierno de la Junta de Andalucía es hacer efectiva la autonomía y suficiencia financiera de nuestros Ayuntamientos, desde una perspectiva integral que aborde la cobertura de las necesidades de los ciudadanos y facilitar su participación en la gestión de lo público.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Olvera, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Incrementar en los Presupuestos del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2009 la participación de los Ayuntamientos en el PIE y PICAS, con el horizonte, a medio plazo, de alcanzar el 33% de los ingresos para cada Administración del Estado.

2º.- Participación de los Ayuntamientos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en pie de igualdad con las otras Administraciones del Estado.

3º.- Desarrollar el marco competencial recogido en el Estatuto de Autonomía, ampliando estos en la concreción del Pacto Local en materia de política social, seguridad, cultural, vivienda, deportes, empleo, medioambiente, sanidad y educación.

4º.- Establecer un Plan de Financiación y Saneamiento de las Haciendas Locales, en los próximos meses.

5º.- Exigir a la Administración Autonómica el reconocimiento de la Deuda Histórica contraída con los Ayuntamientos por los recursos locales empleados en competencias impropias durante los últimos 15 años. Al mismo tiempo concretar con la FAMP la forma y plazo de pago de ésta deuda histórica en esta legislatura.

6º.- Desarrollar en seis meses una nueva Ley de Régimen Local y nueva Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma tal y como marca el Estatuto de Andalucía.

7º.- En el marco de apoyar a los Ayuntamientos ante la situación de crisis en la que se encuentran sus haciendas locales, impulsar la implantación de un IVA reducido a los Ayuntamientos.

8º.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Ministros, a la Mesa del Congreso de los Diputados, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Mesa del Parlamento Andaluz.

Olvera a 18 de Septiembre de 2008.”

La Presidencia dice que sobre el particular se han hecho algunas reflexiones en un punto anterior. Añade que los Ayuntamiento españoles atraviesan una situación de crisis general en cuanto a su financiación. Dice que ningún partido como IU ha puesto sobre la mesa el debate sobre al financiación de los ayuntamientos y la necesidad del llamado pacto local o segunda descentralización que acarrea a su formación el que se les

tache de ser eminentemente municipalista. Comenta que los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades han sido el verdadero motor de cambio en el país en los últimos 30 años. Añade que hay que conseguir una igualdad de oportunidades para los ciudadanos e incrementar la cohesión social y debe ser la institución que con mayor rapidez y eficacia de respuesta a las necesidades de los ciudadanos y pueden y deben ser espacios de convivencia y son, sin ninguna duda, el primer lugar al que acuden los ciudadanos para dar solución a sus problemas, a veces de competencia municipal, y la mayoría de las veces, competencia de otras administraciones. Añade que para lograr esos objetivos se necesitan más recursos. Comenta que a pesar de las reclamaciones de la FEMP y de las aprobaciones del Congreso y Senado y de los compromisos de las diferentes fuerzas políticas, la situación de los ayuntamientos, al día actual, es maltrecha y quizás lamentable. Apunta que se tiene el mismo porcentaje para recursos de hace 25 años. Explica que la participación de los ayuntamientos en el gasto público estatal es inferior al de hace 25 años. Dice que en las últimas semanas se han visto sorprendidos por las propuestas hechas por el Ministro de Economía, Sr. Solbes, y ha oído una rebaja en los recursos destinados a los ayuntamientos para el año 2009. Apunta que IU lo ha denunciado en varios foros ya que podría reducirse la asignación municipal en los presupuestos generales. Comenta que se presenta la moción porque parece que la austeridad que pregona el gobierno sólo para ser enfocada a la vida municipal y no lo ven lógico, precisamente por la crisis que se padece. Añade que la situación se ha agravado más por una Ley de Estabilidad Presupuestaria que está ahogando a los ayuntamientos, de todos los símbolos políticos e incluso a diputaciones y mancomunidades. Dice que en el caso de Olvera ha dado problemas a la hora del debate en el tema de los presupuestos. Añade que lo que reivindican es que se pase de las palabras a los hechos y se reconozcan las carencias, que en distintas materias de financiación, tienen los ayuntamientos, independientemente de su color político.

El Sr. Jiménez Gerena dice que si la línea divisoria entre las competencias de la administración estatal y la autonómica no siempre están bien definidas, aún menos clara es la división competencial, entre al ámbito autonómico y el local. Dice que son conocidos los ejemplos en los que los municipios aportan recursos y servicios a ámbitos que son de competencia autonómica. Añade que con frecuencia los ayuntamientos promocionan viviendas protegidas, aportan recursos complementarios a los centros educativos autonómicos, realizan ayudas sociales en el ámbito de la dependencia o la exclusión social. Dice que son las llamadas competencias impropias que a veces son las diputaciones las que suplen ese ámbito autonómico ante la presión social, sin que ello se vea reconocido en el nuevo modelo de financiación local. Añade que un requisito imprescindible para dar solución a los desequilibrios de financiación de los municipios es llevar a cabo un reconocimiento de esas competencias y establecer una vía de financiación de las mismas. Dice que una condición inexcusable para abordar la actual situación es reconocer la situación de déficit en la que se encuentran las corporaciones locales. Continúa diciendo que el modelo de financiación local está compuesto principalmente por sus tributos propios, que son obligatorios como el I.B.I., I.A.E., impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, y los potestativos como I.C.I.O., impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Dice que a su vez los municipios son compensados por la eliminación del I.A.E. para las empresas de menor tamaño y que la financiación a través de las transferencias de la hacienda estatal se instrumenta mediante mecanismos diferenciados, cesión de impuestos estatales, participación en tributos del Estado para determinar los municipios que presentan unas mayores necesidades de gastos derivadas de su tamaño, población o del

carácter de capital de provincia o de comunidad autónoma que ostenten, lo que les obliga a prestar un mayor número de servicios públicos. Añade que los municipios con una población de derecho superior a 75.000 habitantes, capitales de provincia o de comunidad autónoma, dispondrán de las siguientes vías de financiación: sección de determinados porcentajes de los rendimientos recaudatorios obtenidos por el IRPF, IVA e impuestos especiales. Dice que por lo que se refiere al resto de los municipios no participan en la cesta de impuestos pero reciben transferencias según sus necesidades y tamaño en la llamada participación en los ingresos estables. Añade que desde el 1 de enero de 2007 está en vigor un fondo de solidaridad para municipios de menos de 20.000 habitantes dotado con apenas 20 millones de euros. Dice que la crisis del momento ha puesto de manifiesto el desequilibrio en el modelo de financiación actual siendo difícil la situación financiera de muchos ayuntamientos viéndose agravada en los últimos meses. Comenta que si la financiación local es un problema estructural que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años, las dificultades financieras actuales obligan a poner en marcha, de manera inmediata, reformas institucionales y que permitan, en el ámbito de la financiación, empezar a dar soluciones al problema. Dice que debe ser inminente la implantación de un nuevo modelo de financiación local y que por todo ello van a apoyar la moción presentada.

El Sr. Menacho Villalba dice que es verdad que los ayuntamientos, así como las diputaciones y todas las entidades locales, viven un problema económico que no es nuevo de ahora, sino de muchos años y que se ha agravado porque ha habido una gran baja en el impuesto sobre el ICIO y otras tantas pero que eso no significa ni el 0'5 % de cualquier ayuntamiento con la crisis. Explica que es un problema estructural de los ayuntamientos y que ha existido siempre. Piensa que debe atajarse de fondo y hacer un reparto de más competencias financiadas a los ayuntamientos. Dice que con el tema de la financiación no debe hacerse partidismo ya que hay negociando unas federaciones de municipios en las que se representan a todos, y aunque en Andalucía esté representada por el PSOE, en otros lugares de España los representantes son del PP. Comenta que el 13 de Septiembre ha habido un encuentro en Zaragoza de todas las federaciones de España y en la que se ha tomado un acuerdo exigiéndole al Gobierno Central junto con una Ley de Régimen Local y una participación en los tributos de las comunidades autónomas. Cree que debería dejarse a la FEMP para que negocien y que están en ello. Al Portavoz del PP quiere decirle que no se puede hablar de reformas institucionales y de más financiación, ya que el PP estuvo gobernando en España 8 años y es un partido que está en contra del municipalismo. Le gustaría saber una sola medida que tomara el PP en los 8 años que gobernó, a favor de los ayuntamientos y se refiere a dos que tomó en contra de los ayuntamientos. Explica que en 2005 les quitó a los ayuntamientos una de las principales fuentes de ingreso de los mismos como era el IAE, perdiendo el ayuntamiento de Olvera un ingreso importante y que hubo protestas de muchos ayuntamientos. Añade que después el gobierno de Zapatero destinó 703 millones de euros que se repartieron a todos los ayuntamientos para compensar esa pérdida del IAE.

El Sr. Jiménez Gerena dice que desde entonces están todos saneados.

El Sr. Menacho dice que otra cosa que afecta mucho a los ayuntamientos es la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Dice que el Ayuntamiento de Olvera, que tiene un buen ahorro neto y un buen capital vivo, podría pedir y no lo puede hacer teniendo que hacer un estudio económico-financiero y presentarlo en el Pleno. Añade que en España hay casi 8000 ayuntamientos y de todos los colores, pero que en la actualidad un

ayuntamiento de 8000 habitantes tiene los mismo problemas en cualquier lugar de España, pero con una diferencia, que en Palencia o en Zamora no tiene ninguna ayuda y sin embargo en Andalucía sí, porque el gobierno andaluz en eso es pionero. Dice que se podrá decir que es poco dinero pero no se puede decir que es mentira. Explica que el gobierno andaluz ha sido pionero en un plan de cooperación municipal, y eso no existe en ninguna comunidad autónoma española y eso le ha supuesto a los ayuntamientos andaluces una aportación, de 2004 a 2008, la cantidad de 4.909 millones de euros. Añade que ha sido un plan de saneamiento para todos los ayuntamientos andaluces comenzando por los de 5.000 habitantes, después hasta 10.000 y al que se acogió Olvera, y después hasta 20.000 habitantes. Dice que 588 municipios de Andalucía se acogieron y la Junta de Andalucía pagó todos los intereses y parte del capital.

El Sr. Jiménez Gerena pregunta que si a los demás no se les aplica

El Sr. Menacho dice que se les aplicó a los que se quisieron acoger, ya que esos planes son voluntarios. Explica que los de más de 50.000 habitantes no entraban, era para los inferiores. Añade que Olvera tiene menos deudas porque se le ha ayudado desde el gobierno andaluz. Dice que también existe un fondo de nivelación que no existe en el resto de España y que se trata de un dinero no finalista, que cada año se remite a los ayuntamientos con unos parámetros de población, diseminados y otros. Está de cuerdo en que se piense que es poco y que haya que subirlo más pero se ha subido en 4 años un 16 %. Añade que hay cuatro medidas importantes para ponerlas en marcha, el próximo año y beneficiar a los ayuntamientos:

- El fondo de nivelación que es dinero que se les manda a los ayuntamientos para poderlo gastar en lo que el ayuntamiento crea conveniente. Añade que hay un compromiso para subirlo un 25% para el próximo año.
- Mayores subvenciones incondicionadas. Explica que tal y como ha explicado la Presidencia y con la que él está totalmente de acuerdo, hasta ahora te dan 10 pesetas y el ayuntamiento tiene que poner 4. Añade que se va a dar mucho más dinero incondicionado para destinarlo a lo que se vez conveniente.
- Se ha aprobado un compromiso con el Parlamento el 30 de Junio de este ejercicio actual para que antes de 30 de Junio del próximo ejercicio, se apruebe la nueva Ley de Régimen Local. Explica que si los colegios son de Educación, no debe tener esa responsabilidad el ayuntamiento. Añade que ese es un gran problema de los ayuntamientos, el tener muchas competencias que no son suyas. Apunta que en esa Ley se van a solucionar muchas de esas cosas.
- Se ha creado el Consejo de Concertación Municipal y que desde tres meses atrás, nunca tomará la Junta de Andalucía una medida que afecte a un ayuntamiento, que no pase por ese Consejo de Concertación y que vaya con la financiación correspondiente.
- También dice que se aprobará una Ley, antes del 30 de Junio de 2009, para la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma. Añade que no sólo se va aprobar, sino que tiene que tener reflejo económico en el ejercicio de 2009.

Piensa que se está haciendo bastante y añade que en la situación que se está viviendo en los Ayuntamiento la Junta ha tomado una medida con las 8 Diputaciones Andaluzas y se ha hecho un plan de 45 millones de euros, de los que una parte la pone

la Junta de Andalucía, otra parte la ponen las Diputaciones. Continúa explicando que en la provincia de Cádiz se va a disponer de 5.760.000 euros para municipios de menos de 20.000 habitantes, de los que 2.720.000 euros serán incondicionados, según el remanente de Tesorería de cada ayuntamiento y se aprobará en Diputación en el Pleno de 15 de Octubre. Dice que el que más deba percibirá más y que hay tres parámetros, el 20% por la población, el 20% por la renta en plan inverso y el 60% en base al remanente de tesorería, que sea negativo o positivo. Comenta que esos 2.720.000 euros se repartirán antes de finales del año a municipios de menos de 20.000 incondicionados, mediante una fórmula matemática y se aprobará en el Pleno. Añade que en Enero se pondrá en marcha, y también se aprueba en el Pleno, un plan de 3.040.000 euros para municipios de menos de 20.000 habitantes y destinados a trabajadores de la construcción. Explica que los Alcaldes propondrán las obras que quieren llevar a cabo y ellos llevarán a cabo las obras contratando oficiales y peones de la rama de la construcción que es lo que ha bajado en la actualidad. Apunta que es otra fórmula matemática donde se dividirá el dinero, entre el número de parados, y a unos les corresponderá más que a otros, en función del número de parados que tengan. Añade que se está haciendo mucho en ese tema aunque entiende que debe hacerse mucho más. Dice que está a favor de muchas cosas en la filosofía de Izquierda Unida pero con otras cosas ya que no se está peor en recursos que hace 25 años. El, como Alcalde que fue, no tuvo fondos de nivelación, ni tan amplia la participación en los ingresos del Estado, ni fondo de cooperación, ni nada. Dice que no es verdad que se aminoren los recursos de los ayuntamientos, aunque ellos piden más ya que quieren situar la mejora en el 6'3%. Explica que todos saben y debe saberlo la Presidencia, que los ingresos se producen por la participación en los ingresos del Estado y por la liquidación y no se pueden coger cuando son buenos y quitárselos cuando son malos. Dice que según la liquidación de 2007 más las previsiones de 2008, se eleva a la cantidad de 17.121.000.000 para todos los ayuntamientos y verá que Olvera va a recibir más que el ejercicio anterior. Apunta que todos los ayuntamiento, junto con las Federaciones están luchando por ese 6'3%. Finaliza diciendo que hay una cosa con la que no está de acuerdo y es sobre la deuda histórica con los ayuntamientos. Apunta que concretamente lo que vulgarmente se conoce como la deuda histórica está regulada en la Disposición Adicional Segunda del que decía que las competencias traspasadas, cuando elevaban el coste primitivo, provocaron esa deuda histórica, en el traspaso de las competencias. En el resto de que debe exigirse más, tanto por el Estado como por la Junta, está totalmente de acuerdo. Dice que todos los partidos están de acuerdo con lo que se pide en la moción y se ha aprobado por ayuntamientos de distintos signos y que es lo que están pidiendo todas las federaciones de España y el pediría que se sumasen a ese tema y se haga llegar una resolución de todos juntos. A continuación da lectura al acuerdo tomado en Zaragoza por unanimidad de todas las federaciones.

“Los miembros del Consejo Territorial, integrado por los Presidentes de todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares, reunidos en la ciudad de Zaragoza, adoptan por unanimidad la siguiente Resolución:

1º En ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultánea a la reforma de la Financiación Autonómica, garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, este Consejo

expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que esta realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.

2º La unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, requiere de una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA, que aun siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

3º Consideramos insuficiente la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del sistema actual de financiación, con relación a la participación de los tributos del Estado por las entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los presupuestos del año 2009.

4º Solicitamos del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades Autónomas.

5º Reiteramos la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto al de las CC.AA.

6º Una vez cerrado el acuerdo de negociación de este proceso, debe de plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las entidades locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.

7º Instar al gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, consejos y Cabildos Insulares.”

El Sr. Menacho dice que el texto que antecede aprobado por todos los grupos políticos representados en la FEMP es lo que se podría aprobar en el Pleno. Añade que está todo lo que ha explicado a excepción de la deuda histórica que son apreciaciones y que no tiene ninguna base legal.

La Presidencia dice que la intervención del Sr. Menacho ha sido muy didáctica y que tiene unos conocimientos que hay que reconocer en el asunto. Dice que respecto al tema de las competencias está muy bien pero financiadas ya que ese es un gran

problema. Respecto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria él sabe que nunca han estado de acuerdo con la misma.

El Sr. Menacho interviene para decir que la FEMP en la actualidad está negociando el dar un parón y más flexibilidad.

La Presidencia dice que ahí va él. Dice que sobre los planes de cooperación municipal de al Junta también las diputaciones deberán aprobar los suyos por Ley y piensa que es posible algunos ajustes a nivel político en la aportación de los municipios a los planes de cooperación municipal, aunque sea un motivo de debate de esos grupos políticos en la Diputación. Respecto a otras medidas que se anuncian dice que tienen la intención de dar un margen de confianza ya que de momento se está ante previsiones y ya se verá si con el tiempo todo eso redundará en beneficio de las haciendas locales. Dice que el Sr. Menacho ha hecho una exposición muy brillante sobre el particular y que incluso había leído por ahí que lo habían comparado con Solbes en la exposición que hizo en la Diputación. Añade que ojalá llegase a ser Ministro, de lo que se entrarían muy orgullosos.

El Sr. Menacho dice que la economía no es su fuerte y hay en el PSOE muchas personas mucho más preparadas que él en ese tema.

La Presidencia dice que respecto al tema de la resolución de Zaragoza la conoce y están de acuerdo pero que han hecho una propuesta al Pleno y por coherencia van a mantener. Apunta que si el PSOE cree conveniente presentar en otro momento la propuesta que ha defendido el Sr. Menacho la apoyarían.

El Sr. Menacho dice que ellos no la han presentado porque piensan que el color de los ayuntamientos debe ser lo de menos en ese aspecto porque el mismo problema tiene el Ayuntamiento de Olvera de IU, que el de San Fernando del PA, que el de Rota que es independiente. Piensa que no debe hacerse la guerra cada uno por un lado. Añade que si se han reunido los que representan a todos los ayuntamientos de España y deciden hacer una cosa, debe hacerse y si no se hace, tiempo hay para decir que lo ha incumplido.

La Presidencia dice que insiste en que ellos presentaron esa moción en la Comisión y se elevó al Pleno y la van a mantener además de haberla pactado con sus parlamentarios a nivel provincial.

El Sr. Jiménez Gerena dice que no sabe lo que el PP ha hecho por el Ayuntamiento, pero a nivel de economía lo que ha hecho es sanearlo de una manera muy buena.

El Sr. Menacho dice que va a votar en contra de la propuesta porque lo que se pide está ya aprobado por quien lo tiene que hacer, es decir por las federaciones que representan a todos los partidos, como así lo están en todas las Comunidades Autónomas.

El Sr. Jiménez Gerena dice que ellos están de acuerdo en que la forma de financiación tiene que cambiar.

La Sra. Mendoza González dice que el IAE afectaría a los Ayuntamientos, tal y como ha explicado el Sr. Menacho, pero también beneficiaba a los empresarios que siempre se ha dejado mucho de lado. Piensa que se ha dicho sólo lo bueno y no lo malo.

El Sr. Menacho dice que a un empresario le pueden rebajar las cuotas a la seguridad social si se quiere, pero no por eso deben quitarle nada a un ayuntamiento o al menos deben compensarlo.

La Sra. Mendoza González dice que desde que está el gobierno socialista los ayuntamientos van de mal en peor.

El Sr. Menacho insiste en que en 2005 el PSOE puso 700 millones de euros para compensar a los Ayuntamientos por la pérdida del IAE y eso no lo hizo el PP. Vuelve a preguntar que se le diga una sola medida del PP en los 8 años de gobierno a favor de los ayuntamientos.

El Sr. Jiménez Gerena dice que las va a buscar y cuando las encuentre se las presentará para que las reconozca.

La Sra. Mendoza González dice que ella no está votando la propuesta que ha salido adelante en Zaragoza, sino la que se presenta en el Pleno por Izquierda Unida. Añade que cuando se presente la de Zaragoza en el Pleno, posiblemente voten a favor de la misma.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo seis Concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); votan en contra 6 Concejales (PSOE); no se producen ninguna abstención. En consecuencia legal se produce un empate y se somete a una nueva votación.

Sometido de nuevo a votación el dictamen obtiene el mismo resultado, es decir: votan a favor del mismo seis Concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); votan en contra 6 Concejales (PSOE); no se producen ninguna abstención.

Al producirse de nuevo un empate se resuelve con el voto de calidad de la Presidencia que al ser a favor del dictamen, el mismo queda aprobado tal y como se ha transcrito.

C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

PUNTO 14.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE IU-LV-CA, PARA DOTAR A LA COMARCA DE LA SIERRA DE CÁDIZ DE UN HOSPITAL COMARCAL PÚBLICO.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“Fernando Fernández Rodríguez como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno.

PROPUESTA PARA DOTAR A LA COMARCA DE LA SIERRA DE CÁDIZ DE UN HOSPITAL PÚBLICO.

En lo que respecta a la atención sanitaria especializada y hospitalaria de la comarca gaditana de la Sierra, se constatan las siguientes circunstancias:

La atención especializada y hospitalaria de la Sierra de Cádiz se apoya en el concierto con el Hospital “Virgen de las Montañas” de la empresa Pascual S.A., situado en Villamartín, al que se asigna la categoría de hospital comarcal incluido dentro del grupo 4 y que atiende a toda la comarca de la Sierra de Cádiz, salvo la localidad de Grazalema y una parte de las de Arcos, Olvera y Ubrique. El citado hospital carece de una serie de especialidades importantes como son: cardiología, neumología, oncología, neurología, nefrología y endocrinología.

Estas especialidades, que no figuran en el hospital concertado de Villamartín, sí se encuentran mayoritariamente en los hospitales comarcales del SAS, por lo que, en consecuencia, cabe afirmar que se produce una discriminación para los vecinos de la mayor parte de la Sierra, que son obligados a desplazarse con cronas superiores a las garantizadas, al hospital de Ronda o al de Jerez para ser atendidos respecto a dolencias relacionadas con las mismas, produciéndose por tanto una clara situación de discriminación.

En definitiva, en cuanto al diseño de la atención sanitaria especializada y hospitalaria de la Sierra de Cádiz resulta por lo menos sorprendente el hecho de que subsista con un centro concertado como dispositivo hospitalario de referencia, suponiendo ese aspecto una diferencia en cuanto al resto del territorio andaluz en el que los hospitales de dichas características no dejan de presentar un carácter complementario o de apoyo a otros centros públicos. Quizás por eso, el grado de valoración por la población atendida no es demasiado alto, siendo frecuente que muchos usuarios, en la medida en que sus circunstancias se lo permiten, deciden acudir directamente a los hospitales de Jerez o Ronda.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Olvera, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía –en relación con la asistencia sanitaria a la comarca de la Sierra de Cádiz- a:

Llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, los estudios necesarios en orden a dotar a la comarca de la Sierra de Cádiz de un hospital comarcal homologable con los de su nivel mediante la construcción de un centro hospitalario público con una cartera de servicios y de medios adecuados a las necesidades de sus habitantes.

El Pleno del Ayuntamiento de Olvera acuerda enviar esta moción al Parlamento de Andalucía y a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Olvera a 18 de Septiembre de 2008.”

La Presidencia comenta que desde bastante tiempo, y en estrecha relación con el movimiento “Especialistas Ya” de Ubrique, su partido IU, y sobre todo su parlamentario en Cádiz, Ignacio García, ha denunciado las deficiencias que presenta el Hospital Concertado de Villamartín y la falta de un Hospital de referencia en la zona, homologable a los de su nivel. Dice que la concertación no puede ser caballo de Troya que esconda una falta de compromiso de la administración pública en ofrecer una sanidad de calidad para sus ciudadanos y ciudadanas. Añade que es evidente que el hospital de Villamartín carece de la carta de servicios a la que estaría obligado un hospital público de su categoría y por ello, entienden que la administración sanitaria no puede pasar por alto esta situación por más tiempo. Dice que la sanidad de calidad debe ser y es de hecho un pilar indiscutible del llamado estado de bienestar, algo innegociable cuya salvaguarda compete a lo público y jamás desde la óptica de IU debe someterse a las leyes del mercado. Referente a las carencias del actual Hospital de Villamartín en determinadas especialidades, dice que los datos hablan claramente. Apunta que el propio Defensor del Pueblo señala que el Hospital de Villamartín carece de servicios como Cardiología, Neumología, Oncología y otras especialidades que son imprescindibles en pleno siglo XXI y añade que según confirma el informe del Defensor del Pueblo Andaluz, la Sierra de Cádiz es la única comarca en la que el hospital de referencia es privado-concertado y que la comarca serrana es la única de Andalucía que cuenta exclusivamente con un hospital privado, ya que éstas instalaciones se suelen emplear como complementos de un centro hospitalario público. Añade que mediante esa iniciativa se pretende, en definitiva, la creación de un nuevo hospital en la Sierra, de carácter público, o la dotación de mayores medios al Hospital Concertado de Villamartín y su absorción o compra por parte de la Administración Pública. Dice que parece que la propia Consejería de Salud ha ido cediendo desde posturas de inmovilismo y ante la presión social para estudiar la ampliación de medios del Hospital Concertado de Villamartín al menos como un medio de paliar la tormenta mediática. Añade que es una medida de paños calientes en la medida en que carece de intención hasta el momento de optar por la compra o la absorción que garantice un status público que hasta la fecha es la garantía mayor de una sanidad de calidad al alcance de todos, basada en el principio de la igualdad de oportunidades, que nuestro partido siempre ha defendido. Comenta que fue personalmente invitado por el parlamentario de IU en Cádiz, Ignacio García, a acompañarle en la presentación ante los medios, de esa iniciativa, en Junio, en Arcos de la Frontera. Apunta que más allá de esa iniciativa la intención de IU es la de promover un movimiento ciudadano que exija que se acabe con la desigualdad y discriminación que viven los ciudadanos de la Sierra, en cuanto a la atención sanitaria, situación que está avalada por un informe del Defensor del Pueblo Andaluz que reconoce que existe esa discriminación negativa.

El Sr. Jiménez Gerena dice que ellos presentaron el tema en el último Pleno y quedó encima de la Mesa. Añade que presentan otra igual para el Pleno que se celebra.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ha observado que se presentan dos mociones pero por partidos distintos y no lo entiende. Añade que no tiene muy claro, después de la explicación del Alcalde, si desde IU lo que se pide es que se dote y se compre en un momento dado el hospital, o se construya otro hospital nuevo. Le gustaría una aclaración al respecto.

La Presidencia dice que cada partido ha presentado la suya independientemente y dice que IU la tenía prevista presentar en el Pleno anterior por no lo consideraron conveniente introducirla por razones de urgencia y han mantenido la identidad de la propuesta en la línea con el trabajo que han desarrollado con su parlamentario. Añade que lo que pretenden es que la comarca tenga un hospital de referencia público. Añade que si la Consejería de Salud opta por hacer estudios para construir uno en el Término Municipal que sea, estupendo y si opta por dotar de mayores medios al hospital de Villamartín y lo compra, como han hecho en otras ocasiones, dándole un status público, también les parece bien. Dice que debe ser la propia Consejería de Salud la que estudie la viabilidad que proceda. Entienden que la comarca necesita un hospital público y no concertado como está hasta ahora.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo que se pide en la moción es la construcción de un centro hospitalario público con una cartera de servicios y entiende que es un hospital nuevo y no sabe si tiene que ser también en Villamartín.

La Presidencia dice que no se refieren a ningún sitio concreto sino que la Consejería de Salud con sus técnicos y con sus medios, debe decidir en función de sus necesidades y con referencia a otros hospitales que tenga, cuál debe ser el municipio más correcto y evitar entrar en una guerra de municipios.

El Sr. Jiménez Gerena dice que ellos han presentado otra moción que prácticamente es casi la misma y lo que piden es que se haga un hospital público en la comarca de la Sierra de Cádiz.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que si lo que se está pidiendo, tanto por IU como el PP, es la construcción de un nuevo hospital, y si así fuese debería ser una petición al menos conjunta. No están de acuerdo con ese aspecto y no quiere dejar pasar para decir que ellos no son un partido independiente sino un partido de gobierno y que consideran que tienen los pies en el suelo y que los socialistas gobiernan Andalucía desde que tiene la autonomía. Añade que eso es así porque los andaluces los votan libremente, una convocatoria tras otra. Piensa que esa votación avala no sólo el trabajo bien hecho por sus representantes políticos en la Comunidad, sino también del grado de cumplimiento de su programa electoral. Apunta que si no fuese así no les votarían, elecciones tras elecciones. Dice que los dos partidos presentan una propuesta para construcción de un hospital comarcal y que no es de competencia municipal, sino de la Junta de Andalucía, en cuyo Parlamento, todos los partidos que componen el Ayuntamiento de Olvera, tiene sus representantes y donde pueden debatir perfectamente un asunto que les compete a ellos como representantes legítimos del pueblo andaluz y elegidos democráticamente, no hace ni mucho tiempo. Comenta que no van a votar una propuesta que supone una ingerencia en las competencias de otra administración hermana de todos y es la autonómica. Añade que ellos aunque piensan que es una propuesta muy demagógica confían plenamente en la administración autonómica. Apunta que además de ser compañeros de los responsables autonómicos en esa materia están orgullosos de tener una sanidad en Andalucía a la cabeza de España e incluso de Europa. Dice que se puede hacer una comparativa para ver cómo se estaba cuando se empezó y cómo se está en la actualidad. Dice que se va a construir un nuevo hospital en Ronda, más grande, más moderno, más técnico y cómodo y lugar de referencia para los olvereños. Continúa diciendo que hay que seguir aumentando y mejoran las atenciones del hospital concertado de Villamartín. Comenta que por ese motivo preguntaba a IU si lo que

pretendía era conducir el hospital de Villamartín hacia un hospital plenamente público y no concertado como en la actualidad. Añade que se han mejorado y construidos nuevos centros de salud en los pueblos de la Sierra de Cádiz y en el resto de la provincia. Piensa que ahora es el momento de trabajar, desde el Ayuntamiento, para hacer un nuevo centro de salud para Olvera y deberían trabajar todos, codo con codo. Sabe que el PP está haciendo pregunta al gobierno andaluz, en el Parlamento, si está prevista la construcción de un nuevo centro de salud en Olvera y sus características. Piensa que lo que pregunta en Sevilla deberían preguntarlo en el seno del Ayuntamiento y aprovechar la coyuntura que existe y de esa manera hacer un buen Centro de Salud en la ciudad. Continúa diciendo que Andalucía está a la cabeza en investigación biomédica y añade que los socialistas, tanto a nivel Andalucía como a nivel de Estado, en la regulación de la muerte digna. Quiere poner un último ejemplo que se ha puesto en marcha en fecha reciente y es sobre la calidad sanitaria que se les da a los ciudadanos y muestra la preocupación de los socialistas y de la administración, y se está refiriendo a las vacunas contra el cáncer de útero. Comenta que es el segundo tumor más frecuente en las mujeres tras el de mama y añade que esas vacunas se han comenzado a poner en este mes a todas las niñas que cumplen 14, es decir las nacidas en el año 1994 y que sólo en Andalucía hay 1.492 puntos de vacunación y se van a vacunar 47.507 niñas en toda Andalucía y concretamente en Olvera 70 niñas. Apunta que cada vacuna cuesta 450 euros suponiendo en Andalucía un gasto de 20 millones y medio de euros y en Olvera un gasto de 31.500 euros. El se pregunta el por qué llegan los extranjeros, y especialmente los ingleses, a Andalucía para ver el médicos en sus hospitales. Añade que debe ser por algo. Dice que la petición que se hace por ambos partidos, con todo su respeto, no la ve lógica porque no hay en la Sierra de Cádiz población suficiente para lo que se pide. Añade que Arcos de la Frontera está a 25 kilómetros de Jerez por autovía y Alcalá del Valle, Setenil, Zahara, El Gastor, etc., históricamente van a Ronda y les interesa ir a ese hospital y cuando se haga el nuevo les interesará muchísimo más. Piensa que el hospital que se pide, dónde lo van a construir. Apunta que en Villamartín ya hay uno que es mejorable; si se instala en Ubrique a Olvera le resultaría fatal. Añade que no sabría decir dónde y sobre todo que no habría suficiente población. Insiste en que además de no ser de la competencia del Ayuntamiento, tampoco la ven lógica ni sería, con todos los respetos y creen que es una táctica de acoso al gobierno andaluz con la que no están de acuerdo. Se reitera que ese gobierno autonómico ha sido votado mayoritariamente por todos los andaluces y en cuya política sanitaria confían ellos plenamente, aunque haya mucho que mejorar todavía.

La Sra. Mendoza González le dice al Sr. Párraga que en cuanto a la moción sobre la construcción de un Centro de Salud en Olvera ya la han presentado y creen que si se hace más fuerza presentándola en el Parlamento Andaluz así lo harán. Dice que si tanto defienden los socialistas la sanidad por qué votaron en contra de la ambulancia para Olvera. Añade que si están tan de acuerdo a nivel autonómico y están tan conformes con el sistema sanitario, en el mes de Junio, los socialistas han negado a los gaditanos de la Sierra de Cádiz, la oportunidad de contar con un nuevo hospital público. Añade que el grupo Socialista en el Parlamento Andaluz, en Junio, votó en contra de una proposición no de ley presentada por el PP, a través de la cual solicitaban la construcción de un hospital público en la Sierra de Cádiz y su inclusión en el presupuesto autonómico para el ejercicio de 2009, para que permitiera iniciar el proyecto de construcción de dicho centro hospitalario. Quiere que lo tengan en cuenta.

La Presidencia dice que el Portavoz Socialista ha hecho un alegato sobre las bondades o actuaciones que el PSOE hace en torno a la sanidad. Recuerda la propuesta que se presentó sobre la famosa feria de los empresarios y en la que a él se le ocurrió hacer lo mismo y nombrar las actuaciones que estaba llevando a cabo IU a favor de los empresarios. Dice que recibió reproches, tanto del Sr. Párraga como de otro Concejal, de que estaba manipulando y sin embargo él ha dejado hablar sin interrumpir. Con respecto a la sanidad dice que ellos no presentan una propuesta demagógica sino que defiende los intereses de la gente de Olvera y de la comarca de la Sierra de Cádiz. Añade que para ellos la sanidad es algo serio aunque piensen lo contrario. Dice que tener la mayoría porque los ciudadanos los han votado, no justifica que los ciudadanos a los políticos les den un voto en blanco. No cree que la única posibilidad de enmendar la política sea cada cuatro años ya que para eso están los grupos de la oposición, para enmendar la actividad política e intentar influir cuando la cosa se desvía. Añade que los votantes del PSOE en Andalucía pueden no estar de acuerdo, a lo largo de la legislatura, con todas las decisiones que tomen. No le vale que se diga que no se acepta por no ser de competencia municipal cuando en realidad afecta a los ciudadanos de Olvera. Añade que si una administración no cumple sus propósitos, hay órganos para recordárselos. Piensa que el Ayuntamiento de Olvera, si así lo acuerda, puede dar el visto bueno a esas propuestas haciendo una declaración institucional. Comenta que Prado del y Algodonales han apoyado la moción e incluso le consta que hay militantes y simpatizantes del PSOE que están de acuerdo con el tema que ha expuesto IU. Respecto a que no hay población suficiente dice que la población adscrita al hospital de Ronda asciende a 79.677 personas y la adscrita al hospital de Villamartín es de 98.648 personas. Añade que sobre la construcción del nuevo hospital de Ronda no quiere entrar en esos debates. Comenta que esa es la postura que ha querido dejar clara y que no tienen ninguna voluntad de provocar enfrentamiento político o de atacar la sanidad del PSOE. Comenta que en la propuesta también dejan claro que se haga un estudio. Repite que presentan la propuesta porque piensan que afecta a los ciudadanos de la Sierra y han participado a nivel institucional con su parlamentario el Sr. Ignacio García. Dice que podría hablar sobre el nuevo Centro de Salud de Olvera pero lo deja para otra ocasión y dará las últimas gestiones que se han hecho al respecto.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que sólo ha intentado defender la planificación del Gobierno de la Junta de Andalucía que defiende los intereses de todos andaluces y por supuesto de la gente de Olvera. Dice que el juego democrático es actuar cada cuatro años el partido que sale y elegido y que después, si los ciudadanos no están de acuerdo, no votarán al mismo. Insiste en que sólo quiere defender la planificación sanitaria del gobierno socialista en la Junta de Andalucía y que es al que compete la construcción de los hospitales en la Comunidad Autónoma, defiende perfectamente los intereses de los andaluces, y el trabajo del Parlamentario del PP, trabajo que él alaba, no cree que tenga la razón. No intenta que haya ninguna confrontación ni enfrentamiento y si ha recalado las acciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en materia de sanidad es para machacar la idea de que el gobierno andaluz socialista defiende perfectamente los intereses de los andaluces.

La Presidencia dice que por eso insistió él en la intervención que hizo sobre la feria de los empresarios y recuerda la diferencia de contextos entre unos y otros cuando se le acusaba de cargarse la misma. Dice que todas las acciones que ejerza una fuerza política no están legitimadas por tener una mayoría absoluta.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se pueden equivocar como todo el mundo.

La Presidencia dice que piensa que ha quedado clara la exposición y la postura que ellos quieren someter a votación.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo seis Concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); votan en contra 6 Concejales (PSOE); no se producen ninguna abstención. En consecuencia legal se produce un empate y se somete a una nueva votación.

Sometido de nuevo a votación el dictamen obtiene el mismo resultado, es decir: votan a favor del mismo seis Concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); votan en contra 6 Concejales (PSOE); no se producen ninguna abstención.

Al producirse de nuevo un empate se resuelve con el voto de calidad de la Presidencia que al ser a favor del dictamen, el mismo queda aprobado tal y como se ha transcrito.

En estos momentos se ausenta del Pleno la Sra. Interventora y la Presidencia concede un receso de diez minutos, reanudándose la sesión a las 21 horas y 24 minutos

PUNTO 15.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PP PARA IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL COMARCAL EN LA SIERRA DE CÁDIZ.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria y explica que en la Comisión Informativa correspondiente del 18 de Septiembre se acordó dictaminar favorablemente la propuesta enmendada, eliminado el primar párrafo de su parte dispositiva y quedando tal y como se le va a dar lectura:

“Juan Jiménez Gerena, María José Mendoza González y María José Gerena Fuentes, Concejales del Grupo Municipal de Partido Popular en el Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del Pleno Ordinario y en virtud del artículo 96.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986,

EXPONEN:

En materia de Salud, en la comarca de la Sierra de Cádiz, todavía seguimos teniendo un déficit importante con respecto a otros andaluces que tienen la suerte de vivir más cerca que los habitantes de la Sierra de Cádiz de un centro hospitalario.

PROPOSICIÓN

Para que se faculte al Equipo de Gobierno municipal del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, representado en su Alcalde, para que realice cuantas gestiones sean necesarias ante la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, con el fin de impulsar la construcción en la Sierra de Cádiz de un nuevo Hospital Comarcal para la misma.

Olvera a 18 de Septiembre de 2008.”

El Sr. Jiménez Gerena dice que desde su grupo son conscientes de lo que se ha avanzado, en materia de sanidad, en los últimos años, en la propia Olvera, así como en la comarca de la Sierra de Cádiz, en general. Añade que se han construidos nuevos consultorios en los pueblos de la comarca dotándolos de más medios técnicos y personales pero siguen siendo insuficientes para atender una población cada día más informada y más exigentes. Dice que tampoco niegan que en el Centro de Salud de Olvera, con el paso de los años y muy lentamente, se han conseguido mejoras, algunas de las cuales de han propiciado por el PP, pero no todas las que hubieran deseado y sobre todo en materia de especialidades médicas. Apunta que ginecología y rehabilitación han contribuido a incrementar la cartera de servicios y la calidad sanitaria que hoy en día se ofrece a los olvereños y olvereñas. Añade que en la comarca de la Sierra de Cádiz se sigue teniendo un déficit importante en materia de salud en comparación con otros andaluces que tienen la suerte, no de vivir en Olvera o la comarca cercana, sino más cerca de un centro hospitalario y es ahí donde ellos quieren incidir. Comenta que el PSOE lleva gobernando Andalucía casi 30 años y piensan que es un tiempo más que suficiente para haber abordado en serio y con profundidad una verdadera reforma del sistema sanitario, con el fin de garantizar a todos los andaluces, vivan en pueblos o ciudades, un sistema de protección de salud, universal, gratuito, solidario y equitativo con una prestación de servicios de calidad. Añade que lo olvereños y olvereñas deben saber que según se desprende del 4º informe sobre los Servicios Sanitarios de la Comunidades Autónomas a retrocedido en calidad, hasta el 11º puesto en 2008, cuando en 2006 ocupaba el 8º lugar. Pone el ejemplo de que en Andalucía hay un hospital cada 84.000 habitantes siendo la media nacional de un hospital por cada 55.000 y que Cataluña con un millón de habitantes menos, tiene el doble de hospitales que Andalucía. En resumen dice que Andalucía tiene 2 camas hospitalarias por cada 5.000 habitantes y eso demuestra que no se está al nivel de otras comunidades autónomas en materia de sanidad. Apunta que quieren centrar el tema, y es el argumento por el que presentan la moción, por el incumplimiento de la Junta de Andalucía cuando dijo que ningún andaluz estaría a más de 20 minutos del hospital más cercano y la realidad para la gente de Olvera es la que todos conocen y es el doble de tiempo prometido con respecto a los hospitales de Ronda o Villamartín y añade que a, situación se ve agravada por carecer de medios en el transporte sanitario que existe en la Sierra de Cádiz y concretamente en Olvera, agravando la situación por la consiguiente pérdida de tiempo que se produce, en ocasiones, cuando hay que trasladar a un paciente al hospital más cercano. Dice que ésta última circunstancia se vería mitigada si hubiese un hospital público comarcal, más cerca, y no sólo para los olvereños y olvereñas sino también para otra serie de poblaciones que se encuentran en la misma situación y que daría un salto cualitativo muy importante en materia de sanidad, no sólo por mejorar la calidad en la asistencia de los servicios sanitarios, sino porque se evitarían traslados innecesarios para recibir asistencia sanitaria, de urgencias o especialidades, en otros hospitales. Apunta que por su situación estratégica sería de gran alivio para los pueblos de la comarca de la Sierra de Cádiz y poblaciones limítrofes de las provincias de Málaga y Sevilla, que todavía están peor que Olvera, en lo que se refiere a tiempo para llegar a sus hospitales de referencia. Dice que por todo lo expuesto y por muchas más cuestiones que se podrían añadir, presentan la moción al Pleno con la finalidad de aumentar la calidad de las prestaciones del sistema sanitario y paliar las carencias, que ese sentido se tiene en la Sierra de Cádiz, se faculte al Excmo. Ayuntamiento de Olvera

para que inicie las gestiones oportunas ante la Delegación Provincial de Salud de Cádiz y Junta de Andalucía, con la finalidad de que por parte de la misma se realice el estudio y análisis pertinente respecto de la construcción de un hospital público comarcal para la Sierra Norte de Cádiz.

La Presidencia dice que entienden que la propuesta presentada está en sintonía con la que ellos han presentado. Explica que ellos no pretenden hacer de un tema tan serio un motivo de controversia política. Reivindican introducir mejoras que afectarían positivamente a todos los ciudadanos de la Sierra. Apunta que el PSOE, como gobierno de la Junta, esté haciendo un esfuerzo en ello, por supuesto que lo reconocen, pero es un tema que les afecta a todos. Añade que no es intención de IU atacar el sistema sanitario por rutina en un tema tan delicado pero sí creen que debería tener una sensibilidad en determinadas reivindicaciones que se llevan haciendo desde ayuntamientos como el de Olvera y otros grupos políticos en la Sierra. Dice que es lo único que ponen en tela de juicio. Constata que han tenido contactos con representantes de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y ha visto una voluntad de la misma invirtiendo en mejoras en el Centro local y con una actitud constructiva sobre la construcción del nuevo Centro de Salud. Dice que lo que están denunciando en la propuesta son las limitaciones y no el estado en el que se encuentra el Servicio Andaluz de Salud. Piensa que debe ponerse el problema sobre la Mesa y hacer un esfuerzo entre todos sin llegar demagogias ni carnazas del tema.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que piensa en el mismo sentido que en el punto anterior. Confían en la planificación que se hace desde el gobierno andaluz. Le dice al Portavoz del PP, que ha hecho referencia a la sanidad en otras comunidades autónomas, que les alegraría que ese discurso sobre hospitales públicos se haga en Madrid y en otros lugares donde gobierna el PP, ya que en esos lugares la sanidad no suele ser de esa manera.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo seis Concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); votan en contra 6 Concejales (PSOE); no se producen ninguna abstención. En consecuencia legal se produce un empate y se somete a una nueva votación.

Sometido de nuevo a votación el dictamen obtiene el mismo resultado, es decir: votan a favor del mismo seis Concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); votan en contra 6 Concejales (PSOE); no se producen ninguna abstención.

Al producirse de nuevo un empate se resuelve con el voto de calidad de la Presidencia que al ser a favor del dictamen, el mismo queda aprobado tal y como se ha transcrito.

PUNTO 16.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS PROYECTOS PENDIENTES DE DESARROLLAR, CON EL FIN DE IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y CREAR EMPLEO.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE :

A nadie escapa que vivimos unos momentos difíciles y que la bonanza económica que disfrutamos hace apenas unos años ha cambiado su ciclo, transformándose en crisis y a la que no escapa prácticamente ningún rincón del planeta.

Olvera, pueblo activo donde los haya y con probada eficacia en la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo y empleo, no escapa tampoco a esta situación.

Son ya bastante los olvereños que trabajan fuera, principalmente en la construcción, que han tenido que volver y engrosar las filas del paro de la localidad.

En Olvera, además, vivimos en estos momentos una situación de parálisis en la actividad de obras municipales. Se han terminado las obras y proyectos que dejó gestionadas o en marcha el anterior Equipo de gobierno Socialista y no hay perspectiva de nada nuevo para paliar este déficit de actividad económica y empleo en el que estamos inmersos.

Nos llegan quejas de proveedores, transportistas, constructores y pequeñas empresas que tradicionalmente han venido trabajando con nuestro Ayuntamiento y que ahora no facturan prácticamente nada debido a la falta de actividad.

Por otro lado hay muchas iniciativas municipales totalmente paralizadas y aunque algunas hayan sido objeto de unánimes aprobaciones en Pleno, no parece que se vayan a activar en algún tiempo.

Nos estamos refiriendo a proyectos que, de activarse, generan riqueza, generan empleo y propiciarán que se vuelva a hablar otra vez de Olvera como un referente comarcal que poco a poco está dejando de ser.

Proyectos como la apertura definitiva del edificio La Noria, terminación de la Residencia de Mayores, la nueva Biblioteca, el Teatro, el Recinto Ferial, el nuevo Centro de Salud, los Caminos Rurales, el edificio de los Jardines de la Victoria, la calificación y gestión de nuevos terrenos industriales, la construcción de viviendas para jóvenes en terrenos de propiedad municipal,.....

Es el momento idóneo para que por parte del Equipo de Gobierno municipal se retomen estos asuntos y se trabaje de verdad para paliar la actual situación de parálisis e inactividad que existe en nuestro pueblo.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente:

M O C I Ó N:

Que el Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera reactive los proyectos mencionados en el expositivo con el fin de ponerlos en valor y en uso, propiciando así el impulso de la economía local y la creación de empleo.

Olvera a 18 de Septiembre de 2008.”

El Sr. Párraga Rodríguez hace su exposición dando lectura a la parte expositiva de la propuesta, con algunas explicaciones breves.

La Sra. Mendoza González da la bienvenida a los socialistas por llegar al mundo real, ya que reconocen que hay crisis. Piensa que esa crisis no ha dado todavía sus últimos coletazos. Respecto a la gente de Olvera, es verdad que antes había algún trabajo, pero piensa que el gobierno andaluz debería haber tenido previsto alguna alternativa a la construcción y a los servicios y no han visto ninguna medida paliativa para poder haber evitado la situación actual.

En estos momentos se entabla un diálogo sobre el particular entre varios miembros.

La Presidencia dice que ese era el tema que quería exponer sobre la Mesa. Explica que la primera parte de su intervención tenía previsto hablar de que quizás se haya convertido la crisis en una especie de boomerang para el Ayuntamiento o de su Equipo de Gobierno de Izquierda Unida, que lo tiene paralizado. Apunta que la crisis es general y no sólo de Olvera. Quiere huir de polémicas concretas, aunque algunas de la manifestaciones le dan pie para ello por considerarlas no jutas y le gustaría entrar en debate. Añade que puede que no conozcan algunos aspectos de las gestiones que se están llevando a cabo, aclarar algunos puntos de la intervención y analizar qué se está haciendo con cada uno de esos proyectos y si tiene que hacer autocrítica, la hará. Comenta que en Olvera, además se vive en estos momentos una situación de parálisis en la actividad de obras municipales y que se han terminado las obras y proyectos que dejó gestionadas o en marcha el anterior Equipo de Gobierno socialista y no hay perspectiva de nada nuevo para paliar este déficit de actividad económica y empleo en el que se está inmerso. Añade que sí hay perspectiva y sobre todo ahora en Septiembre y dará cuenta del listado de esas obras. Explica que tal vez pudiese haber ido más rápido. Relaciona las siguientes obras:

- Reforma del alumbrado del campo de fútbol, adjudicada a empresa de Olvera por importe de aproximadamente 10.000 euros.

- Instalación de ventiladores por energía solar en pabellón polideportivo para adjudicación por importe de 10.000 euros. Tras renunciar la empresa especializada que se había comprometido a llevarla a cabo, se intentará adjudicar.

- Mejoras en parques y jardines, por importe aproximado de 10.000 euros, pendiente de adjudicar, una vez se apruebe proyecto en el Pleno.

- Mejora en parque SAU-Centro, por importe aproximado de 47.000 euros y pendiente de adjudicar una vez se apruebe proyecto en el Pleno.

- Arreglo desperfectos bajada Vía Verde. Obra municipal pendiente de adjudicar por Diputación. Añade que hubo una confusión con la documentación en Medio Ambiente y se comenzará en breve.

- Embellecimiento Peñón del Cerretillo. Dice que se ha aprobado la cofinanciación por lo que podrá someterse a licitación en breve.

- Construcción de Pista de Padel, por importe aproximado de 40.000 euros.

- Adecuación Sala de Suelos en el Cementerio, por importe aproximado de 80.000 euros.

Continúa diciendo que a ello cabe unirse el inicio de los planes provinciales y otras obras menores y de diversa importancia y que suman más de 200.000 euros de inversión. Confirma que si va a haber inversiones importante y que comenzará a partir de Septiembre. Intentarán que por la forma de contratación, algunas de esas obras las lleven a cabo gente de Olvera. Comenta que por la aportación de otras administraciones, entre ellas la Diputación se va a poder acometer esas obras. Agradece el que hayan dado el visto bueno a las modificaciones que se han presentado. Piensa que es una labor de todos. Dice que por otra parte señalan en la exposición que les llegan quejas de proveedores, transportistas, constructores y pequeñas empresas que tradicionalmente han venido trabajando con nuestro ayuntamiento y que ahora no facturan prácticamente nada debido a la falta de actividad y añade que le complace que tengan determinada confianza con algunas empresas y que les hagan llegar esos ruegos. Comenta que tal vez estén facturando empresas que antes no facturaban. Añade que también es cierto que hay menos obras. Comenta que antes se hacían obras por administración y ellos son partidarios de licitar las obras para que sean empresas las que las cojan y les beneficiará.

La Presidencia dice que va a entrar a valorar el eje de la cuestión y evitar cualquier polémica, informando del estado en el que se está y sí se puede hacer una crítica constructiva. Sobre el edificio de la Noria dice que se ha presentado en el Pleno un reconocimiento extrajudicial de crédito en el que se encuentra una factura importante de cara a habilitar la baja tensión del edificio y que pueda tener, al menos, luz eléctrica. Añade que queda pendiente el tema del transformador que como todos saben es necesario para alimentar el edificio y que están tratando de gestionar a través de distintas vías. Añade que en la actualidad se están estudiando y elaborando propuestas para dotar de contenidos al edificio, y sí tienen pendiente, tal y como se acordó en pleno, licitar el bar o cafetería del edificio, pero obviamente a la par que vayan resolviendo los temas expuestos antes. Por lo pronto, dice que se ha seguido invirtiendo en el edificio, con financiación propia, al que se dotará de rejillas ya fabricadas que solventen los defectos de seguridad que tiene en algunos accesos. Igualmente dice que se han reunido, la semana pasada, con la arquitecta de la empresa Ferroviaria para exigir la garantía y arreglar algunos vicios y desperfectos que presenta el edificio. Apunta que como ven el proyecto no está parado y sigue adelante.

Añade que la terminación de la ampliación de la Residencia de Ancianos, es una obra que lleva iniciada más de cuatro años y también le costó su trabajo al Equipo de Gobierno anterior. Dice que le resta un importe de más de 700.000 euros y ellos nunca han negado la voluntad del anterior Equipo de Gobierno por acabar esa obra. Añade que la cifra sorprendió a la propia Delegada de Igualdad cuando se lo comentaron, porque pensaba que estaba más avanzada la obra. Comenta que la Consejería de Igualdad señala que en la Sierra existen suficientes plazas de residencia y que esa ampliación no es prioritaria y que ellos discrepan totalmente. Dice que si la gente de Olvera no tiene plaza, como está sucediendo, la Consejería e Igualdad señala que carece de importancia

ya que la obtendrán en cualquier otra población de la Sierra. Continúa diciendo que otra opción que les han propuesto es llegar a un acuerdo con una empresa privada y eso ellos ni se lo han planteado. Dice que la situación es difícil y hay que buscar la financiación y con esa cantidad no entraría en una sola línea ni acabaría en un año, porque es evidente que lo hubiese hecho el anterior Equipo de Gobierno. Añade que ya se ha enviado al SAM instrucciones para elaborar separatas del proyecto y tratar de lograr varias líneas de subvención para 2009, que permitan acometer de nuevo esa ampliación. Dice que serán comprensivos y no pretenderán que acaben en un año.

Con respecto a la nueva Biblioteca y Teatro, dice que se han mantenido varias reuniones con el arquitecto redactor del proyecto, así como se subsanaron y entregaron en su día las correcciones reclamadas. Añade que en este tema sí existe un convenio firmado entre Diputación y la Consejería de Cultura para la construcción de espacios culturales de tipo medio por un importe máximo subvencionable de 1.400.000 euros, debiendo aportar el Ayuntamiento un 25%, que también es una cifra importante, en cuya línea están encaminando la financiación, y pendientes de una reunión con Cultura para tratar con detenimiento la misma. Añade que hay que estudiar bien el tema porque para meter una cosa se pierde la oportunidad de meter otra y hay que establecer unas prioridades. Apunta que Cultura está pendiente de remitir una disponibilidad de terrenos que queda pendiente en el expediente.

Respecto al Centro de salud, dice que se han hecho desde el último pleno varias gestiones. Explica que en primer lugar en reunión mantenida con representantes de Salud que se personaron en Olvera y él los vio con una actitud bastante constructiva por parte del Delegado para llegar a un entendimiento. Apunta que les ofrecieron dos posibilidades de terrenos: uno de ellos, la explanada del aparcamiento frente a la piscina, suelo dotacional que posee todos los requisitos para la construcción del Centro de Salud, a la mayor brevedad posible y que en principio agradó a los representantes de la Consejería y a nosotros particularmente por la rapidez con la que podía abordarse la actuación; el otro la posibilidad de ofrecer suelo en la zona de la Vereda Ancha, y propuesto por el Equipo de Gobierno. Comenta que hechas esas dos propuestas recibió escrito del Delegado con registro de salida de 19 de Agosto, señalando su interés por el de la Vereda Ancha ya que señala textualmente *“aunque se tarde algo más, la configuración del terreno permite un diseño más ajustado a las necesidades que la forma triangular de la primera opción, no permitiría”*. En definitiva el Delegado se inclina por la opción de la Vereda Ancha a sabiendas de que es la opción más lenta. Explica que la modificación de la Vereda Ancha se encuentra parada y a partir de ahí, no han cejado en las gestiones, primero planificando desbloquear la modificación en vías pecuarias, para lo cual tienen pendiente una reunión en la que intentarán contar con asesoramiento del SAM, cosa que está siendo difícil por instrucciones internas de la jefatura del servicio sobre las visitas a Medio Ambiente y Obras Públicas y que deberán solicitar por escrito al Diputado. Añade que a continuación, sin esperar a resolver la modificación entrarán en conversaciones con los propietarios. Dice que es un tema complejo y necesitarán todo el asesoramiento pertinente.

En cuanto al recinto ferial, dice que como pueden comprobar continúan las obras del pabellón ferial, con el CULTURCAD concedido, que se está complementando con obras de solería y pavimento que el proyecto inicial no contemplaba y que han sido adjudicadas a empresas de Olvera. Pueden comprobar entonces que las actuaciones

iniciadas continúan y aún se está invirtiendo más financiación para que al menos la obra del pabellón ferial quede completa.

En cuanto a los caminos rurales, comenta que se aprobó en un pleno extraordinario la petición de un préstamo para sufragar la cofinanciación. Añade que es un tema importante y necesita de una financiación también importante. Dice que se le ha comunicado desde la Diputación que no pueden entrar en la cofinanciación del 30%. Comenta que sabe de otras Diputaciones que sí lo están haciendo pero tampoco conoce la situación económica de cada una de ellas. Explica que el Equipo de Gobierno está barajando una iniciativa importante para efectuar pequeñas obras de mejora en los carriles y que tienen pensado exponer en breve a los representantes de los carriles pequeños más deteriorados. Da por hecho que todos saben los esfuerzos que está haciendo su Equipo de Gobierno, como otros anteriores, en ese tema, pues no en vano tienen representantes en una Comisión Especial de Carriles que ha sido convocada apenas hace dos semanas y en la que nuestra representante presentó a debate una ordenanza sobre carriles y en cuya comisión el representante socialista presentó una buena actitud constructiva.

En cuanto al edificio de la Victoria, dice que ha sido su Equipo de Gobierno el que ha zanjado una polémica por el cual se les reclamaba un dinero por el citado edificio y ya se zanjó ese tema con la cooperativa de Aparcamientos Olvera. Añade que ellos finalizaron recientemente los trámites para la apertura del aparcamiento y que se presentó en pleno. Dice que a partir de ahí, se están barajando varios usos del edificio para solicitar la financiación y añade que ya se ha solicitado al SAM un proyecto para habilitarlo como centro de ocio y espacio lúdico juvenil. Explica que es un proyecto participativo, del que darán cuenta y en el que quieren que participen todos. Apunta que se ha recogido una propuesta hecha por un grupo de jóvenes del instituto, que incluso elaboraron varios croquis sobre el local y una propuesta de equipamiento del mismo.

Sobre la calificación y gestión de nuevos terrenos industriales apunta que están avanzadas las gestiones del Equipo de Gobierno con promotores para intentar sacar adelante una propuesta de recalificación de suelo industrial y parece que hay bastante acuerdo y eso permitiría hacerse el Ayuntamiento con unos 6000 metros de suelo industrial. Consideran que obtener suelo industrial es una prioridad que puede atraer empresas y crear una infraestructura importante. Dice que se están moviendo sobre el particular. Añade que uno de los requisitos previos será realizar la adaptación parcial del PGOU de Olvera, para lo cual como verán en otro punto, proponen ya tramitar y solicitar a la Junta, la pertinente subvención. Apunta que el Equipo de Gobierno anterior padeció también la lentitud de los planeamientos. Añade que al Junta está demostrando un interés en agilizar todos esos procesos.

Sobre la construcción de viviendas para jóvenes, está de acuerdo en que no se ha avanzado con rapidez en los terrenos municipales que existen en la Vereda de Pino. Añade que se está actuando con mucha lentitud y se está sacando un pliego, que garantice que las empresas que se dedican a ello generen alguna riqueza o contraten a empresas de Olvera. Confían en tener elaborado el pliego e informado por la asesoría técnica para presentarlo en Pleno en Octubre. Añade que entiende que el PSOE se interese por esos proyectos que ellos iniciaron pero en política dice que desgraciadamente se inician los proyectos por unos, con gran acierto, y los desarrollan

otros, y a veces hasta los terminan otros terceros. Añade que dejarán algo para que se beneficien los siguientes.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que sólo piden que se pongan en marcha los proyectos iniciados. Sabe que no se pueden todos en marcha a la vez porque es imposible, pero sí quieren que se activen y que sea una realidad. Añade que ahora están todos parados. Comenta que deben aprovecharse una serie de proyectos bastante interesantes desde el punto de vista de ellos y por la exposición hecha por el Alcalde, también desde el del Equipo de Gobierno. Dice que sólo piden que se activen esos proyectos. Piensan que repercutirá positivamente en la actividad municipal y no porque lo digan ellos, sino porque lo dice todo el mundo. Respecto a la confianza que puedan tener con las empresas olverañas, no tienen más que cualquier vecino de la ciudad. Apunta que se vive en un pueblo donde todo el mundo se conoce y tiene acceso a todo y hay empresas que les hacen esos comentarios, como piensa que también se los harán al Equipo de Gobierno.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que está de acuerdo con lo manifestado por la Presidencia pero no en lo manifestado de que se va lento. Explica que hay unos procedimientos que hay que seguir y que las subvenciones se piden y llegan al año siguiente y a eso hay que añadir el trámite del procedimiento oportuno. Añade que antes de comenzar los proyectos de IU tenían que finalizar otros trabajos ya comenzados. Dice que en cuestión de muy poco tiempo saldrán a la luz una serie de proyectos y entonces se podrá ver.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 17.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA CAMBIAR LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL COLEGIO PÚBLICO CALASANZ Y FUNDACIÓN VÍA VERDE DE LA SIERRA.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE DICTAMEN

Visto el acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria y urgente de fecha 2 de julio de 2007, mediante el que se nombraban a los representantes del Ayuntamiento en diferentes órganos colegiados, desde esta Alcaldía se proponen al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de una serie de cambios en algunos de ellos, y, en concreto:

- **Colegio Público “San José de Calasanz”:**
D. José Holgado Ramírez.
- **Fundación “Vía Verde”:**
Titular: D. Fernando Fernández Rodríguez.

Suplente: D. Juan Jiménez Gerena

En Olvera, a 18 de Septiembre de 2008.”

La Presidencia dice que se presenta una propuesta para cambiar los representantes del Ayuntamiento en distintas instituciones. Añade que en el caso del Colegio Público Calasanz, obligaciones familiares y personales dificultaron la asistencia de la anterior representante del Ayuntamiento a los Consejos Escolares y es por ello que se propone ese cambio. Respecto a la Fundación Vía Verde dice que por motivos prácticos y de coordinación, era intención del Equipo de Gobierno asumir la representación en esa institución, por considerar que podían colaborar mejor con la misma, por motivos de conocimientos del tema. Apunta que no quieren decir con ello que el actual representante no estuviese cumpliendo con su cometido, el cual ha estado en todas las reuniones convocadas, a pesar de su apretada actividad laboral. Explica que quizás se trató el tema someramente y a raíz de Comisión Informativa y de algunas críticas que se hicieron en la misma, quedó claro que no parecía justo destituir al representante nombrado en su día. Añade que esa era la intención y no otra. Pide disculpas al representante en la Fundación y va a proponer rectificar el que continúa el Sr. Jiménez Gerena como titular y la Presidencia como suplente, para actuar en los momentos en que las obligaciones laborales del titular no se lo permitan, o porque haya temas que técnicamente sean más complicados o en los que el Sr. Jiménez tenga menos información. Piensa que llegarán a un acuerdo para acudir uno u otro, según la situación. Insiste en pedir disculpas porque confían en él plenamente. Asume la responsabilidad de no haberlo presentado en la propia Comisión Informativa.

El Sr. Pérez Lovillo dice que estuvo en la citada Comisión y el cambio de actitud del Sr. Alcalde era el mismo que en la Comisión. Sin embargo sí que no era el mismo cambio de actitud el que mostró en la Comisión el Sr. Del Río Cabrera que sí quiso llevarlo a cabo en la misma.

La Presidencia dice que tal se vea así pero aclara que ha sido una cuestión personal y que no ha tratado el tema apenas. Aclara que lo ha intentado llevar a cabo con buena intención y salió mal porque se equivocó y lo asume totalmente ya que se llevó a la Comisión sin haberlo estudiado bien. Pide disculpas a todos los afectados y a la propia Comisión.

El Sr. Menacho Villalba dice que se alegra porque el Sr. Jiménez es de los pocos, junto con él, que asisten a todas las reuniones. Añade que siempre está presente colaborando y se alegra por ello. Apunta que hay miembros de todas las formaciones políticas y se hacen las cosas de mutuo acuerdo.

El Sr. Jiménez Gerena dice que acepta las disculpas del Alcalde y acoge las palabras del Sr. Menacho recalando que es verdad lo manifestado de que en las reuniones que se han celebrado todos participan y se hace lo que más conviene para realzar la Vía Verde. Explica que ha ido a todas las reuniones y eso le hizo sentirse un poco molesto en la Comisión Informativa donde se trató el tema. Añade que el tiene mucho traba en una empresa privada pero si se compromete a algo, procura cumplir con su cometido. Acepta las disculpas.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo enmendado con el siguiente contenido:

- **Colegio Público “San José de Calasanz”:**
D. José Holgado Ramírez.

- **Fundación “Vía Verde”:**
Titular: D. Juan Jiménez Gerena
Suplente: D. Fernando Fernández Rodríguez.

PUNTO 18.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES 2009.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE DICTAMEN

Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (BOJA nº 112, de 16 de octubre de 1993), así como el Decreto por el que se aprueba el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2009 para la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 152, de 31 de julio de 2008), se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Proponer como Fiestas Laborales para Olvera los días 20 de abril (Lunes de Quasimodo) y 1 de septiembre (salida de la Real Feria de San Agustín).*

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.*

En Olvera, a 18 de septiembre de 2008.”

La Presidencia dice que se presenta una propuesta que gozó de unanimidad en la comisión y que es la que tradicionalmente se viene presentando en los últimos años. Añade que se proponen como fiestas locales para el 2009: el Lunes de Quasimodo, día 20 de Abril, y el día después de Feria, martes 1 de Septiembre.

Sometido por la Presidencia el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

C.I.P. DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 19.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PGOU DE OLVERA.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE DICTAMEN

Visto lo prevenido en la Orden de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo.

Visto lo prevenido en la misma y, en concreto, en su artículo 8, en el que se prevé que la solicitud de ayuda debe ser aprobada por acuerdo de Pleno, se somete al mismo, si procede, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Solicitar a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio una subvención por importe de 59.900 euros para la adaptación parcial de los planes Generales de Ordenación Urbanística y Normas Subsidiarias.*

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo a la Consejería anteriormente citada, facultando al Sr. Alcalde para la firma de cualesquiera documentos sean precisos para la solicitud de la citada subvención.*

En Olvera, a 15 de septiembre de 2008”.

La Sra. Rodríguez Maqueda, dice que como se ha hecho en Plenos anteriores, se hace absolutamente necesario proceder a una adaptación parcial de las Normas del Ayuntamiento a la Ley Andaluza, con el objeto de posibilitar, entre otras cosas, la aprobación de modificaciones puntuales de carácter estructural, imprescindible para solventar la determinadas problemáticas, entre las que se encuentra el suelo industrial. Apunta la propuesta que hizo el PSOE en el pasado Pleno Ordinario de 27 Marzo, y que todos los grupos políticos la apoyaron, sobre el suelo productivo. Dice que esa figura de la adaptación parcial de las Normas a la LOUA, además de tener una tramitación rápida por llevarse a cabo en el plazo de dos meses, puede tramitarse en paralelo a las modificaciones pertinentes, con lo que se lograría una solución rápida al problema ya planteado. Conscientes de los problemas de los Ayuntamiento en esos problemas que necesitan una pronta actuación y conscientes de la carencia económica de los mismos para costear ese tipo de actuaciones, especialmente los de menos de 20.000 habitantes, La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de Andalucía, ha aprobado una Orden de 8 de Julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo. Añade que regula muchas ayudas y una de ellas es la de adaptación parcial. Dice que es para los pequeños ayuntamientos como Olvera para los que se ha regulado y fijado una subvención del 100% de la actividad. Explica que lo que se presenta es la aprobación de al solicitud a la Consejería para proceder cuanto antes a la redacción del documento y a la aprobación posterior de dicho documento.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 20.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA ORDENANZA SOBRE ROTULACIÓN Y NUMERACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, EN SU FASE DE APROBACIÓN INICIAL.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE DICTAMEN

Visto el expediente instruido para la aprobación de la Ordenanza Municipal de Rotulación y Numeración de Vías Públicas.

Visto lo prevenido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de lo prevenido en el artículo 22.2.d) de la misma disposición legal, se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Rotulación y Numeración de Vías Públicas.*

Segundo.- *Proceder a la apertura de un período de información pública durante el plazo de 30 días, entendiéndose que este acuerdo resulta elevado a definitivo en el caso de que no se presente alegación o reclamación alguna.*

Tercero.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.*

En Olvera, a 18 de septiembre de 2008.”

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que ya se explicó en la Comisión Informativa la necesidad de aprobar una Ordenanza sobre rotulación de calles. Añade que todo surge por los problemas a los que se enfrentan muchos ciudadanos a la hora de tramitar determinados expedientes, bien con el Ayuntamiento o con otras administraciones, incluso a la hora de registrar sus inmuebles en el Registro de la Propiedad. Explica que existe una cierta confusión en los datos disponibles en el Catastro, en el Padrón y en el área de urbanismo y ello ha hecho que se proceda, por el Ayuntamiento, a la revisión del catastro de urbana y que se está llevando a cabo en la actualidad por la empresa INGESIT. Añade que como complemento a la esa revisión ha creído conveniente elaborar una Ordenanza que regule y haga posible una correcta ordenación de todos los datos pertinentes y que además, posibilite la coordinación de todos los departamentos municipales afectados. Apunta que para la elaboración de las citadas Ordenanzas se ha seguido como modelo las de Sevilla y Córdoba y en las mismas se regula el procedimiento para denominar una calle, la numeración correspondiente de los inmuebles, el régimen de asignación de nombres y rotulaciones, la identificación de edificios y viviendas, los deberes y responsabilidades del Ayuntamiento y de los ciudadanos, las características de los rótulos de la numeración, etc. Consideran que la citada Ordenanza se pueden solventar muchos de los problemas con los que los ciudadanos de Olvera se encuentran para tramitar sus expedientes.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 21.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE VEREDA ANCHA 34 (TRASERA).

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE DICTAMEN

Visto el expediente instruido para la denominación ex novo del vial sito en la trasera de la C/ Vereda Ancha, 34, debido a los problemas ocasionados para la gestión del servicio de correos, así como el Padrón Municipal.

Visto el croquis que se acompaña, dibujado por el servicio de urbanismo de este Ayuntamiento.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento pleno, en virtud de lo prevenido en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Considerar el tramo señalado como VIAL 1 como continuación de la C/ Portugal.*

Segundo.- *Denominar el tramo señalado como VIAL 2 como C/ Italia, en coherencia con la denominación de los viales colindantes.*

En Olvera, a 18 de septiembre de 2008.”

La Presidencia dice que se presenta la propuesta para denominar viario y que está muy ligada a la problemática a la que ha hecho referencia la Delegada de Urbanismo en el punto anterior. Apunta que siempre han intentado presentar en el Pleno los mismos, a la mayor brevedad posible. Añade que al igual que en ocasiones anteriores, todos los grupos políticos del Ayuntamiento han manifestado su sensibilidad ante este problema, al cual se pretende dar una solución. Dice que el nombre que se propone es el de calle Italia, en consonancia con el nombre de las calles anexas.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 22.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 1’8 MW, SITA EN POLÍGONO 7 PARCELA 6 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OLVERA.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE DICTAMEN

Visto el expediente instruido para la aprobación de un Proyecto de Actuación para la Declaración de utilidad pública e interés social para la construcción de una planta solar fotovoltaica de 1,800 MW, en Polígono 7, Parcela 6, TM Olvera, promovido por D. Patrick Wilfred Van Dijk, en representación de Instaladora de Energía Fotovoltaica S.L.

Visto el informe de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, Delegación Provincial en Cádiz, de fecha 17 de junio de 2008, emitido en sentido favorable.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo prevenido en el art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación para la Declaración de utilidad pública e interés social para la construcción de una planta solar fotovoltaica de 1,800 MW, en Polígono 7, Parcela 6, promovido por D. Patrick Wilfred Van Dijk, en representación de Instaladora de Energía Fotovoltaica S.L.*

Segundo.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y notificarlo a los interesados.*

En Olvera, a 18 de septiembre de 2008.”

La Sra. Rodríguez Maqueda dice la aprobación que se somete, es el último de los trámites que este Proyecto de Actuación requiere para su aprobación. Añade que ese proyecto tiene por objeto la instalación de una planta solar fotovoltaica de 1,8 MW en una subparcela de 4 hectáreas, dentro de la parcela catastral núm. 6 del polígono 7 de nuestro Término Municipal y más concretamente en la zona del “Bujeo”. Dice que se tramita a través de un Proyecto de Actuación al considerarse ese tipo de actividad como una actuación de interés público en suelo no urbanizable. Explica que la normativa de las NNSS permite el uso propuesto y, como se manifiesta en el informe de la CPOTU, de 17 de junio de 2008, el proyecto de actuación cumple con la LOUA.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que quiere felicitar a la empresa que ha puesto en marcha la iniciativa tan nueva y tan limpia en cuanto a energía.

La Presidencia dice que la buena voluntad del promotor se traduce en que cuando se ha entrevistado con él se ha comprometido en contar, en la mayor medida de los posible, el contar con empresas de Olvera. Añade que de hecho ya tiene contratado los servicios de determinadas empresas.

Sometido por la Presidencia el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 23.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA Y PROMOCIONES CASTELLANO S.A.U.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE DICTAMEN:

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2008, por el que se aprueba definitivamente el borrador de Convenio de Gestión a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Olvera y PROMOCIONES CASTELLANO S.A.U., se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero del citado Decreto, la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 11 de Septiembre de 2008, el cual se transcribe literalmente:

“DECRETO DE ALCALDÍA:

Dado en Olvera, a 11 de septiembre de 2008.

Visto el expediente instruido para la suscripción de un Convenio Urbanístico de Gestión entre el Excmo. Ayuntamiento de Olvera y PROMOCIONES CASTELLANO, S.A.U., con CIF A-11075165.

No habiéndose presentado alegaciones durante el período de información pública, procede, conforme a las estipulaciones CUARTA y QUINTA del Convenio, la aprobación del mismo por el Sr. Alcalde, ratificación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, depósito en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos, suscripción del Convenio y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

En virtud de todo cuanto antecede, en virtud de lo prevenido en el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Aprobar definitivamente el borrador del Convenio de Gestión a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Olvera y PROMOCIONES CASTELLANO, S.A.U., con CIF A-11075165, procediendo conforme a las estipulaciones CUARTA y QUINTA del Convenio.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los interesados, así como a la entidad prestataria que obra en el certificado de dominio y cargas expedido por el Registro de la Propiedad de Olvera.

Tercero.- Elevar el presente Decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

Cuarto.- Proceder a su suscripción por el Sr. Alcalde, así como a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, rectificando los datos registrales obrantes en el borrador del Convenio aprobado inicialmente y previa inscripción en el Registro de Instrumentos Urbanísticos.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO;”

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del citado Convenio.”

En Olvera, a 18 de Septiembre de 2008.”

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que se pretende proceder a la ratificación de la aprobación del convenio urbanístico a suscribir entre este Ayuntamiento y la empresa Promociones Castellano. Añade que una vez ratificado por el Pleno, se procederá a su suscripción por el Sr. Alcalde, así como a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y a su inscripción en el Registro de Instrumentos Urbanísticos. Explica que los terrenos objeto del convenio se localizan en la Avda. Julián Besteiro, entre el Bar de “la Bodega” y el supermercado “Albeyco” y que se trata de un suelo urbano no consolidado, no incluido en Unidad de Ejecución. Aclara que Promociones Castellano, propietaria de los terrenos, pretende promover sobre los mismos la urbanización y posterior construcción de dos edificios plurifamiliares, aparcamientos, locales y viviendas unifamiliares y que el convenio incluye las determinaciones de la reparcelación, así regula la cesión de los viales y la monetarización del 10 % obligatorio al Ayuntamiento, regulando, además, la cesión al Ayuntamiento del espacio libre público que afecta a la finca. Añade que el documento del convenio está redactado por el SAM-Central y la valoración realizada por el SAM-Olvera. Dice que también se ha de señalar que la competencia para aprobar ese tipo de convenios urbanísticos de gestión, legalmente corresponde al Alcalde, pero que el documento recoge una cláusula, la quinta, donde se establece una ratificación plenaria para garantizar una total transparencia.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 24.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAS EN PARQUES Y JARDINES”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE DICTAMEN:

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2008, por el que se aprueba el Proyecto denominado Mejoras en Parques y Jardines,, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero del citado Decreto, la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero y Único.- Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2008, el cual se transcribe literalmente:

DECRETO DE ALCALDÍA:

Dado en Olvera, a 16 de julio de 2008.

Visto el Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, denominado **“MEJORAS EN PARQUES Y JARDINES”**, correspondiente a obras aprobadas por los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 8.900,00 euros.

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 15 de julio de 2.008.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, debido a la urgencia con que ha sido requerido este trámite por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, a los efectos de poder cumplir con los plazos impuestos.

Segundo.- Aprobar el proyecto denominado **“MEJORAS EN PARQUES Y JARDINES”**, correspondiente a obras aprobadas por los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 8.900,00 euros.

Tercero.- Dar traslado del presente decreto a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación, para su conocimiento y ratificación, si procede.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como SECRETARIA GENERAL, CERTIFICO;”

En Olvera, a 18 de Septiembre de 2008.”

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el proyecto tiene por objeto el acondicionamiento de determinadas zonas del Parque Entrecaminos, además de pequeñas zonas verdes repartidas por todo el núcleo y cuyos trabajos a realizar, fundamentalmente son:

- Poda y recorte de arbustos.
- Colocación de traviesas.
- Colocación de mallas.
- Distribución de cortezas de pino.

Añade que se utilizarán materiales reciclados para reducir el mantenimiento de las zonas, acolchado sintético para reducir la proliferación de malas hierbas y reducir el consumo de agua, corteza de pino y traviesas de tren recicladas para contrarrestar la fuerte pendiente de la mayoría de los parterres y retener la tierra vegetal. Comenta que corresponde a una de las obras que el Ayuntamiento solicitó en el Plan de Mejora y de Embellecimiento de los Entornos urbanos del Área de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz y que tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 8.900

euros. Añade que la competencia para aprobar el proyecto la tiene el Alcalde, delegada en la Junta de Gobierno, pero al no aprobarse los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, la LBRL en su art. 22, letra ñ, obliga a su aprobación por el Pleno Municipal, por no estar prevista en los presupuestos prorrogados.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 25.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORA EN PARQUE SAU-CENTRO”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE DICTAMEN:

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2008, por el que se aprueba el Proyecto denominado Mejoras en Parques SAU Centro, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero del citado Decreto, la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero y Único.- *Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2008, el cual se transcribe literalmente:*

“DECRETO DE ALCALDÍA:

Dado en Olvera, a 16 de julio de 2008.

Visto el Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, denominado “MEJORA EN PARQUE SAU CENTRO”, correspondiente a obras aprobadas por los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 46.000,00 euros.

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 15 de julio de 2.008.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- *Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, debido a la urgencia con que ha sido requerido este trámite por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, a los efectos de poder cumplir con los plazos impuestos.*

Segundo.- *Aprobar el proyecto denominado “MEJORA EN PARQUE SAU CENTRO”, correspondiente a obras aprobadas por los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 46.000,00 euros.*

Tercero.- Dar traslado del presente decreto a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación, para su conocimiento y ratificación, si procede.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como SECRETARIA GENERAL, CERTIFICO;"

En Olvera, a 18 de Septiembre de 2008."

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que todos saben, como así se ha indicado en el Pleno en muchas ocasiones, que ese parque localizado en la trasera del Mercadona, presenta muy mal estado de conservación, debido a las pendientes existentes en el mismo y la lluvia que ha arrastrado los materiales. Comenta que, además, hay que añadir los actos vandálicos que han causado estragos en el mobiliario urbano allí existente, ya sea en los juegos infantiles, papeleras y bancos. Dice que a la vista de lo anterior el Ayuntamiento solicitó en el Plan de Mejora y de Embellecimiento de los Entornos Urbanos del Área de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz, una subvención para ejecutar las obras para su adecuación y que tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 46.000 euros, teniendo que realizarse los siguientes trabajos:

- Ejecución de muretes.
- Ejecución de caminos.
- Ejecución de explanaciones para zona de estar.
- Dotación de mobiliario urbano.
- Tratamiento de superficie zonas peatonales con materiales resistentes.
- Plantación de especies vegetales de suelo.

Añade que la competencia para aprobar el proyecto, al igual que el anterior, la tiene la Junta de Gobierno, pero al no aprobarse los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento, la LBRL en su art. 22, letra ñ, obliga a su aprobación por el pleno municipal, por no estar prevista en los presupuestos prorrogados.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 26.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CALLE ALCALÁ DEL VALLE Y CALLE GRANADA".

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

"PROPUESTA DE DICTAMEN:

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2008, por el que se aprueba el Proyecto denominado "Urbanización e Infraestructuras C/ Alcalá del Valle y C/ Granada", se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero del citado Decreto, la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero y Único.- Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2008, el cual se transcribe literalmente:

“DECRETO DE ALCALDÍA: Dado en Olvera, a 8 julio de 2008.

Visto el Proyecto redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de Olvera, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y denominado **“URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS C/ ALCALÁ DEL VALLE Y C/ GRANADA”**, correspondiente a obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2.008, con un presupuesto de ejecución por contrata de DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (214.556,75 euros).

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 30 de junio de 2.008.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, debido a la urgencia con que ha sido requerido este trámite por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, a los efectos de poder cumplir con los plazos impuestos por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.- Aprobar el proyecto denominado **“URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS C/ ALCALÁ DEL VALLE Y C/ GRANADA”**, correspondiente a obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2.008, con un presupuesto de ejecución por contrata de DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (214.556,75 euros).

Tercero.- Dar traslado del presente decreto a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que celebre para su conocimiento y ratificación, si procede.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde Acctal., en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como SECRETARIA GENERAL, CERTIFICO;”

En Olvera, a 18 de Septiembre de 2008.”

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el proyecto está incluido en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2008, con un presupuesto de ejecución por contrata de 214.556,75 euros. Explica que son las obras que el Equipo de Gobierno solicitó a Diputación en Septiembre de 2007 para el arreglo de esas calles. Comenta que la elección de las mismas tuvo lugar una vez visitados determinados viarios de la localidad, con técnicos del Ayuntamiento y del SAM y atendiendo fundamentalmente a las necesidades y carencias que esas calles presentaban. Añade que la competencia para aprobar el proyecto, al igual que el anterior, la tiene la Junta de Gobierno, pero al no aprobarse los

Presupuestos Generales de este Ayuntamiento, la LBRL en su art. 22, letra ñ, obliga a su aprobación por el pleno municipal, por no estar prevista en los presupuestos prorrogados.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se manifieste a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz el agradecimiento, tanto del proyecto que se trata como el de los dos anteriores.

La Presidencia dice que es verdad el esfuerzo que hace la Diputación y lo ve bien.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 27.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PP SOBRE DENOMINACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN HONOR A TODAS LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien manifiesta que la propuesta fue enmendada en la Comisión Informativa, quedando la parte resolutive modificada de la forma siguiente:

“Juan Jiménez Gerena, María José Mendoza González y María José Gerena Fuentes, Concejales del Grupo Municipal de Partido Popular en el Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del Pleno Ordinario y en virtud del artículo 96.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986,

EXPONEN:

Todos sabemos de por demás, la gran importancia que asumen las víctimas del terrorismo. No sólo el gran dolor de aquellos, que sin razón, nos han dejado, han perdido su vida, sin saber por qué, se la han arrebatado, sino también de todas las familias de las mismas, que sufren con resignación la pérdida de sus seres queridos.

En la gran mayoría de los Ayuntamientos se está haciendo resaltar la importancia de todas las víctimas terroristas.

PROPOSICIÓN

Por ello, desde el P.P. queremos proponer que se dedique una plaza o espacio público, a todas esas víctimas del terrorismo. Que tengan en nuestro pueblo un lugar para el que siempre quede su memoria.

Olvera a 18 de Septiembre de 2008.”

El Sr. Jiménez Gerena dice que en estos días se han cumplido 40 años desde que la Banda Terrorista “ETA” reivindicara su primera acción criminal. Dice que en las

cuatro décadas, la banda asesina, ha cometido múltiples atentados que le han costado la vida a 900 personas, de toda procedencia, policías, guardias civiles, militares, docentes, concejales, periodistas, empresarios, sindicalistas, y un largo etcétera. Añade que a pesar del sufrimiento de la sociedad, hoy en día queda pendiente un reconocimiento claro y explícito a todos esos ciudadanos que dieron su vida en defensa de la libertad y la democracia. Dice que sigue patente una de las manifestaciones de mayor indignidad para las víctimas como es ver el nombre de sus verdugos en calles y plazas del País Vasco y Navarra, teniendo que recurrir a sentencias judiciales para conseguir la retirada de las placas en esas calles y plazas de municipios del País Vasco. Añade que muchas asociaciones cívicas reclaman que sean retirados esos nombres que manchan la dignidad de las víctimas, apoyando además, que en los más de 8000 municipios españoles se realicen actos públicos de reconocimiento a las mismas víctimas, que son de todas las ideologías, de todos los lugares de España, de toda condición social, profesional, económica o cultural, sin distinción de sexo ni edad. Dice que son víctimas que ven vulnerado su derecho fundamental de libertad sobre la imposición totalitaria de un único pensamiento. Añade que la libertad y la dignidad humana son valores que han de estar presentes en la acción política y deben ser definidos con firme determinación por los representantes del pueblo, elegidos democráticamente. Comenta que la acción de la justicia, la persecución policial, el impulso de la Ley y del Estado de Derecho, así como la unidad de los demócratas, no son suficientes para derrotar al terrorismo si no van acompañados del reconocimiento a las víctimas por defender la libertad, por no silenciarse ante las amenazas sufridas, por defender España y su marco de convivencia, convirtiéndose en un referente ético y es por ello que la sociedad española debe memoria, dignidad y justicia, a todas las víctimas de terrorismo. Añade que es el calor y el apoyo que necesitan las víctimas, sus familias y personas más queridas. Dice que por eso el gobierno más cercano a los ciudadanos, el de los Ayuntamientos, es quien tiene que demostrarlo de una forma indeleble, mediante la adhesión a la moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas, integrantes de la corporación. Añade que cientos de personas han muerto en España y miles han resultado heridas por los atentados terroristas, sin que la sociedad española haya cedido durante largos años ante el chantaje del terror, a pesar de las situaciones tan duras que se han tenido que afrontar. Por todo lo expuesto presentan la moción al Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Del Río Cabrera dice que nada de lo que se haga va a poder reparar nunca el daño a esas familias y con esos actos simbólicos, minutos de silencio, homenajes, etc., en que tantas veces han participado, a veces deja, o por lo menos eso le ocurre a él, una sensación muy fuerte de frustración e inutilidad. Añade que no se debe caer en ese pesimismo, y, en todo caso, si ya el pasado no tiene arreglo, por lo menos que el homenaje sirva de recuerdo y de lección, de cara al futuro, en el sentido de que no olviden nunca que nada hay que justifique la violencia. Ve justo y merecido que se apruebe la moción.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos lo apoyan, como no puede ser de otra manera, y reitera las palabras que ha dicho el Sr. Del Río Cabrera sobre la pena y la frustración. Añade que ojalá se la última vez que se hable de es tema, porque sería una buena señal.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

III. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 28.- ASUNTOS POR RAZONES DE URGENCIA.

Dado el carácter de sesión ordinaria de la presente, concluido el examen de los asuntos que figuran en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de ruegos y de preguntas, tal y como indica el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, **por el Sr. Presidente se expone el siguiente asunto:**

La Presidencia dice que quiere someter a la consideración de urgencia un asunto que tenían previsto hablarlo con los Portavoces y no ha dado tiempo. Añade que la Concejala de Urbanismo hará la exposición para justificar la urgencia.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que se presenta la aprobación provisional del documento de modificación puntual de al U.E.-3 de las Normas Subsidiarias. Explica que en el Pleno anterior de Mayo ya se hizo la aprobación inicial de la modificación, que estaba informada favorablemente por el SAM, pero planteaba una serie de deficiencias que tenían que cumplir. Comenta que se le comunicó a los interesados y han presentado el nuevo documento ya corregido. Añade que legalmente hay que aprobarlo provisionalmente y explica que la urgencia es debida a que le han presentado el documento en la semana corriente siendo informada en la misma por el SAM. Dice que con ello se agiliza el que la empresa promotora pueda desarrollar la unidad de ejecución y saque al mercado nuevas viviendas, tan necesarias en nuestro municipio.

Sometida a votación la urgencia, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que lo que se presenta es la aprobación provisional, que es un trámite más y necesario antes de enviar el documento a Obras Públicas para que ésta, a su vez, informe sobre la legalidad del documento, y continuar con el siguiente trámite que sería la aprobación definitiva. Añade que los pormenores de la modificación quedaron expuesto en el anterior Pleno.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria para que de lectura a la propuesta, que es la siguiente:

“MOCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente instruido para la modificación puntual del planeamiento de Olvera, en concreto, en lo referente a la UE 3, iniciado a instancias de ALSUR GESTIÓN URBANÍSTICA DEL SUR, S.L.

Visto que se ha presentado un nuevo documento, redactado por el arquitecto D Javier Roldán Molina, por encargo de la citada empresa, en el que se introducen las modificaciones prevenidas por el SAM-Olvera en su informe de fecha 22 de abril de 2008.

Visto el informe del SAM-Olvera de fecha 19 de septiembre de 2008, así como el de Secretaría General de fecha 22 de septiembre de 2008, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar provisionalmente el documento presentado por ALSUR GESTIÓN URBANÍSTICA DEL SUR, S.L., para la modificación puntual de la UE 3 del planeamiento de Olvera.*

Segundo.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para que proceda a la emisión del correspondiente informe.*

En Olvera, a 24 de septiembre de 2008.”

Sometida la moción expuesta a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma.

IV. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 29.- TURNO DE RUEGOS.

Comienza el turno de ruegos el PP. El Sr. Jiménez Gerena formula los siguientes:

1.- Relacionado con el Recinto Ferial. Dice que debe citarse a todos los dirigentes de casetas para consultar, antes de su finalización, diseño, dimensiones, ubicación, etc.

La Presidencia dice que existe un proyecto y les parece correcto pero se podría hacer un replanteo para adaptarse a las infraestructuras. Añade que sí están elaborando una propuesta para someterla a debate, sobre un reglamento para el Recinto Ferial que no existe. Apunta que dentro del mismo sí cabría esa reunión con los representantes de las casetas y asociaciones, para recabar opiniones al respecto.

2.- Sobre la plazoleta de la calle Garduñera, sita en el antiguo edificio de Correos. Ruega que se terminen las obras, se arregle la fuente, las macetas y todo el entorno.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

3.- Sobre la señalización de tráfico de la calle Alfonso XI. Dice que en sentido Llana hacia calle Mercado había una dirección prohibida que está en la actualidad. Ruego que si se ha quitado se coloque un ceda el paso y se anulen los aparcamientos que existen, bajando a la izquierda, ya con doble sentido, no pueden pasar dos vehículos.

El Sr. Del Río Cabrera dice que cree que se ha vuelto a colocar. Explica que se quitó por una obra particular en la fachada donde estaba colocada. Piensa que ya está instalada.

El Sr. Jiménez dice que lo ha padecido al encontrarse con otros vehículos y no poder maniobrar en ningún sentido.

4.- Ruega que los contenedores, frente a Correo, se pongan en funcionamiento todos y no solamente uno.

La Presidencia dice que darán traslado de la información a los servicios municipales para consultar cuál es el problema.

5- Dice que las aceras de calle Mercado, desde Alfonso XI hacia el Calvario, sobre todo en las entradas de los vehículos a los garajes, se ponen en época de lluvia deslizantes. Apunta que el otro día una persona se cayó. Ruega se haga algo.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

La Sra. Mendoza González formula los siguientes:

6.- Ruega que las farolas de la bajada a la Vía Verde se arreglen.

7.- Ruega que se arreglen los hundimientos que existen en la Vía Verde.

8.- Ruega se solucione el problema de encharcamiento que existe a la entrada del Polideportivo, antes de comenzar a bajar las escaleras.

La Presidencia dice que se ha estado estudiando por los servicios municipales y no sabe con exactitud la solución que están pensando. Apunta que también comprobarán la bajada a la Vía Verde. Pregunta por la zona concreta de los hundimientos.

La Sra. Mendoza González dice que en el paseo de la citada Vía Verde.

El Sr. Menacho dice que en la primera zona del paseo hay una grieta que se abre por el terreno en sí se resquebraja.

La Presidencia dice que suele ir con frecuencia por la zona y no la ha visto

9.- Ruega se pinte la barandilla que se ha instalado en la trasera de la Pañolilla. Dice que le han comentado que está con moho.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que van a comenzar esos trabajos en breve. Explica que recurren últimamente al Taller de Empleo, el módulo de pintura, pero que últimamente han estado haciendo otras cosas.

10.- Dice que en la Plaza del Socorro se instalaron papeleras y ni se riegan los árboles ni se quitan las bolsas de las papeletas para sustituirlas, estando llenas de basura.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

11.- Dice que se ha hecho mención en otras ocasiones a la casa de la calle San Ildefonso por su estado ruinoso. Dice que ya es un peligro y quiere que quede reflejado esa preocupación.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que se han hecho todas las gestiones, contactado con el propietario y se le ha remitido una orden de ejecución con medidas urgentes para adoptar.

La Sra. Mendoza González dice que a raíz de las últimas lluvias se ha empeorado.

12.- Dice que en la misma calle San Ildefonso, han puesto farolas nuevas pero falta la luminaria, ya que sólo esta la mitad.

La Presidencia dice que pasará nota a los servicios municipales.

La Sra. Gerena Fuentes, formula el siguiente:

13.- Dirigido a la Concejala de Urbanismo. Explica que es una queja de vecinos que tienen su residencia en la calle Pañolilla. Dice que en dicha calle se llevaron a cabo unas obras para reformar la misma, y a consecuencia de ello, el inmueble de esos vecinos se ha visto bastante dañado. Dice que se está desprendiendo el terreno y el inmueble está cediendo. Añade que han visita el inmueble para poder explicarlo en el Pleno y efectivamente éste tiene muchas grietas en el suelo.

La Sra. Rodríguez Maqueda pregunta por las obras que se realizaron.

La Sra. Gerena Fuentes dice que fueron hace más de dos años y medio en una actuación que reformaron varias calles y a raíz de ello ha habido desprendimiento y existen bastantes grietas en el inmueble y el muro cede hacia abajo. Añade que la familia tiene la casa en mal estado.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que no tiene ningún conocimiento, que van a interesarse por el tema y que harán una visita al inmueble.

La Sra. Gerena Fuentes dice que le han manifestado los perjudicados que el anterior Equipo de Gobierno estuvo allí.

La Presidencia dice que estudiarán el tema.

A continuación comienza el turno de ruegos el PSOE. El Sr. Párraga Rodríguez formula los siguientes:

1.- Encaminado al mal uso que se hace de determinados contenedores de basura de color amarillo. Comenta que están destinados a envases de plástico y han detectado que algunos se están utilizando para residuos sólidos.

La Presidencia dice que se ha detectado ese mal uso y se han tomado medidas.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que hay un problema añadido de que meten los envases de plástico en una bolsa y la dejan encima del contenedor habiendo espacio dentro.

2.- Sobre el uso de líquidos venenosos en los alcorques de los árboles. Añade que ya formuló este ruego en otra ocasión por la utilización de los mismos en el Parque

Entrecaminos y rogaron que no se volviese a utilizar en el caso urbano. Dice que han detectado que se ha vuelto a utilizar en alcorques de árboles.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

3.- Sobre el abandono de vehículos en la vía pública. Comenta que un ejemplo de abandono flagrante de ese tipo de abandono ha sido un SEAT Marbella que ha estado abandonado durante meses en los alrededores de la Residencia de Ancianos. Añade que ha sido destrozado poco a poco retirándose hace poco tiempo.

La Presidencia dice que con ese vehículo tuvo un debate con el Jefe de la Policía porque incluso él se sorprendió del tiempo que ha estado abandonado. Añade que sí se está siguiendo el procedimiento.

4.- Sobre la Plaza de Piletas, en el encuentro de las calles Ronda, Vieja y Hondón. Dice que es un lugar bastante concurrido por sus propios vecinos, los cuales le llaman “la Moncloa”. Apunta que sufre el abandono con bancos de hierro forjado rotos, un espejo de tráfico del que sólo queda el mástil, una fuente que existía y se retiró en su momento sin saber el por qué, etc. Por todo ello ruegan que no se vaya deteriorando poco a poco y se tomen las medidas oportunas.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que sabe que el Concejal de Servicios tiene pendiente el colocar los bancos, en el momento que se disponga de ellos. Respecto al espejo se ha pedido.

5.- Dice que la plaza del antiguo edificio de Correos ya ha sido objeto de un ruego por parte del PP. Comenta que fue una gran ilusión en su día para el Ayuntamiento por recuperar un edificio del que percibía una renta raquítica y conseguir el traslado de las oficinas de Correos a un lugar más accesible, con instalaciones más modernas y más de acuerdo con las personas que se sirven de ella y para las personas que allí trabajan. Dice que la gente de la zona se alegró cuando se enteraron de que el Ayuntamiento les iba a preparar una plaza en una zona tan saturada. Piden lo mismo que ha pedido el PP y es que se preparen los pocos detalles que faltan y terminar la plaza.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

6.- Sobre el pilar del Matadero. Añade que es uno de los pocos pilares del casco urbano que se siguen utilizando como abrevadero y han observado que lleva varias semanas sin agua el citado pilar. Ruega se tenga en cuenta.

La Presidencia dice que le consta que el Concejal Delegado de Servicios estuvo hablando sobre el tema con el responsable de la empresa de aguas. Añade que se tendrá en cuenta.

7.- Sobre la Vereda de Pino. Dice que saben que antes de feria se limpiaron los árboles pero para la próxima vez, debe hacerse la gracia completa. Añade que las ramas que se corten no se dejen demasiado tiempo tiradas por el suelo y terminen en las márgenes del camino. Comenta que el camino sigue presentando un estado de abandono con papeleras rotas, otras llenas de basura, fuentes inutilizadas, las farolas cree que

funcionan solamente dos. Ruego se haga alguna intervención en dicho camino tan concurrido.

8.- Sobre el área recreativa de Los Remedios. Comenta que también presenta un estado lamentable y sobre todo si se adentra en el área. Comenta que hay árboles quemados, mesas quemadas y arrancadas del suelo, cacharros por el suelo, los olivos sin limpiar, socavones en los caminos. Ruego se le de un retoque a esa área recreativa muy concurrida, no sólo por los olvereños, sino por personas que llegan de fuera a visitar la Ermita de Los Remedios.

9.- Comenta que existe un cartel que lleva muchísimo tiempo sobre la fachada principal del muro de la Piscina Municipal, correspondiente a una obra que se llevó a cabo hace mucho tiempo. Ruego que se retire el mismo.

10.- Comenta que piensan que en la actualidad Olvera es una ciudad insegura, entre otras cosas, porque hay tres policías menos que hace dos años. Saben que va a tomar posesión, en breve, un nuevo policía de la última selección. Dice que se han hecho en feria servicios con sólo dos policías y creen que es debido a un mala planificación y por todo ello ruegan que se cubran las vacantes y se planifique mejor ese tipo de servicios.

El Sr. Del Río Cabrera dice que la voluntad es introducirlo en el próximo presupuesto y se intentará ampliar las plazas existentes.

11.- Sobre un camino rural. Comenta que le han manifestado, algunos vecinos que lo utilizan, que haber si se saca un poco de dinero de algún sitio y se le da un repasito, aunque sea pequeño, al carril de las Eras Viejas, ya que es imposible el paso y llega la época de las aceitunas.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que están viendo la posibilidad de hacer unos arreglos. Comenta que concretamente el de las Eras Viejas a pesar de ser un carril grande en longitud e importante entre los existentes en la ciudad, consideran conveniente hacerse un arreglo y para ello se han hecho algunas gestiones. Apunta que el Sr. Menacho sabe que se han hecho algunas gestiones con la Diputación para conseguir algún dinero para ello. Comenta que hasta el momento no ha sido así pero esa es la intención de ellos, el arreglarlo, en el momento en que se pueda y no sólo ese, sino a todo el que lo necesite.

12.- Relacionado con el Cementerio Municipal. Comenta que les han llegado quejas de que no se abre los domingos desde un tiempo cercano. Entienden que hay muchas personas que viven fuera de Olvera y es el único día que tienen para visitarlo. Ruego se tenga en cuenta.

13.- También relacionado con el Cementerio. Dice que cuando haya un enterramiento esté abierto el Cementerio Municipal y no vuelva a ocurrir lo que pasó en el mes de Junio, que tuvo que dirigirse el encargado de la funeraria a buscar al responsable de la apertura del Cementerio porque estaban esperando en la puerta del mismo todos los familiares con el difunto.

La Presidencia dice que tomarán nota.

14.- Sobre un cable eléctrico que hay en la Cueva Llana. Comenta que en las inmediaciones del Punto Limpio, hay un cable eléctrico, el cual al doblarse una torreta, el mismo esta rozando por el suelo. Cree que lleva corriente eléctrica y por la zona deambulan personas y sobre todo niños. Ruega se compruebe lo antes posible.

15.- Ruega se retire de la vía pública una montera que han visto junto a los pinos que hay en la Barriada de San Agustín o al menos se obligue al dueño de la misma a que la retire.

La Sra. Rodríguez Maqueda que la ha visto por la mañana y le ha llamado la atención.

16.- Ruega al Equipo de Gobierno que se felicite tanto a la Guardia Civil como a la Policía Local por la actuación que llevaron a cabo el pasado viernes.

A continuación, el Sr. Ortega Villalba formula los siguientes:

17.- Comenta que ojalá los Plenos fueran cada mes, en lugar de cada dos meses. Añade que se nota que se trabaja y se limpia mucho en los días previos a los Plenos. Dice que la Barriada de la Coronación que ha estado sucia todo el verano, se ha limpiado y baldeado, dando gloria pasearse por la misma. Además se ven otra serie de actividades previas al Pleno.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que esa Barriada se limpia diariamente lo que ocurre es que dura poco por el problema que todos saben.

18.- Dirigido al Alcalde al que le ruega que tenga más coherencia, responsabilidad y firmeza en las decisiones y en las normas que establece. Comenta que la Presidencia se ha reunido con todas las casetas de feria, previo a la feria, y ha dictado unas normas de obligado cumplimiento, que de no cumplirse se impediría su instalación o montaje. Piensa que ese debe ser el criterio establecido. Añade que se incumplen las normas en las calles Zahara y Algodonales y todo el mundo sabe las repercusiones que ha tenido cuando no se actúa al momento. Dice que la consecuencia han sido vecinos cabreados, y cuando ha intentado pedir perdón a los vecinos por la televisión local y advertirles a los jóvenes que no iba a haber casetas, los jóvenes también cabreados. Dice que todo ha sido causa de no ser firme con el cumplimiento de las normas que estableció. Ruega que tenga más firmeza.

La Presidencia dice que las normas están ahí y él personalmente no va a ir personalmente sino que hay un personal para ello y que tenía las instrucciones concretas al respecto para actuar. Dice que tendrá una reunión los técnicos competentes y pedir una explicación de por qué no se actuado. Él está de acuerdo con que las normas están para cumplirlas y no se han cumplido y se llevó el disgusto cuando finalizó la feria y pidió las explicaciones oportunas. Añade que la responsabilidad, en ultima instancia, por supuesto que es de él.

19.- Ruega que se proceda a la retirada de pilas usadas con más frecuencia ya que se hace de muy tarde en tarde y los contenedores, sobre todo los de los colegios, andan por los suelos, las pilas y las bolsas que las contienen.

20.- Dice que le sabe mal que no esté presente en Concejal de Servicios y se lo dirige al Alcalde. Apunta que la Presidencia debe tomar medidas seria y expedirlo o cesarlo en sus funciones por algunas razones y va a exponer dos. Dice que es por un incumplimiento continuo, desde que comenzó la legislatura, en los acuerdos y en los ruegos que se le piden desde todos los grupos políticos y concretamente de ellos están esperando desde hace tiempo el arreglo de la luz en la calle Rosaleda, la luz de la Veredilla Vieja, las bases de las farolas en las avenidas, etc. Dice que al principio de la legislatura decía él mismo que era una barbaridad que una farola rota se tardase tres meses en reponer ya que era una irresponsabilidad por parte del Ayuntamiento y sin embargo, la farola de la calle Rosaleda lleva sin poner 16 meses y otros tantos con las de la Veredilla Vieja. Comenta que en el mes de Mayo también hicieron un ruego, a causa de las últimas lluvias, sobre la hierba que crecía en las márgenes de la carretera que va desde el hotel Fuente del Pino hacia el Salón de Celebraciones Madrid y este verano se han producido varios incendios en la zona que han causado daños en árboles públicos y en algunos olivos particulares, por no haberse limpiado a tiempo. Dice que la gota que ha colmado el vaso ha sido el asistir al espectáculo tan grotesco de los tiros en la Barriada de la Coronación. Añade que le parece bien que se tomen medidas contra los pájaros pero no se puede hacer lo que le da a uno la gana y permitir que se dispare con armas de fuego en plena población. Dice que no se avisa a la población entera, sino sólo a los vecinos y como anécdota se dice que la tirada comenzaría el 15 de Octubre y llegan las cartas el 15 de Septiembre y se producen los tiros el 15 de Septiembre produciéndose un desorden y sobre todo las personas que pasaban por allí en el momento cuando oyeron los disparos. Piensa que se ha tomado una medida muy arbitraria, sin el consentimiento de Medio Ambiente y que se haga de esa manera. Añade que se decía que se iban a utilizar cartuchos de fogeo y se han contabilizado 34 pájaros muertos.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que ella estaba delante cuando se dieron las explicaciones de cómo se debía hacer.

El Sr. Ortega Villalba dice que no sabe si el Concejal Delegado tiene problemas de personalidad porque no entiende cómo se puede ser Jefe del Área de Servicios y Jefe de la Policía. Añade que la Policía formula denuncia en el Cuartel de la Guardia Civil, éstos retiran las armas y se denuncian a dos trabajadores del Ayuntamiento que le han ordenado que vayan allí. Piensa que todo eso se podría haber evitado y el caso del Concejal es un incumplimiento continuo de todos los compromisos y con una irresponsabilidad total. Piensa que deben tomar más en serio los ruegos del resto de Concejales de la oposición.

La Presidencia dice que no comparte la opinión del Sr. Ortega. Respeto la crítica pero no ve un tono constructivo en la exposición. Añade que tiene total confianza en el Concejal aludido y que se está dejando la piel por los servicios municipales. Apunta que no está el Concejal presente y que podría aclarar muchas cuestiones. Respecto al tema de electricidad dice que se han hecho muchas gestiones sobre el particular y tal esas concretas a las que se aluden no se ha solucionado todavía siendo su responsabilidad y no hay excusas para ello. Añade que ello no quiere decir que no se estén haciendo cosas en el tema de los servicios. Apunta que se está mejorando enormemente el alumbrado público y se remiten a las pruebas. Respecto al incendio en la cuneta de la carretera recuerda haberle oído al Concejal la competencia para ello y que éste había hablado con Obras Públicas.

El Sr. Ortega Villalba dice que si no está clara la competencia por qué se ha estado regando por el Ayuntamiento durante el verano.

La Presidencia dice que cuando el Concejal esté presente informe sobre al respecto. Dice que piensa que es injusto pedir su dimisión cuando está haciendo un buen trabajo y que constan en el Ayuntamiento todos los expedientes que se están llevando a cabo y sobre todo que el Sr. Ortega, como Concejal de Servicios que fue, debe saber que lo lleva a cabo con un personal que no es suficiente. Sobre el tema de los pájaros dice que se han estudiado varios métodos para el problema y hay autorización de Medio Ambiente y que consta en el expediente para llevar a cabo los tiros de fogeo.

El Sr. Menacho dice que le gustaría que les pasaran la petición que se hace a Medio Ambiente y la contestación que da Medio Ambiente.

La Presidencia dice que se puede entregar porque consta en el expediente. Añade que se dieron las instrucciones pertinentes y concretas a través del Jefe del Servicio de Vías y Obras y se avisó tanto al Jefe de la Policía Local como a la Guardia Civil y no produjo ninguna manifestación ni problemática al respecto. Comenta que tal vez el método elegido de una visión rara y tal vez se puede discutir que ese método no sea el mejor. Apunta que el técnico dio instrucciones de lanzar unas salvas de fogeo. Añade que el personal encargado de llevar a cabo el trabajo se presentó a una hora que no era la que se fijó y se cometieron unos errores en la ejecución de las órdenes recibidas habiéndose iniciado un expediente desde la Delegación de Personal. Añade que ha habido un exceso y se ha comprobado que se han hecho disparos con postas y eso es una irresponsabilidad que asume el Ayuntamiento, pero añade que esas no eran las instrucciones que constan en el expediente y que se dieron. Comenta que intervino la policía y se han abierto diligencias porque entienden que ha ocurrido un hecho que no se debe pasar por alto.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el Concejal responsable sólo pretendía solucionar un problema muy grave que tiene la gente de la zona.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular.

La Presidencia dice que se estudiaron varios métodos y todos tenía ventajas y limitaciones pareciendo el más sencillo el que se llevó a cabo. Añade que se ha comprobado que la efectividad no es grande y se estudiará otro sistema con empresas especializadas. Admite que ha habido unos errores, aunque las instrucciones eran concretas y claras.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el trabajador encargado comenzó con el fogeo y suponen que como veía que no iba bien y la propia gente que había en la zona, lo jalearon y éste se emocionó.

Vuelve a producirse debate entre varios miembros.

La Presidencia dice que todo el expediente está en Personal y se está instruyendo y el Concejal Delegado de Personal está abriendo las diligencias pertinentes. Añade que

debían haber estado coordinados la Policía Local, el Concejal de Servicios y el encargado de hacer los disparos y por lo que fuese éste no se presentó a su hora.

El Sr. Menacho dice que a ver si la cuerda se rompe, como casi siempre ocurre, por el lado más débil. Añade que los trabajadores son mandados.

La Presidencia dice que se está haciendo una investigación para esclarecer lo que ha fallado. Añade que la voluntad del Concejal ha sido dar la cara como responsable y figurar en las diligencias para que se actuase jurídicamente en contra del empleado del Ayuntamiento.

21.- Ruega al Alcalde que pida a la Secretararía informe jurídico sobre la adjudicación de las casetas particulares que se han montado en Feria y el uso privado del suelo del pabellón.

La Presidencia dice que le consta que se ha pedido el informe. Añade que todo se produce por la carencia de una ordenanza o reglamento de feria al respecto. Dice que hay que adaptar la normativa legal a la normativa específica. Comenta que con esos mismos criterios les respondió por escrito.

El Sr. Ortega Villalba dice que discrepa. Añade que él estuvo 16 años de Concejal de Servicios y antes de entrar él, ya había algunas casetas en la zona pero la realidad de Olvera ha cambiado muchísimo en 16 años. Comenta que en aquella época apenas había casetas particulares interesadas en instalarse en el recinto ferial y apunta que todo el que solicitaba se le iba otorgando, porque había sitio para ello. Explica que se arregló el suelo con una obra de Planes Provinciales y ya que se iba a asfaltar la zona para aparcamientos, se le daría otra utilidad en feria. Añade que se convenía, en su día, con el adjudicatario de la explotación del recinto ferial, hasta la bajada y eso él no lo permitía, por características técnicas. Apunta que le manifestaron que los feriantes tenían por tradición que fuese el de la pista de coches de choque el que cerrara la feria y que nadie quiere ir detrás de los coches locos en un espacio lineal, porque sería una ruina y que todo el mundo se vuelve al llegar a la pista, salvo que la atracción sea propiedad del mismo que los coches de choque. Añade que éste le comentó que no podía permitirse el lujo de perder más espacio o de perder más aparatos de feria, como ha ocurrido este ejercicio, que se han perdido dos atracciones, porque se ha ocupado el lugar con dos casetas. Explica que cuando ven ese crecimiento ofertaron a la gente de Olvera el montarlas detrás de la pista ya que delante no se podían montar, pero ese espacio tampoco le interesaba a la gente. Comenta que en este ejercicio se conceden dos caseta, una para Izquierda Unida y otra para la caseta particular de la Alcaldía.

La Presidencia dice que no lo diga de esa manera ya que en la misma hay otras particulares que no tienen nada que ver con el asunto.

El Sr. Ortega Villalba dice que le consta que hay una caseta más que lo solicita y se le concede detrás y ellos no estaban interesados. Añade que al no estar interesados entonces se lo adjudica a la de la Presidencia y a los suyos. Respecto al suelo del pabellón que se había dicho que era material desechable, una vez acabada la Feria se recoge y se almacena y se ha utilizado para dos casetas particulares, la de la Presidencia y la de Izquierda Unida. Dice que es un agravio para todos los olvereños.

La Presidencia dice que va a responder con contundencia. Dice que él no ha hablado con la caseta al que ha hecho referencia y no deben poner cosas en su boca que él no ha dicho y que le ocurrido otra vez en el tema de feria. Dice que puede haber equivocaciones pero no intentar sacar la punta de la mala fe y cosas en las que él no interviene y en la que sólo están los técnicos, a los que les puede salpicar algo sin tener nada que ver. Explica que recibe un escrito desde el Registro de Entrada del Ayuntamiento de una caseta particular, en el que se dice que el precio de los locales está muy alto y que solicitaban un espacio en el recinto ferial. Dice que pone el tema en conocimiento de los técnicos y éstos les hablan de la posibilidad de ampliar la zona de casetas en la Vereda Ancha, con la opinión favorable de los técnicos y por los problemas que se causaba en la zona de Lope de Vega pero que había que negociar el tema con la persona que explota el recinto ferial. Dice que a partir de ahí recibe otras dos peticiones y una de ellas era de su caseta y a él le da igual que esté ahí o en cualquier otro sitio. Añade que no ha intervenido en ese tema y no quiere salpicar a ningún compañero de la caseta porque sería injusto verse involucrados por ese motivo. Apunta que Izquierda Unida hace una petición en Mayo y él le comentó al representante de la misma, que sólo atendería su petición si no se encontraba con otras peticiones en el Registro. Piensa que se podía haber sacado un bando anunciando la posibilidad de incorporar nuevas casetas en el recinto ferial, y tal vez haya sido ese el error. Añade que no ha habido mala voluntad y él se coordinó con los técnicos del Ayuntamiento y con el representante de las atracciones feriales se intentaron dos reuniones para saber cuál sería su actitud. Dice que esa es la cuestión y referente a la caseta que ha hablado con el Sr. Ortega Villalba no lo han hecho con él. Apunta que hablaron con el técnico y éste le dijo a él que le contestaron que no podían esperar porque tenían que alquilar un local.

El Sr. Ortega Villalba dice que según le manifestaron hablaron con el Alcalde el Lunes de Quasimodo.

La Presidencia dice que con él nunca han hablado personalmente, sólo lo hicieron con el técnico. Añade que si hubieren hablado con él hubieran tenido la certeza de haber atendido su petición y esa era su intención porque la veían razonable. Recuerda que le comentó el técnico que el hombre de las atracciones tenía la intención de mandarlas al final y él le dijo al técnico desde el primer momento que no porque no le parecía justo. Piensa que todo ha ocurrido por no tener una ordenanza que regulase ese tipo de instalaciones pero que desde luego no ha sido por mala fe. Comenta que él no ha tenido nada que ver con el tema, precisamente por las polémicas que sabe que se crean. Dice que quedó ese espacio y los técnicos le comentaron que había que preparar los desagües para esas casetas, como siempre se ha hecho. Acto seguido dice que se hicieron los mismos y se les cobró la ocupación de la vía pública como a las demás. Añade que sobre el tema de las casetas no deben sacarse estos temas y perjudicar a personas que no han intervenido para nada, y de diferente ideales políticos, y que con casetas particulares. Apunta que también ha habido antes utilización de espacio municipal para guardar utensilios de casetas y ellos no han dicho nada.

El Sr. Ortega Villalba dice que esos utensilios estaban guardados en el edificio de la Cruz Roja y tenían el permiso de la misma que eran entonces la responsable del citado edificio.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular.

El Sr. Ortega Villalba dice que en definitiva ellos ruegan porque se han concedido dos caseta y se ha utilizado un suelo del pabellón que podía ser para otras utilidades.

La Presidencia dice que la utilidad que tenía, cuando el Equipo de Gobierno anterior era responsable, era el estar abandonado y mojándose en épocas de lluvia, hacinado con mucha humedad y suciedad.

El Sr. Ortega dice que se podía haber ofertado a otras casetas.

La Presidencia dice que ellos han dejado otra serie de materiales y nadie se lo ha reprochado tanto como ellos reprochan por todo.

En estos momentos se produce otro debate sobre el particular.

El Sr. Ortega pregunta si acepta el ruego.

La Presidenta dice que sí que sólo está dando una explicación al respecto.

El Sr. Menacho le recuerda el informe que ha solicitado.

El Sr. Pérez Lovillo dice que cuando se celebra la reunión con los caseteros en la Casa de la Cultura si se sabía que existían esos dos espacios se debía haber ofertado quién quería ocupar esos espacios. Añade que la Presidencia lo sabía y lo ocultó.

La Presidencia dice que no ocultó nada, sólo que se le pasó por alto. Dice que ha dado la respuesta que tenía que dar y si no le satisface es otra cosa. Añade que podía buscarse en los archivos y sacar otras cosas a relucir.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos antes oían los ruegos de los demás grupos políticos de la oposición y ahora son los de IU los que tienen que hacerlo.

La Presidencia dice que no entiende ese tipo de afirmaciones sin pruebas.

Vuelve a producirse un debate.

22.- Comenta que se asisten todos los meses, sobre todo en el área de servicios, que se pagan muchísimas horas extras a muy pocas personas. Añade que si esas personas no son suficientes para realizar esa labor, se debe repartir ese contrato a otras personas, que en época de crisis va bien. Ruega se haga ese reparto y se tenga en consideración.

El Sr. Del Río Cabrera dice que son situaciones transitorias que se irán arreglando.

La Sra. Serrano Benítez, formula los siguientes:

23.- Dirigido al Concejal de Servicios. Añade que es la segunda vez que lo presenta. Ruega se controle y evite el tráfico de motos y coches en el acerado del Instituto Sierra de Líjar. Comenta que es un asunto grave y que durante el horario de los recreos, el acerado se llena completamente de coches y motos. Apunta que también lo

hacen en Zaframagón pero que el acerado al ser de mayor longitud en el Sierra de Líjar es más grave. Dice que no pueden pasar los niños ni las personas mayores teniendo que irse los peatones por la carretera y las motos por los acerados.

La Presidencia dice que ellos han notificado las instrucciones pertinentes tanto a la Policía Local como a la Guardia Civil, la cual está obligada por la Subdelegación del Gobierno a una vigilancia especial en los Institutos.

24.- Dirigido al Sr. Alcalde al no estar presente el Concejal de Servicios. Ruega que se vigilen las avenidas de Olvera, y sobre todo la de Manuel de Falla, a la altura del Instituto Zaframagón, en la que todas las tardes hay carreras de coches. Añade que es un peligro para todas las personas que hay pasean por el lugar.

La Presidencia dice que se transmitirán las órdenes pertinentes a la Policía Local.

25.- Comenta que a la llegada de Izquierda Unida al Ayuntamiento, todos oyeron las declaraciones de uno de sus Concejales al respecto de las contrataciones que el gobierno socialista había hecho anteriormente. Añade que se comentó que todas las contrataciones del nuevo Equipo de Gobierno se harían con el SAE y después de año y medio de trabajo el 90% de las contrataciones hechas por el mismo no se han realizado con el SAE. Ruega le expliquen en base a qué, reglamento o criterio, se hacen las contrataciones en el Ayuntamiento, y en qué se basan para renovar contratos, que le consta, se hicieron por un mes, y llevan trabajando año y medio. Piensa que el cortijo sigue abierto.

El Sr. Del Río Cabrera dice que el cortijo se va a cerrar en el presente mes. Explica que se ha contratado mucha gente por el SAE pero que después se creó un protocolo para los Servicios Sociales, para gente con problemas económicos graves, y para intentar cubrir ese protocolo no se hace a través del SAE.

La Presidencia dice que de todas se forma se invita al representante, tanto del PP como del PSOE a la mesa de contratación.

El Sr. Menacho dice que no hay y que se contratan a dedo.

El Sr. Del Río Cabrera dice que el Sr. Párraga ha sido invitado y no ha ido.

El Sr. Párraga dice que él ha ido una vez solamente.

La Sra. Serrano Benítez dice que se ve que se están realizando constantemente contratos, ya que se ve gente nueva cada día.

El Sr. Del Río dice que los informes están ahí y se pueden ver. Aclara que no esperaba la lentitud con se está llevando las plazas convocadas que últimamente se han puesto en marcha.

La Sra. Serrano dice que por qué se prorrogan contratos a personas que, se suponen, se han pedido por un mes y llevan año y pico.

El Sr. Del Río dice que no sabe de dónde han sacado lo de un mes.

El Sr. Menacho dice que consta en la oferta del SAE.

El Sr. Del Río dice que en ese momento no lo sabe con certeza pero no cree que sea por un mes.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular entre varios miembros.

El Sr. Párraga dice que hay una persona con un contrato de dos meses y todavía está trabajando.

26.- Dirigido al Sr. Alcalde. Dice que también por segunda vez. Comenta que la señal de entrada a la Vía Verde, a la altura de la Estación de Autobuses, sigue estando el soporte vacío.

La Presidencia dice que el Concejal de Servicios le dejó algo al respecto. Da lectura a un escrito donde dice que el 5 de Marzo de 2007 se recibió una llamada del Maestro de Obras comunicando que un camión había causado desperfectos en una señal informativa de la Vía Verde, situada en el lado izquierdo de la calle Pruna y que no se consiguió encontrar el camión que causó los daños pero sí se averiguó la matrícula y que puestos en contacto con el conductor, éste reconoció los daños y remitió por fax la póliza del seguro.

La Sra. Serrano dice que ella sabe que fue un camión y sólo quieren que la pongan.

La Presidencia dice que oyó comentar que la señal no la encontraban en el lugar que debía estar guardada.

La Sra. Serrano dice que debería encargarse otra nueva para que guarde la línea con las demás que están instaladas.

La Presidencia dice que el Concejal responsable tendrá la oportunidad de contestar y ampliar la contestación.

El Sr. Menacho Villalba, formula los siguientes:

27.- Dice que si se va a pedir la señal, a la entrada de la Villa, centro turístico de Olvera, hay un panel turístico, que lleva tiempo y precisamente lo ha visto en el día de hoy a las cinco de la tarde, y ha visto el hueco. Añade que da una imagen mala.

28.- Comenta que al final de la legislatura anterior se comenzó con el soterramiento de los contenedores y lo han seguido muchos Ayuntamientos de la provincia. Comenta que es bueno desde el punto de vista ambiental y artístico. Explica que iniciaron tres obras para ellos en calle Mercado, junto al Parque y Plaza de la Concordia. Ruega que cuando se haga un proyecto para el PER, como el que está en marcha para calle Alcalá del Valle, aprovechando que se va a cortar la calle, se pongan dos millones más de pesetas y se soterren los mismos, para que poco a poco, Olvera cambie. Dice que se están yendo las oportunidades.

29.- Dice que tal y como ha comentado en una anterior intervención, va a haber un plan especial para los Ayuntamientos económico y de contratación. Añade que Diputación tuvo que devolver 53.000 euros al INEM con 810 jornales de obras de PER. Comenta que cuando se construyeron las naves en el Polígono fue el germen de constitución de empresas, seis o siete, que se han expandido. Ruega que ya que se está en época de crisis se contrate con ese dinero personal de construcción y si no se acaba la nave por lo menos se haga una parte importante.

La Presidenta dice que se estudiará la prioridad de esas naves.

El Sr. Menacho dice que el Ayuntamiento puede dedicar ese dinero a lo que quiera y que ellos sólo hacen ese ruego, para paliar un poco los parados de la rama general que están llegando, sobre todo de la costa, e intentar terminar esa nave, que da muy mala imagen, a medio finalizar.

La Sra. Rodríguez dice que hay dos proyectos que terminar.

30.- Sobre la Vía Verde. Comenta que no le pide al Ayuntamiento que se implique económicamente en la Vía Verde ya que ellos buscan el dinero. Añade que precisamente hoy les han aprobado 607.000 euros y el compromiso del Consejero, de que antes de Mayo, se tenga un Plan de Desarrollo Sostenible, para la Vía Verde, de más de 3 millones de euros. Comenta que se están haciendo muchas inversiones que se quedan en Olvera y en otros pueblos. Apunta que Puerto Serrano, con menos recursos económicos, ha destinado parte de su PER a la Vía Verde. Apunta que lo único que le pide al Alcalde es que en cosas que no cuestan nada se está dando una imagen grande de dejadez y pone como ejemplo la bajada de la Estación, explicando que han pasado por ella miles y miles de personas y que cuando el turismo rural ha bajado un 1'5 % en Septiembre, los datos que tienen en Zaframagón es que ha subido un 3'8 % y esas personas dejan riqueza en la ciudad. Dice que se hacen muchas promociones sobre la misma para atraer gente y se anuncia en Televisión Española, en el programa "Vive la Vida". Añade que esa bajada a la Estación ha dado muy mala imagen con tanto forraje y eso no es gastar dinero ya que se arregla con dos personas limpiando. Apunta que otro punto es el panel que antes mencionó la Sra. Serrano. Sobre el escenario que se montó en el mes de Julio, para unas actividades, ha estado montado hasta la semana pasada y añade que debe retirarse cuando se acaben las actividades y eso tampoco cuesta dinero. Piensa que debe estarse más al tanto de esos temas. Respecto a los vehículos en la Vía Verde dice que Olvera ha sido uno de los pueblos que más ha actuado en ese tema y añade que le duele ver que en el mes de Agosto encontraron un camión cargado de paja en la misma, cuando se han gastado miles de euros en arreglar el asfalto de la citada Vía Verde. Añade que cuando llamaron a la Policía para que lo denunciase y dijeron que no y continúa diciendo que comentándoselo al Concejal de Servicios, éste le dijo que ellos no iban a mandarlos allí porque tenían pocos policías. Dice que encima se permite el lujo de decir en la televisión local que él ha hecho uso de una conversación privada. Piensa que si hay un camión debe denunciarse y no decir que no se puede. Añade que el sábado pasado, día 13, hubo un grupo que quisieron pasar por la Vía con un vehículo y que llamaron a la Policía y al decir éstos que no podía ir, tuvieron que llamar a la Guardia Civil. Sólo pide un poco de colaboración y añade que el mismo Concejal le había comentado a él que había dado orden de que no fueran. Comenta que en último Pleno el Concejal de Servicios le comentó le manifestó que no enviaba la Policía porque

no podía y añade que también se les reclamó la presencia policial el último y sábado y alegaron que tenían mercadillo y no podían desplazarse. Apunta que son realidades que, como no se solucionen, dañarán el turismo que está llegando a Olvera. Añade que no sabe en qué situación están los otros pueblos pero que a él le duele Olvera.

La Presidencia dice que respecto a los escenarios contactó con los responsables para interesarse del por qué no se habían retirado los mismos, porque él mismo vio que daba mala imagen en aquel lugar, y así lo reiteraron. Comenta que le duele personalmente que un Presidente de la Fundación de la Vía Verde haga sus declaraciones en la televisión local y hable en actitud dictatorial con el Alcalde de un pueblo. Comenta que algunas de esas declaraciones las tiene grabadas. Comenta que entiende que puedan tener discrepancias políticas o conflicto pero no se pueden intentar encauzar de otra forma temas como el del invernadero para querer vender en la calle, desde la representación de la Fundación, que no es un cargo político, intentando dejar al Alcalde un municipio como que no participa y da la sensación de que se está boicoteando, cuando la realidad es todo lo contrario. Añade que se está intentando colaborar en la medida de lo posible, en todas las peticiones que se les ha hecho desde la Vía Verde y eso lo puede confirmar la Gerente de la misma. Expone que intenta ir casi todos los días a la Vía Verde y ha discutido varias veces el tema de la bajada a la misma pero tienen otras planificaciones y añade que pasea por la Vía Verde y ve zonas con vegetación que no se limpia y él no lo saca a relucir. Añade que no se debe entrar en ese tema ya que la voluntad de todos es tener bien las cosas. Respecto al Concejal de Servicios dice que es una pena que no esté presente pero piensa que el tema de conversación privada se ha tergiversado.

El Sr. Menacho dice que no ya que él como Presidente de Fundación, le pide al Concejal de Servicios. Añade que han llamado dos veces a la Policía Local y no han ido y eso ha ocurrido. Dice que no está hablando de mala fe, simplemente que no han ido, ya que la Policía nunca ha dicho que no iba porque no quería, sino porque no podían

La Presidencia dice que muchas veces de las que él ha ido a pasear por la Vía Verde se los ha encontrado.

El Sr. Menacho dice que sólo ruega que vayan a la Vía Verde y cuando esté presente el Concejal responsable ya dará las explicaciones oportunas sobre lo que le refirió a él, personalmente.

31.- Comenta que entrando por Algodonales existen tres carteles turísticos, el de la Vía Verde, el de “La Cilla” y el de Olvera y casi no se ven con la hierba. Añade que hay que limpiarlos pensando en el turista que llega a Olvera. Apunta que se le remite un escrito sobre una denuncia que pone Obras Públicas al Ayuntamiento de Olvera por la instalación de un cartel y sin investigar nada se le envía a la Vía Verde. Explica que ese anuncio estaba instalado en las inmediaciones del hotel Fuente del Pino y no era de Fundación. Añade que él no se ha dirigido a los medios de comunicación ni nada pero deben enterarse primero de quién es el cartel.

La Presidencia dice que no recuerda haber remitido ese escrito.

El Sr. Menacho dice que lo remitió directamente el Concejal Delegado.

32.- Sobre el edificio La Cilla. Dice que es un edificio muy bonito y piensa que el Equipo de Gobierno o no va por el mismo o va muy poco. Comenta que presentó un ruego hace cuatro meses sobre el estado en que se encuentra la bicicleta estática que hay en la Cilla, con un papel blanco que dice “no funciona”. Explica que se lo comentó al chaval éste le dijo que tenía que arreglarlo un especialista y el llamó al montador y le dijeron que nadie había llamado. Piensa que no cuesta trabajo llamar a la empresa montadora y no dar esa impresión durante cinco meses.

La Presidencia dice que no se da abasto.

El Sr. Menacho dice que tan sólo es llamar a la empresa y decir que el aparato está en garantía y no funciona. Dice que lo mismo ocurre con la exposición de la Cilla, en la nave segunda, donde está la parte militar, hay unas puertas que se abren para ver cómo es un torreón y llevan siete u ocho meses descolgadas y sólo hay que colocarlas de nuevo con un simple imán. Apunta que el turista dirá que es muy bonito pero muy abandonado. Ruega que se cuiden un poco esas cosas.

33.- Respecto a la subida a la Iglesia, dice que existían seis o siete focos y quedan cuatro o cinco, mirando hacia el terreno y sin lámparas y debe arreglarse ya que un sitio de muchas visitas. Añade que no lo está diciendo como crítica, sino para que se arreglen. No piensa en la vida política porque ésta se va y llegan otras, pero Olvera se queda y el turismo es importante para todos. Añade que en ese terreno siempre los tendrá a favor.

La Presidencia dice que la voluntad de cualquier persona que esté en su lugar es arreglar todas las cuestiones. Piensa que si pasea uno por Olvera encontrará dos mil cosas que arreglar pero se tiene el personal que hay y las actuaciones se llevan a cabo, poco a poco, y en algunas cosas que no se hacen publicidad, sí se han arreglado. Apunta que hay peticiones de vecinos para arreglo de algunas calles que se están intentando llevar a con el único albañil con el que se cuenta. Añade que ojalá hubiese más personal.

El Sr. Menacho dice que a veces, no es cuestión ni de dinero ni de personal, sino decisión política, como la bicicleta.

La Presidencia dice que si no se ha dado por llamado el técnico, le de el número de teléfono del encargado y le llamarán.

El Sr. Menacho dice que ellos han gobernado y saben los problemas que se presentan pero hay que contar con los problemas que le plantean los miembros de la oposición para solucionar muchos de ellos y sobre todo el tema que se ha planteado que se soluciona con una llamada.

La Presidencia dice que evidentemente hay que mejorar aunque no sirva como pretexto el tema del poco personal.

La Sra. Curquejo Ortega formula los siguientes:

34.- Dirigido al Sr. Alcalde. Se refiere a la reunión que se mantuvo en Agosto con los representantes de las distintas casetas de feria, para recordar algunas normas de seguridad, obligatorias y necesarias, para el bien y la seguridad de todos. Añade que las casetas hicieron un desembolso para cumplir con la legalidad y sin embargo, dice que

por parte del Sr. Alcalde no se cumplió con dichas normas de seguridad, a pesar de que se le pidió. Dice que se le recordó que en las traseras de algunas casetas había gran cantidad de rastros que no se limpiaron, creando un foco de peligro de posibles incendios. Ruego se tomen las medidas oportunas y no ocurran más cosas de ese tipo porque los ponen a todos en peligro.

La Presidencia dice que inmediatamente se lo transmitió al Jefe del Servicio de Vías y Obras que le dijo que se estaba llevando a cabo y que estaban utilizando una máquina hasta una parte prudencial y que no se había hecho en otros años.

La Sra. Curquejo dice que puede asegurarle que esos rastros estaban allí y por eso ruega que no vuelva a ocurrir, porque se pone en peligro a todos.

En este momento se alcanzan las 0 horas del día 26 de Septiembre de 2008. Habiendo finalizado la parte resolutive del Orden del Día, de conformidad con el artículo 83 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, se continúa con la sesión.

35.- Comenta que hay edificios públicos que antes se limpiaban a diario, o dos o tres veces a la semana, como la biblioteca, el pabellón, el edificio La Cilla, etc. Añade que por otra parte, en Septiembre, con el comienzo de las actividades escolares, la Escuela de Adultos estaba sin limpiar, habiéndose utilizado como un punto de venta de entradas. Añade que hay suciedad en muchos rincones de la ciudad como en el Molino de las Pilas, en la calle Carlos Cano, la subida del Hondón hacia la Iglesia, etc. Dice que faltan luces en los lugares que se han nombrado y añade la calle Llana y la calle Los Cantillos. Sobre la suciedad que provoca la botellona, o no se recoge o se recoge de mala manera y apunta que en el día de hoy, a las dos de la tarde, todavía había botellas y bolsas en la calle Carlos Cano. Añade que las papeleras hay sitios donde no se vacían y en otros lugares tardan muchísimo y se acumula la basura por donde y por fuera. Comenta que hay esculturas que se han roto como el Quijote que está en Vereda Ancha que lleve muchísimo tiempo. Hace mención a las esculturas de los niños en la puerta de la guardería, casi seguro, desde al primavera. Comenta que han retirado contenedores de basura de algunos sitios y sobre todo en lugares donde sólo hay uno y los vecinos no tienen otra opción que dejar la basura alrededor de los mismos, cuando éstos están llenos. Piensa que todo lo expuesto no tiene más que un calificativo que ya se ha repetido en el Pleno y es “dejadez”. Ruego al Concejal responsable o al Alcalde, como último responsable, que se tomen las medidas oportunas para que Olvera de la imagen que merece.

La Presidencia dice que parece el “Infierno de Dante” y es una pena tener que vivir en esas condiciones y si hay que llevar a cabo todo lo que se ha sacado a relucir, con la falta de personal, sólo queda pedir la aportación como comunistas solidarios y ponerse a barrer, a trabajar y a arreglar la mano del Quijote. Pide que reconozcan las posibilidades que tienen e intentarán arreglarlo todo poco a poco, estimulándose a mejorar y así se lo transmitirán al personal e incluso harán una implicación directa, si hay que hacerla. Añade que cuando sale de su casa y ve esos defectos, los sufre en sus carnes.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que va a comentar una cosa como anécdota. Cuenta que coincidió este verano en la playa con gente de Olvera y curiosamente,

cuando regresaron y se encontraron en la feria, la manifestaron que Olvera estaba muy limpia.

El Sr. Menacho dice que pregunta a quince o veinte mujeres que bajan por la calle Llana todos los días a la Alameda y van asustadas porque no hay luz.

En estos momentos se entabla un debate.

La Sra. Curquejo continúa explicando que pasó el sábado para dirigirse a casa de sus padres y vio mucha suciedad e incluso vasos de cristal, cosa que le extrañó, porque casi siempre son vasos de plástico, además de botellas, bolsas, etc. Añade que volvió a las 2 de la tarde y vio que continuaban las mismas cosas allí y no había nadie limpiando. Añade que tal vez se haya estado haciendo antes, pero ya no se hace.

La Presidencia dice que su calle nunca se limpió y ahora tampoco se limpia.

El Sr. Menacho le dice que si en la calle del Alcalde hubiese botellona vería las cosas de otra forma.

La Presidencia dice que no entiende lo que pasa si la rutina no ha cambiado. Añade que no se han dado instrucciones contrarias al dispositivo de limpieza que se estaba aplicando desde el anterior Equipo de Gobierno.

El Sr. Menacho dice que cuando estaban ellos se limpiaba y hace cinco meses, que estaba ya el nuevo Equipo de Gobierno, también, y que el problema es que se ha dejado de limpiar y es lo que preguntan.

La Sra. Serrano dice que no se deben tomar las cosas en broma porque la explanada de la piscina, cuando pasan el lunes por la mañana un montón de niños de preescolar, van pisando vidrios.

El Sr. Del Río dice que estarán al tanto para ver qué es lo que se está haciendo en la zona.

La Presidencia dice que hace varios años gente del PER se utilizaba para esos menesteres y ahora no tienen ese tipo de personal.

El Sr. Menacho dice que el Ayuntamiento nunca ha puesto gente del PER a limpiar calles.

La Presidencia que no han tenido ninguna ayuda.

El Sr. Pérez Lovillo, formula los siguientes:

36.- Dice que ya que se ha prorrogado el presupuesto y se dispone de partida para el cambio de algunas señales se pongan algunas que no se han vuelto a poner después de cuatro o cinco meses. Comenta que se ha puesto el ejemplo del espejo de la confluencia de las calles Hondón, Ronda y Vieja o el de al confluencia de Fuente Nueva, Encarnación y Vereda Ancha que también lleva cuatro meses sin reponer. Añade que la gente se lo denuncian a ellos y supone que harán lo mismo en el Ayuntamiento y al propio Concejal de Tráfico.

La Presidencia dice que los expedientes de reclamaciones de la gente están en el Ayuntamiento y llevan un formulario con la fecha en las que se ha solventado. Añade que pueden también llamar por teléfono y se les toma nota, y posteriormente, se abre el expediente.

El Sr. Pérez Lovillo piensa que la policía local cuando ve algunos de esos defectos, que pueden provocar un accidente, dará su parte oportuno al Concejal responsable.

La Presidencia dice que así se hace.

37.- Dice que a principio de la legislatura de Izquierda Unida y previa petición de una subvención por parte del anterior Equipo Socialista, para hacer o inaugurar un monolito, sobre la Memoria Histórica, y que se inauguró el pasado mes de Mayo. Dice que ese monolito carece de la placa donde se dice a qué va dedicado. Ruega se controle la pérdida de esa placa así como las pintadas que se han visto en los últimos días en dicho monolito y se arregle o reponga la citada placa.

38.- Dirigido a la Concejala de Urbanismo y Medio Ambiente. Comenta que se debería hacer un mayor control sobre los vertederos ilegales de escombros y sobre todo teniendo un policía en segunda actividad. Pone el ejemplo de la entrada a Olvera desde Pruna, donde hay una escombrera en su margen derecho y eso da pie a que particulares sigan tirando restos de obras en aquel lugar. Repite, como se ha aludido en ruegos anteriores, que la imagen que se da, no es la idónea. Añade que el Ayuntamiento dispone de unos terrenos para tirar ese tipo de residuos.

39.- Dirigido a la Concejala de Urbanismo y al Concejal de Servicios. Comenta que vecinos de la calle Setenil se lo han manifestado a su Grupo. Comenta que, al parecer, en esa vía pública no se ha previsto ninguna intervención a través de obras AEPSA y su estado es lamentable.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que estuvieron viéndola el año pasado para intentar arreglarla a través de AEPSA o Planes Provinciales y le recomendaron los técnicos que se esperase a que estuviese más avanzada la urbanización colindante, ya que de lo contrario se iba a perjudicar por el tráfico continuo de vehículos pesados durante la urbanización colindante. Comenta que han recibido quejas de una vecina que tiene un determinado problema y han visto el tema con mucha sensibilidad, hasta el punto de solicitar el arreglo de esa vía pública bien para Planes Provinciales o AEPSA, pero que no lo recuerde en ese instante.

El Sr. Pérez Lovillo dice que si se ha solicitado se alegra de ello. Comenta que en días recientes se ha procedido a asfaltar la urbanización contigua y se podría haber asfaltado un tramo de esa vía pública.

La Sra. Rodríguez dice que confirma que se ha pedido la obra para Planes Provinciales junto con las calles El Gastor y Bornos.

El Sr. Pérez Lovillo dice que le parece bien pero que se tenga en cuenta para otras veces que si se asfalta al lado con tres carros de alquitrán se pueden mejorar algunos viales.

40.- Dirigido al Sr. Alcalde. Comenta que tanto el PSOE como el PP, en su día, votaron en contra de los Presupuestos. Añade que expusieron sus motivos, tanto en las comisiones informativas como en el propio Pleno y faltó la opinión del propio Portavoz del Equipo de Gobierno, que no la dio, aunque supone que iría en la misma consonancia de la del propio Equipo de Gobierno. No entiende ese victimismo a la hora de no aprobar los Presupuestos cuando habían dado su opinión y además reta a la oposición a una moción de censura al Equipo de Gobierno, siendo una cosa que ni la oposición tiene capacidad para ello. Ruega al Sr. Alcalde que si no estima la confianza de los miembros de la Corporación y del Pleno, lo que tiene que hacer es someterse a moción de confianza y no instar ni retar a la oposición para que monte una moción de censura. Añade que no ha visto en el tiempo que lleva la democracia, que un Equipo de Gobierno inste a la oposición a montar una moción de censura.

La Presidencia dice que las posibilidades que tiene la oposición es grande ya que son 9 Concejales, ya que entiende que el PP está haciendo su oposición.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular.

La Presidencia dice que tal vez les hubiese beneficiado el someterse a una moción de confianza y espera no tener que hacerlo en la exposición del siguiente Presupuesto, ya que sería síntoma de haber llegado a un consenso entre dos partidos.

El Sr. Pérez Lovillo dice que el Equipo de Gobierno trabaje y no rete a la oposición.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que en el Pleno todo el mundo hace las declaraciones que creen oportunas y piensa que ellos también deben hacerlo.

41.- Felicita a la Presidencia por la Revista de Feria. Piensa que se ha vuelto a hacer de la revista lo que era, no sólo información sobre Olvera, histórico o cultural, sino que se han visto reflejados los proyectos municipales. Comenta que el ejercicio anterior no fue así. También quiere felicitar al Equipo de Gobierno anterior, porque en esos libros se ve reflejado el trabajo que han llevado a cabo, formando el Equipo de Gobierno.

La Presidenta dice que siempre reconocerá todos aquellos proyectos que beneficien Olvera. Recuerda que el ejercicio anterior se tuvo que lanzar la revista de una forma bastante apresurada y casera y con un presupuesto limitado. Comenta que en el actual ejercicio ha existido una coordinación buena, y lo dice con la mano en el corazón, en la misma se ha plasmado todo lo que son obras municipales, las haya hecho quien las haya hecho.

El Sr. Pérez Lovillo dice que se alegra y le da las gracias.

PUNTO 30.- TURNO DE PREGUNTAS.

La Presidencia dice que existe una pregunta pendiente del Pleno anterior, formulada por el PP:

6.- Al Sr. Alcalde. ¿Cómo va el cumplimiento de las aportaciones, prestaciones y ayudas de la Diputación para nuestro pueblo este año de legislatura?. ¿Ha observado el Sr. Alcalde si estas aportaciones y ayudas son inferiores o superiores a las de la pasada legislatura?. ¿Por qué?.

La Presidencia dice que quieren ser justos y esperar dos meses más para poder hacer un balance y comparar y no dar lugar a especulaciones o a una información incorrecta y se pueda condenar injustamente a la Diputación. Comenta que en un par de meses estarán contabilizadas todas las obras que están pendientes y se podrá dar una información más fidedigna. Solicita posponerlo para el siguiente Pleno y hacer una estadística.

El Sr. Jiménez Gerena dice que le parece bien.

La Presidencia dice que se va a comenzar contestando las preguntas formuladas por escrito y con antelación suficiente. Añade que tanto el PSOE como el PP han presentado por escrito preguntas que serán en base a ello contestadas y añade que a pesar de que las preguntas han sido presentadas con la mínima antelación que recoge la Ley, su Equipo de Gobierno ha hecho un esfuerzo importante para poder contestarlas en el Pleno, pues en muchos casos es necesario solicitar datos a distintos negociados del Ayuntamiento, disponiendo apenas de un día para ello y sin olvidar que hoy mismo, se han visto obligados a realizar gestiones fuera del Ayuntamiento y eso les ha impedido dedicarse por entero a contestar esas preguntas.

Comienza el PP. El Sr. Jiménez Gerena, da lectura a las sisuignetes:

1.- Sobre los pasos de peatones elevados. Se empezaron a quitar y sólo llegaron a uno solo. ¿Qué ha pasado?. ¿Quién dio la orden de “albañiles fuera”? ¿Fue de Olvera o de Cádiz?.

La Presidencia contesta que la intención que se perseguía en esa actuación era la remodelación de los pasos elevados y la construcción de nuevos pasos, así como pintar un número importante de pasos a nivel. Añade que todo ello había sido tratado con la Delegación de Obras Públicas, que había trasladado, en varios días, a dos arquitectos para programar las actuaciones y elaborar presupuesto de las mismas. Finalmente, dice que con el visto bueno del Delegado de Obras Públicas se trasladó una empresa especializada a Olvera, contando con maquinaria especializada y dos cuadrillas de trabajo para acometer las obras, teniendo previsto un plazo de ejecución de dos semanas. Comenta que su sorpresa es que una vez iniciados los trabajos y demolido el paso que había frente al Centro de Salud, se paran los mismos, para al día siguiente abandonar hombres y maquinaria el municipio. Explica que consultada la empresa, le confirman que el propio Delegado de Obras Públicas efectuó una llamada telefónica a las dos y media de la tarde ordenando detener las obras y que puestos en contacto con el Delegado, al día siguiente, reconoce todos los hechos y que la actuación gozaba en principio del visto bueno. Comenta que preguntado si existen presiones políticas al respecto, éste evita entrar en detalles, comunicando que lamenta la situación pero

señalando en plural “que se lo habían pensado mejor”. Añade que se le hace ver que se ha desplazado a un equipo de trabajadores y se ha producido un gasto gratuito de dinero público, amén del trabajo y esfuerzo realizado por el Ayuntamiento en la preparación del proyecto de obra, en cuya elaboración se acompañó a los arquitectos de Obras Públicas desplazados a tal fin y le manifiesta, no obstante, que se estudiará el tema en el marco del convenio de adaptación de la travesía. Continúa diciendo que puestos en contacto con el Director General de Carreteras, vía Parlamentario Andaluz de IU en Cádiz, el Director General señala que se trata de una obra menor, de escasa cuantía para Obras Públicas y que la decisión depende del propio Delegado, por carecer de relevancia presupuestaria. Finaliza diciendo que hoy mismo han mantenido una reunión con el Delegado, dentro de la comisión de seguimiento del convenio, de la que se compromete a hacerles llegar información.

2.- Sobre pájaros en la Barriada de la Coronación. Se dieron órdenes de que se quitaran haciendo disparos de foguero con una escopeta. ¿Quién dio semejante orden?. ¿No existe otro medio que dé otra imagen?. ¿Por qué se suprimió la orden?.

La Presidencia dice que la orden fue dada por el Concejal de Servicios, previa autorización de la Delegación de Medio Ambiente y que se informó a los vecinos de la actuación a realizar así la elaboración de una nota pública al efecto. Añade que se comunicó con antelación a la Jefatura de la Policía Local y al Jefe del acuartelamiento de la Guardia Civil. Dice que se designó a un empleado municipal para tal fin, por estar en posesión de los requisitos para llevar a cabo la actuación. Explica que se estudiaron varias alternativas, optando finalmente por esa por ser la más económica y la más sencilla y que dado que la efectividad de la medida no parece ser alta, se ha cancelado ese método para continuar haciendo gestiones con varias empresas especializadas e intentar otras alternativas. Añade que existen varias posibilidades aunque todas ellas tienen limitaciones, y pueden requerir de permisos complementarios.

3.- ¿Cuándo empezarán las obras en la Iglesia Parroquial?.

La Presidencia dice que las obras de restauración de la Iglesia Parroquial están enmarcadas dentro del Plan de “Iniciativas de Turismo Sostenible”, presentado por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz a la Consejería de Turismo. Añade que el Ayuntamiento de Olvera realizó las gestiones para solicitar a Mancomunidad la inclusión de esta restauración dentro de ese plan, contando además con la cofinanciación del Obispado, a través de la Parroquia de Olvera y de la propia Diputación de Cádiz. Comenta que el inicio de las obras queda pendiente del visto bueno de la Consejería de Turismo a un conjunto de Planes Turísticos entre los cuales se encuentra el de la Mancomunidad y dentro del cual se encuentra esa obra. Añade que una vez se autorice por la Consejería, la Mancomunidad iniciaría el procedimiento de licitación de las obras, el cual puede llevar al menos un mes y medio. Añade que la obra asciende a 180.000 euros. Dice que lo cierto es que el inicio de las obras sufrirá retraso, y confían puedan iniciarse antes de final de año. Comenta que intentarán que puedan acceder a esas obras alguna empresa de Olvera pero la citada obra necesita de una calificación bastante especializada, pero que todavía está por confirmar.

4.- El “Ceda el Paso”, situado en la calle Calvario, desembocadura con la Plaza de la Concordia, carece de señalización. ¿Cuándo se va a poner dicha señal?.

La Presidencia dice que si les parece bien, se deje la contestación de dicha pregunta para el siguiente y pueda hacerlo el Concejal de Servicios que tiene documentación en su poder sobre el particular

5.- Los vecinos de la Barriada de la Coronación, trajeron a este Ayuntamiento un Dossier con todas las carencias de dicho barrio. ¿Qué se está haciendo al respecto?. ¿Qué medidas se están tomando para subsanar estos desperfectos de distinta índole?.

La Presidencia manifiesta el mismo argumento de la pregunta anterior, quedando pendiente de contestar por el Concejal Delegado de Servicios en el próximo Pleno.

A continuación comienza el turno de preguntas el PSOE. El SR. Párraga Rodríguez da lectura a las siguientes:

1.- ¿Cuántas denuncias de tráfico se han puesto desde el 29 de Mayo pasado y en base a qué infracciones?.

La Presidencia dice que se ha impuesto un total de 350 denuncias en base a infracciones diversas y ponen, no obstante, a su disposición los datos concretos sobre el tipo de infracciones y que ese momento lo tiene delante.

2.- El Equipo de Gobierno Socialista pidió en su día una subvención al Instituto de la Mujer para diseñar un Plan de Igualdad en nuestro municipio. La subvención, más de 4.000 euros, fue concedida y el trabajo, tenemos noticias, lo hizo una empresa privada y se entregó a la Alcaldía en Septiembre del año pasado. Como no nos consta que se haya hecho nada al respecto, nos preguntamos: ¿dónde está el plan elaborado?. ¿En qué consiste?. ¿Qué se ha hecho?.

La Presidencia contesta que el plan se recibió en septiembre de 2007, aunque los propios técnicos y encargados de elaborarlo recomendaron realizar una revisión del mismo, por no haber dispuesto de todo el tiempo que hubieran deseado para abordar una cuestión tan amplia. Explica que el objetivo último de ese plan es el de incorporar la igualdad de género en la Política Municipal. Sin embargo, añade que tal y como se recoge en dicho plan, un aspecto clave para su desarrollo es contar con los recursos precisos, tanto de carácter organizativo como económico, en cuyo último caso se incluye el presupuesto para recursos humanos y actividades. Dice que ésas son las principales dificultades que han impedido avanzar con más celeridad en la difusión y revisión de ese plan. Añade que otra de las carencias que han encontrado es la escasa formación al respecto de los equipos técnicos municipales en esos aspectos. En la actualidad y a nivel del propio Ayuntamiento, dice que se está estudiando en este año la posibilidad de acometer los objetivos y acciones dirigidos al propio Ayuntamiento, para en una segunda fase, y con mucha mayor difusión y publicidad, emprender las acciones dirigidas a la ciudadanía y agentes sociales del municipio. Comenta que la estrategia para ello es de difusión continua de las acciones del plan, separadas por orden cronológico. Sin embargo, añade que es evidente que se está actuando con lentitud, y debe imprimirse un mayor celeridad a la difusión del plan y a la puesta en marcha de las líneas, objetivos y acciones en él recogidos. Vuelven a recalcar, sin que sirva de excusa, que la falta de una estructura de apoyo y personal específico para trabajar ese tema, es un handicap importante que están tratando de superar, dada la importancia que tiene ese plan.

3.- Últimamente proliferan mucho los vehículos abandonados en nuestra localidad, algunos con un deterioro bastante considerable. Estos vehículos antes los retiraba una empresa de Almargen y al parecer ahora lo hace una empresa de Utrera, ¿por qué se ha cambiado de criterio?. ¿Hay alguna mejora para el Ayuntamiento?. ¿Paga algún dinero esta empresa a cambio de la retirada de los vehículos?.

La Presidencia contesta que en cuanto a los vehículos abandonados, se ha manifestado en reiteradas ocasiones esa preocupación al Jefe de la Policía Local, así como se ha solicitado un informe jurídico sobre el procedimiento a seguir, constándoles, en palabras del Jefe de la Policía Local, que se ha seguido el procedimiento, e incluso el mismo Jefe, señalaba, que se estaba intentando ir con mayor agilidad de lo que permite el procedimiento. Añade que todo ello refleja su preocupación por ese tema. Apunta que en todo caso los informes revelan que se está cumpliendo la normativa en ese aspecto. Respecto a las empresas encargadas de la retirada de vehículos, dice que desde la Concejalía de Tráfico no ha existido notificación de efectuar ninguna variación por lo que se solicitará un informe al Jefe de la Policía Local al respecto, incluyendo la solicitud de que se informe al respecto de ingresos por retirada de vehículos.

4.- El Ayuntamiento de Olvera, junto a otros municipios de la provincia y la Diputación Provincial de Cádiz firmó no hace mucho el Pacto por la Vivienda de Protección. ¿Ha aportado el Ayuntamiento de Olvera algún suelo para construir este tipo de viviendas en nuestra localidad?.

La Presidencia dice que en una primera fase el Ayuntamiento ha ofrecido suelo apto en una extensión de 6.018,87 metros cuadrados, datos confirmados por el Área de Vivienda y Suelo de la Diputación.

5.- En Enero del presente año el Sr. Alcalde hizo una visita al municipio de Marinaleda, y según informaciones suyas en la televisión local, quedó admirado de cómo su compañero de partido gestiona el municipio. A principios de Febrero estuvo el Sr. Sánchez Gordillo en Olvera y en un acto público presentó junto al Alcalde olvereno la construcción de viviendas a un precio de 15 euros al mes. ¿Se ha estudiado ya por parte de esta Alcaldía la construcción de estas viviendas para nuestro municipio?.

La Presidencia dice que efectivamente, celebran que se interesen por esa iniciativa, puesta en marcha por el ahora Parlamentario Andaluz, Juan Manuel Sánchez Gordillo. Añade que por cierto que ellos señalan que según sus informaciones en la televisión local “quedó admirado” de cómo Juan Manuel gestionaba el municipio, que no les quepa duda que merece su admiración, quien es fiel a sus convicciones, y quien hace de la lucha política, contra un sistema capitalista que condena al hambre y a la marginación social a millones de personas en el mundo, su modo de vida. Apunta que otros que se llaman de izquierda no manifiestan, ni manifestarán jamás semejante compromiso y quizás porque en su fuero interno prefieran al Pocero, ese que acabaría con la crisis urbanizando toda España. Añade que hecha esa reflexión, ha de decir que todo el proceso estaba, aunque a algunos les pueda parecer extraño, dentro del sistema, ya que se asentaba en el programa de autoconstrucción promovido en su día por la Consejería de Obras Públicas que financiaba el proyecto y materiales, y a partir del cual las administraciones locales podían implementar actuaciones, que permitían al adjudicatario, descontar su mano de obra y subrogar un préstamo a 15 euros al mes. Dice que efectivamente su Equipo de Gobierno estudió esa iniciativa que no saben,

hacía temblar a más de uno. Sin embargo, añade que la administración socialista de Manuel Chaves ha derogado el programa de autoconstrucción, y no saben si por defectos del programa, porque no le gustaba lo de los 15 euros al mes, o por las fuertes presiones de todo tipo de promotores. Comenta que es cierto que quizás no logren poner viviendas en el mercado a 15 euros al mes, pero al menos sí intentarán impedir que se vendan viviendas de protección oficial a 20 millones de pesetas.

6.- ¿Ha devuelto ya el Ayuntamiento de Olvera el anticipo de subvención de 24.968'38 euros de la obra "Miradores Panorámicos 2007", obra que nos aprobó la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes el pasado año y a la que renunció este Equipo de Gobierno de Izquierda Unida?

La Presidencia dice que con fecha 11 de Septiembre de 2008 la consejería de Turismo ha acusado recibo del envío del modelo 046 justificativo de haber hecho el ingreso de la devolución y de ese modo archivarse las actuaciones.

7.- ¿En qué estado se encuentran los pozos de abastecimiento de agua potable del municipio?

La Presidencia dice que según informe del técnico responsable el estado es bueno, y en la actualidad se está bombeando de ambos pozos, Alcalá y Lijar. Añade que de todas formas no existe informe de Aguas Sierra de Cádiz que manifieste alerta al respecto.

8.- El día 16 de Junio el Concejal responsable de Tráfico anunció unos cambios de tráfico en la Barriada de la Coronación. ¿En qué han consistido los cambios que se han llevado a cabo en esta zona, en el caso de haberlo llevado a cabo?

La Presidencia comenta que fue una propuesta que se hizo a los vecinos para que opinaran al respecto y que no hubo manifestaciones en contra. Añade que los cambios consisten en cambiar las direcciones de varias calles, con el visto bueno de los técnicos municipales. Apunta que se estaba pendiente de recibir señales nuevas para tal fin y que se han encargado. Dice que el coste de las mismas fue de 800 euros y que se han recibido en el último mes y se pondrán cuando lo permita la disposición de trabajos del albañil de servicios municipales.

9.- ¿En qué ha quedado el Plan de Turismo que anunció el Sr. Alcalde hace un año?

La Presidencia dice que en la actualidad se está trabajando en el proyecto de Rutas Turísticas por Olvera y en el tema de la planificación de infraestructuras sobre todo a coordinarse de cara a futuras subvenciones y hacer una planificación, a medio plazo. Dice que todo está dentro de un plan general que no han podido completar por la falta de técnicos dedicados a ello.

10.- ¿Cuántas farolas se han comprado con Presupuesto propio municipal para las avenidas y calles de Olvera?

La Presidencia dice que se han comprado 15 farolas, y se han reciclado otras a partir de piezas deterioradas existentes en los almacenes municipales. Añade que también se están cobrando otras a través de los seguros de responsabilidad de los

vehículos, dinero que se destina a la adquisición de nuevas farolas. Dice que igualmente se han comprado y renovado luminarias o cabezas de farolas, que se consideran de carácter fungible.

11.- ¿Cuántos contenedores de R.S.U. orgánicos se han comprado con Presupuesto propio municipal en 2008?.

La Presidencia dice que se han comprado 10 contenedores, de un valor en torno a los 3.000 euros, aproximadamente.

12.- ¿Qué proceso selectivo y publicidad se ha seguido para contratar los monitores de JUDECU el pasado verano?.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que no se ha contratado a nadie. Explica que han sido propuestas que les han formulado determinadas asociaciones, fundamentalmente las jornadas y ellos las han aceptado.

El Sr. Párraga pregunta si lo han hecho gratuitamente.

La Sra. Rodríguez Maqueda explica que ellos han presentado una propuesta y en base a ella han llevado a cabo una labor que ellos han aceptado. Apunta que cree que difiere muy poco de lo que se hacía anteriormente. Añade que terminado el trabajo presentan factura para el pago de ese trabajo pero sin contratación laboral.

13.- ¿Se ha elaborado el Estudio o Trabajo de Investigación sobre la Memoria Histórica que encargó el Equipo de Gobierno Socialista al final de la pasada legislatura?. ¿Hay alguna noticia con respecto a la publicación del mismo que fue subvencionada por la Junta de Andalucía?.

La Presidencia contesta que al objeto de aportar la mayor información posible y por no haber podido recabar todos los datos al respecto, por haber estado de gestiones, fuera de Olvera, gran parte de la mañana y no disponer de tiempo para atender todas las preguntas, ésta será contestada en el siguiente Pleno.

14.- Ustedes que todo lo consensúan y lo hacen con transparencia, ¿han consultado con la juventud olvereña no hacer ningún concierto de relevancia este verano pasado?.

La Presidencia dice que le alegra saber que valoran su capacidad de consenso y transparencia. Añade que en caso contrario, no dudan en que ellos, con esa oposición constructiva y fiscalizadora que les caracteriza, lo denunciarían. Dice que evidentemente, son los primeros interesados en cubrir todas las demandas de los ciudadanos pero ellos saben que poderoso caballero es “Don Dinero”, más aún cuando se está trabajando con un presupuesto prorrogado. Apunta que ello lleva a tomar prioridades, aunque en el tema de juventud no le cabe duda que si bien no hemos podido sacar adelante ningún “concierto de relevancia”, como ellos señalan, se han intentado llevar a cabo otras iniciativas importantes, caso del programa vivir en directo o el propio festival Akople, sin olvidar otras iniciativas para la juventud, a través de la asociación “La Jornada”. Comenta que no se atrevería a decir que esas actuaciones carezcan de relevancia, en todo caso quizás el vocablo que debieran haber empleado es “menos

comerciales” sin que por ello, carezcan de calidad. En todo caso y más allá del periodo estival, asumen, que por ejemplo el programa de feria ha descuidado un espacio para la juventud y en ese sentido han hecho esa autocrítica y consideran que deben mejorar este aspecto el próximo año. Apunta que en otras cuestiones sí se ha consultado a la juventud sobre el proyecto nuevo que se habló sobre el edificio de la Victoria. Añade que el Instituto Andaluz de Juventud escucha menos a la juventud porque va subvencionar al Ayuntamiento con 0 euros ese mismo proyecto.

El Sr. Párraga dice que presupuesto había.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión sendo las **0 horas y 37 minutos del día 26 de Septiembre de 2008**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO .